

CONTRATO No. 046-2025

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA
CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL
ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL
MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS
TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y
CUNDINAMARCA”.**

**INFORME MENSUAL
N° 1**

CONTRATANTE:

Nación - Consejo Superior de la Judicatura -
Dirección Seccional de Administración Judicial
de Cundinamarca – Amazonas.

CONTRATISTA:

**PROYECTOS Y SOLUCIONES EN
INGENIERIA S.A.S**

**BOGOTA D.C
DICIEMBRE DE 2025**



Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Torrelopera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-7 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



INFORME TECNICO MENSUAL N° 1

CONTRATO DE OBRA No. 046-2025

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA”..

BOGOTA D.C. COLOMBIA

01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tamarodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS DEL INFORME	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO	6
a. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	6
b. UBICACIÓN DEL PROYECTO	7
4. GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA	8
5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	8
6. RELACIÓN DE CALCULO DE CANTIDADES EJECUTAS:	9
SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA	10
ANÁLISIS DE AVANCE DE OBRA	10
7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	11
7. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA	20
SG-SST	20
8. CALIDAD DE LOS MATERIALES	20
9. VERIFICACIÓN DE PERSONAL	20
10. ESTADO DEL CLIMA	22
11. ASPECTOS CRITICOS DEL PROYECTO	22
12. CONCLUSIONES	23
Técnico – Constructivo	23
Componente Administrativo y Contractual	23
Seguridad y Salud en el Trabajo	23
Ambiental	23
13. ANEXOS	24

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tamarindera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

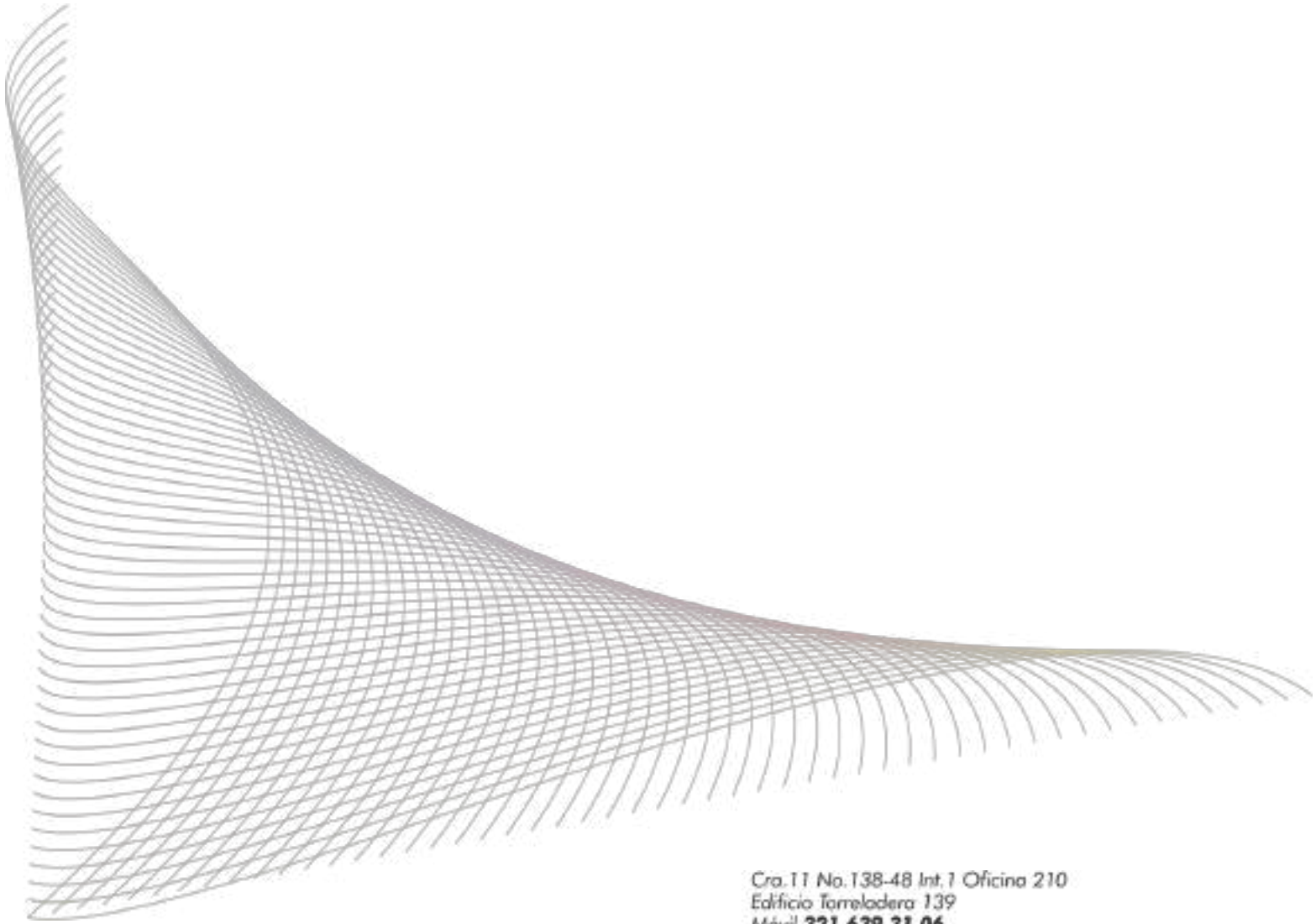
INFORME MENSUAL



1. INTRODUCCIÓN

Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, adelanta el seguimiento al Contrato No. 046-2025, cuyo objeto es “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA”.

En atención a lo anterior, y dando cumplimiento a los requerimientos establecidos, se presenta el Informe Mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2025. Este documento, elaborado por Proyectos y Soluciones en Ingeniería S.A.S. en calidad de Contratista de Obra, expone las actividades ejecutadas y los avances alcanzados durante dicho lapso.



Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tamelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



2. OBJETIVOS DEL INFORME

OBJETIVO GENERAL

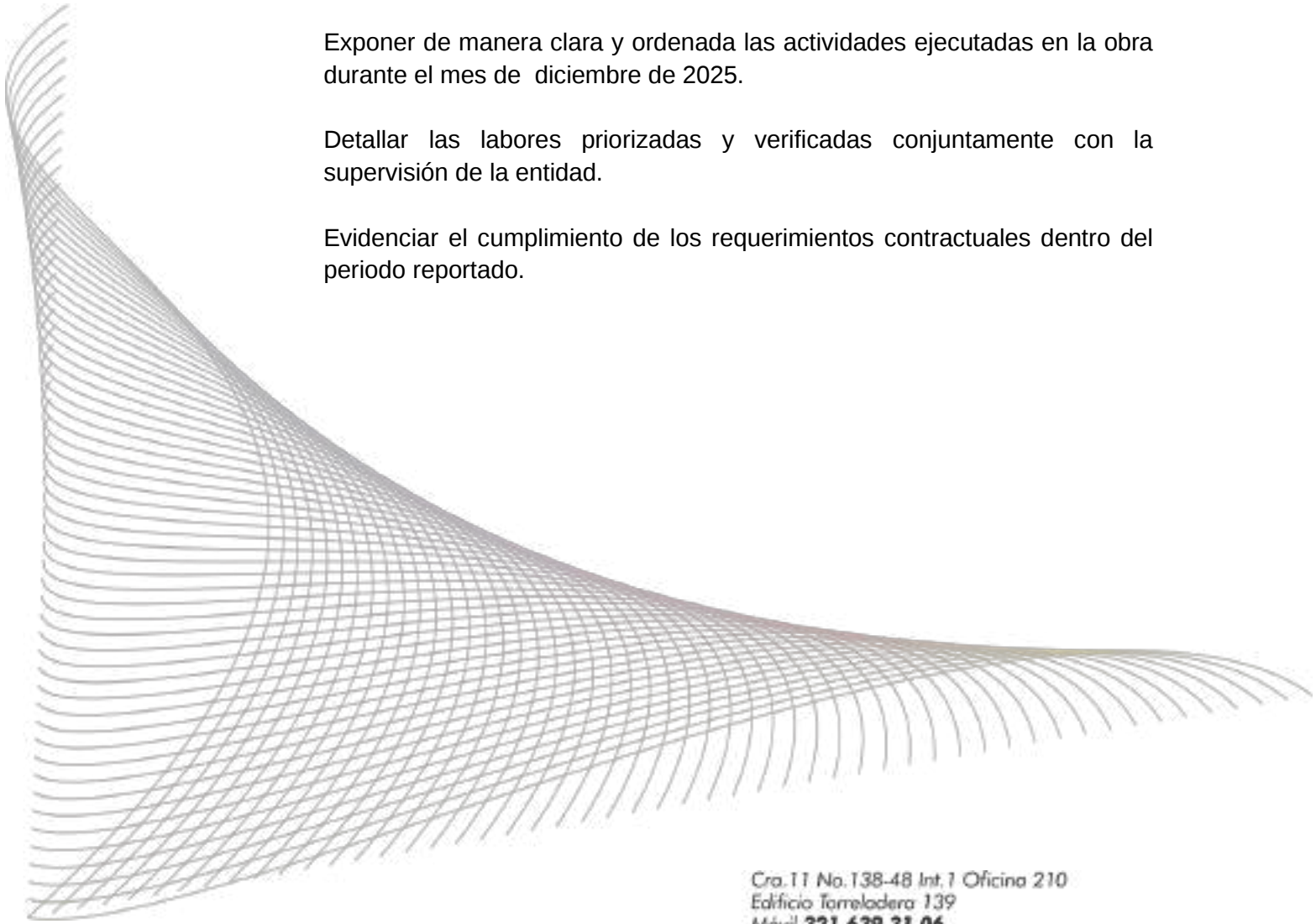
Presentar los avances en la ejecución de la obra mediante la elaboración del informe mensual, en el cual se describen las actividades desarrolladas durante el periodo del contrato “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Exponer de manera clara y ordenada las actividades ejecutadas en la obra durante el mes de diciembre de 2025.

Detallar las labores priorizadas y verificadas conjuntamente con la supervisión de la entidad.

Evidenciar el cumplimiento de los requerimientos contractuales dentro del periodo reportado.



Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



3. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

a. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.	No. 046-2025
OBJETO.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	900643646-1
REPRESENTANTE LEGAL	Álvaro Rodríguez Rangel
CONTRATANTE	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas
TÉRMINO DEL CONTRATO	03 MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 799.444.267 INCLUIDO AIU
VALOR DE LA ADICIÓN No 01	N/A
FECHA DE ADICIÓN No 01	N/A
VALOR TOTAL	\$ 799.444.267 INCLUIDO AIU
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR	JAIR ESTEBAN PINZÓN HERNÁNDEZ

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Ternelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL

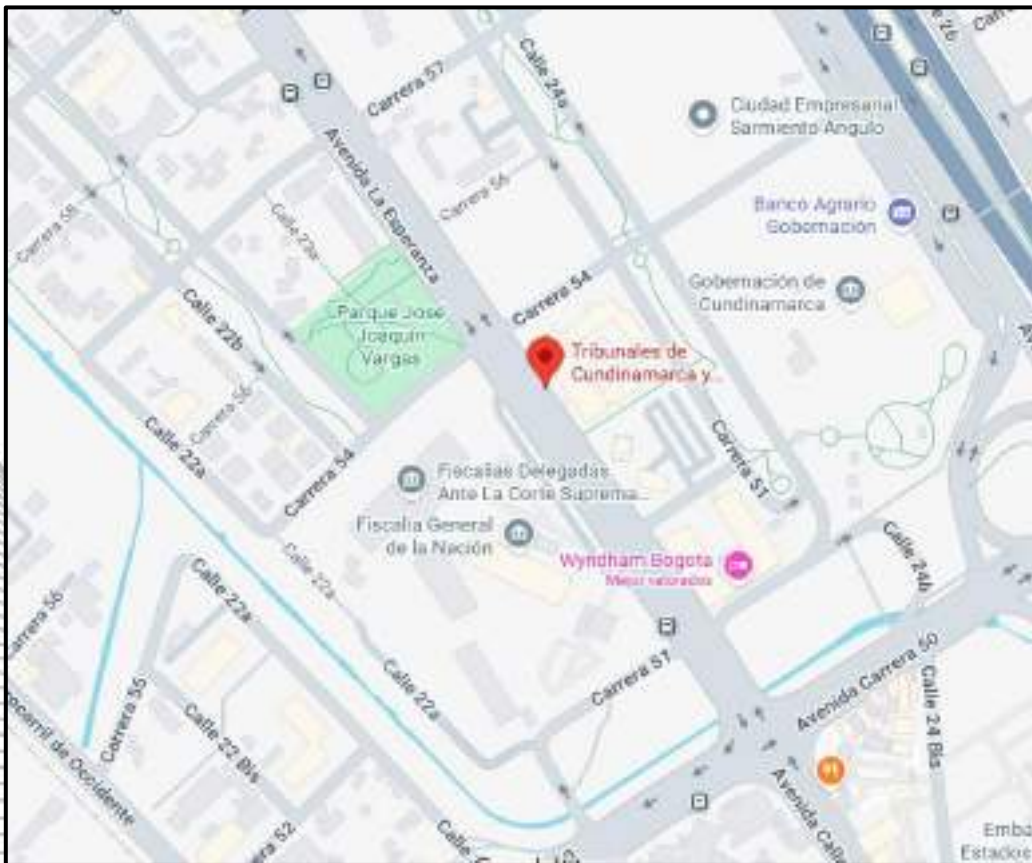
b. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El tribunal está ubicado en el sector conocido como Salitre, cerca de la Avenida La Esperanza (también referida como Diagonal 22B en algunas nomenclaturas).

Está dentro de la localidad de Teusaquillo / Centro Administrativo, una zona con alto flujo institucional, muchas oficinas del estado y entidades judiciales.

Hay estaciones de transporte masivo cercanas: por ejemplo, la estación Gobernación de TransMilenio se encuentra bastante próxima al lugar. Desde allí se puede acceder caminando a varias de las entidades estatales que se encuentran en esa zona.

En los alrededores hay otros servicios públicos importantes: oficinas de la Gobernación de Cundinamarca, fiscalías, entidades como la Registraduría, Superintendencias, etc. Esto convierte la zona en un eje institucional visible en la ciudad.



INFORME MENSUAL



4. GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan las pólizas actualizadas al contrato de obra No. 046-2025 y la cual han sido expedidas por la compañía seguros mundial, para los actos de suscripción del contrato y acta de inicio pólizas expedidas de la siguiente manera.

PÓLIZA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO					
SEGUROS DEL ESTADO SA (PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO)					
NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
11-44-101268549	CUMPLIMIENTO	30/10/2025	31/12/2025	\$ 79.944.426,70	
11-44-101268549	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/10/2025	31/12/2025	\$ 119.916.640,05	
11-44-101268549	ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS		\$ 159.888.853,40	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL					
11-40-101084924	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	30/10/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00	

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se avanzó en la ejecución del proyecto de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA", dando cumplimiento a las actividades programadas en el cronograma de trabajo.

Las labores desarrolladas se orientaron principalmente a:

- Desmante de membrana/ textil/Lona arquitectónico existente.
- Desmante subestructura de membrana de acero postes metálicos, incluye conexiones, tensores, platinas, pernos.

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodero 139
Móvil 321 639 31 06
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



- Desmonte de paneles de vidrio templado existente, incluye desmonte de estructura de anclaje, acopio y protección durante las actividades
- Suministro, instalación y desmonte de Cerramiento de protección en poli sombra, incluye subestructura de soporte.
- Desarrollos planimétricos del sistema, incluye ajustes.
- Presentación y aprobación por parte de la supervisión.
- Importación de materiales.
- Elaboración de elementos de cimentación.

El avance logrado en este periodo permitió dar continuidad al cronograma de ejecución establecido, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales. No se presentaron novedades que afectaran el desarrollo normal de la obra, y las actividades se realizaron bajo supervisión permanente de la entidad.

Sin embargo, por la temporada decembrina se han visto afectadas algunas actividades.

6. RELACIÓN DE CALCULO DE CANTIDADES EJECUTAS:

A continuación, se presentan las cantidades ejecutadas desde el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025:

ACTIVIDAD		VALOR INICIAL	
Fase 1			
0	Suscripción de Acta de inicio		
1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CUBIERTA PARA 240 M2 APROX			
1,1	desmonte de membrana/ textil/ Lona arquitectónico existente.	\$ 21.031.406,77	
1,2	Desmonte subestructura de membrana de acero postes metálicos, incluye conexiones, tensores, platinas, pernos	\$ 2.760.234,75	
1,3	Demonte de paneles de vidrio templado existente, incluye desmonte de estructura de anclaje, acopio y protección durante las actividades	\$ 2.547.277,38	
2, SISTEMA TOTAL MECANICO DE CUBIERTA RETRACTIL (240 m2)			
	Desarrollos planimétricos del sistema, incluye ajustes	\$ -	
	Presentación y aprobación por parte de la supervisión	\$ -	
	Importación de materiales	\$ -	
	Ejecución y preensamblado en taller	\$ -	
	Elaboración de elementos de cimentación	\$ -	

Cra 11 No. 138-48 Int 1 Oficina 210
Edificio Tornelodera 139
Móvil 321 639 31 06
Bogotá, D. C., Colombia

INFORME MENSUAL



2,1	Sistema total tipo módulos de cubierta mecanizado para 240m2 aproa de cobertura total, compuesto por estructura perimetral 120x120 Aluminio; fijación mediante tornillería. Totalmente autoportante y desmontable, con elementos propios del sistema de conexión	\$	642.344.614,58
-----	--	----	----------------

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA.

PLAZO TRANSCURRIDO	37	EQUIVALE AL	61,00%	AVANCE DEL CONTRATO		
				AVANCE	PROGRAMADO	EJECUTADO
VALOR INICIAL	\$ 799.444.267,00			OBRA FISICA %	49,80%	61,00%
VALOR ADICION(ES)	N/A					
VALOR FINAL	\$ 799.444.267,00			FINANCIERA%	0,00%	00,00%
VALOR PAGADO	\$ -					
VALOR POR PAGAR	\$ 799.444.267,00					

ANÁLISIS DE AVANCE DE OBRA



De acuerdo con la gráfica de avance programado versus ejecutado, el proyecto presenta un cumplimiento acumulado cercano al 61 %, frente al 49.89 % programado en el cronograma inicial.

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tamarindero 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



La curva de ejecución evidencia un comportamiento progresivo y sostenido, lo que demuestra que las actividades se vienen desarrollando de manera continua y con calidad. Se proyecta que en los siguientes periodos, con el inicio y consolidación de las actividades constructivas de mayor impacto, el avance físico tenderá a equipararse con la curva programada, recuperando gradualmente la diferencia actual.

En conclusión, el proyecto avanza en condiciones normales de ejecución, con cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales, y con una proyección favorable para alcanzar las metas establecidas en el cronograma.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

7.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Con el fin de dar cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas nos permitimos informar lo siguiente:

1. Cronograma de actividades

R//El CONTRATISTA cumplió con la presentación del cronograma de actividades detallado, incluyendo diagrama de Gantt con actividades, holguras, relaciones de precedencia y antecendencia, hitos, ruta crítica y asignación de recursos, el cual fue entregado a la suscripción del acta de inicio para revisión y aprobación de la Supervisión. Así mismo, se garantiza su actualización cada vez que se presenten modificaciones contractuales que impacten el cronograma inicial.

2. Documentación previa a la firma del acta de inicio

R//El CONTRATISTA cumplió con la entrega oportuna para revisión y aprobación de la SUPERVISIÓN de la siguiente documentación:

- a) Los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia e idoneidad del personal que conforma el equipo mínimo de trabajo.
- b) La totalidad de los documentos exigidos en el capítulo de obligaciones ambientales del contrato de obra.

3. Asistencia a reuniones

R//El CONTRATISTA cumplió con la asistencia a las reuniones presenciales convocadas por la entidad durante la ejecución contractual, participando mediante su representante legal, director de obra o apoderado debidamente facultado para la toma de decisiones, conforme a las citaciones realizadas.

4. Seguridad social

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



R//EI CONTRATISTA cumplió con la afiliación y presentación, antes del inicio de obra, de la documentación correspondiente a la seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto.

5. Cerramiento de obra

R//EI CONTRATISTA cumplió con la ejecución del cerramiento establecido contractualmente.

6. Señalización exterior

R//EI CONTRATISTA cumplió con la instalación de la señalización exterior de la edificación, garantizando la visibilidad, seguridad e información requerida para el desarrollo del proyecto.

7. Inducciones

R//EI CONTRATISTA cumplió con la realización de la inducción en seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos sólidos y líquidos conforme al PGAS, así como con la socialización de la información general del proyecto, su alcance y tiempo de ejecución.

8. Desmonte de membrana o lona existente

R//EI CONTRATISTA cumplió con el desmontaje, retiro de la membrana o lona existente que servía como cubierta, incluyendo todos sus elementos estructurales de soporte y anclaje.

La disposición final se encuentra en proceso, toda vez que no se ha autorizado la misma para la respectiva disposición final.

9. Demolición de tubería de anclaje

R//EI CONTRATISTA cumplió con el corte, demolición y retiro de la tubería de anclaje y soporte de la lona de cubierta.

10. Validación estructural

R//EI CONTRATISTA cumplió con la validación estructural de los elementos existentes, evaluando su capacidad de soporte y realizando el replanteo de las áreas a intervenir.

11. Planimetría y planos de taller

R//EI CONTRATISTA cumplió con la presentación de la planimetría y planos de taller del sistema de cubierta, cortinas y actividades complementarias, conforme al objeto y alcance

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



del contrato, en formatos PDF, CAD y modelos 3D para su visualización. Los cuales mediante correo electrónico fueron aprobados por la supervisión.

12. Replanteo de pedestales y columnas

R//Con el visto bueno de la SUPERVISIÓN, el CONTRATISTA cumplió con el replanteo del área de columnas de arranque o pedestales de apoyo, realizando las intervenciones necesarias en el piso existente con afectaciones mínimas a las baldosas en concreto.

13. Refuerzos y fundición de pedestales

R//El CONTRATISTA cumplió con la aplicación de productos para la unión de elementos estructurales de diferentes edades.

14. Actividades de taller

R//Mientras se ejecutaron los trabajos de anclaje y fundición de bases en concreto, el CONTRATISTA cumplió con el desarrollo y soporte de las actividades de taller, incluyendo los cortes y preparación de los elementos que conforman el sistema de cubierta.

15. Gestión de residuos y transporte

R//El CONTRATISTA a la fecha no ha realizado la disposición de ningún residuo, sin embargo, el contratista informa que cuando sea necesario realizara la respectiva gestión.

16. Gestión del personal y control de idoneidad

R//El CONTRATISTA cumplió con la previsión, gestión y validación de la calidad, idoneidad y experiencia de los profesionales y del personal complementario requerido para la ejecución del contrato. Todo el personal vinculado cumplió con los requisitos de comportamiento, antecedentes y condiciones exigidas, acató los procedimientos e indicaciones del personal de vigilancia y de la administración del Tribunal, y se garantizó que no ingresara personal en estado de alicoramiento, bajo efectos de sustancias psicoactivas o que pudiera afectar la integridad, seguridad y buen nombre del CONTRATISTA y del contratante.

17. Ejecución conforme a especificaciones técnicas

R//El CONTRATISTA cumplió con la ejecución de las obras de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y los lineamientos impartidos por la Supervisión.

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



18. Permisos y licencias

R//De acuerdo con el contrato no ha sido necesario realizar ningún trámite de licencias para la ejecución del contrato.

19. Informes de obra

R//El CONTRATISTA cumplió con la presentación de los informes quincenales durante la ejecución de la obra, en los cuales se detallaron las actividades desarrolladas por capítulos e ítems, su confrontación con la programación aprobada, aspectos administrativos, relación del personal en obra y el respectivo registro fotográfico.

20. Calidad de los productos

R//El CONTRATISTA cumplió con la utilización de productos certificados y de excelente calidad para la correcta ejecución del contrato.

21. Materiales y equipos

R//El CONTRATISTA cumplió con el empleo e instalación de materiales y equipos nuevos, de excelente calidad y conformes a las especificaciones técnicas establecidas, los cuales fueron presentados para aprobación previa por parte del Supervisor del contrato.

Sin embargo, es importante tener presente que los vidrios no son nuevos, toda vez que de acuerdo a la ejecución contractual los mismos se desmontan y se vuelven a instalar.

22. Plazo y recibo a satisfacción

R//El CONTRATISTA cumplió con la ejecución del contrato dentro del plazo establecido, adoptando las medidas necesarias y asumiendo los costos correspondientes para garantizar la culminación de las obras y su recibo a satisfacción. Así mismo, ejecutó la totalidad de las especificaciones técnicas contractuales y atendió oportunamente las observaciones formuladas por la Supervisión en cuanto a calidad de materiales y resultados finales, realizando los ajustes requeridos dentro del plazo de ejecución.

Es importante destacar que en el transcurso de la ejecución del contrato nosotros como contratistas solicitamos prórroga toda vez que, por actividades decembrinas, muchos proveedores cierran y vuelven hasta mediados de enero, situación que nos estaba afectando en la ejecución de las obras. Por otra parte también la temporada de lluvias nos generó dilaciones en la programación, por consiguiente se solicitó a la entidad la respectiva prórroga, situación que no depende de nosotros como contratistas.

Cra. 11 No. 138-48 Int. 1 Oficina 210
Edificio Tornelodero 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



23. Conocimiento previo y normatividad

R//EI CONTRATISTA cumplió con el estudio previo de la descripción de la necesidad de la Entidad, las especificaciones técnicas, condiciones del sitio, transporte de materiales, costos y disponibilidad de personal idóneo, asumiendo dichos aspectos sin que estos constituyeran causal de incumplimiento del cronograma o del plazo contractual, y ejecutando la obra conforme a la normatividad aplicable.

24. Precios unitarios

R//EI CONTRATISTA cumplió con la conservación de los precios unitarios fijos, sin lugar a reajustes durante la ejecución del contrato.

25. Permisos especiales y trabajos nocturnos

R//EI CONTRATISTA cumplió con la gestión y obtención de los permisos requeridos, especialmente en los casos en que fue necesaria la programación de trabajos en horarios nocturnos.

Los cuales fueron solicitados mediante un cronograma de actividades a la entidad.

26. Modificaciones y ajustes técnicos

R//EI CONTRATISTA cumplió con la presentación ante la SUPERVISIÓN de las modificaciones, ajustes o complementaciones técnicas que consideró necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, solicitando el respectivo análisis y concepto técnico previo al inicio de cualquier trabajo asociado.

27. Ubicación de obras e instalaciones

R//EI CONTRATISTA cumplió con la ejecución de las obras e instalaciones en los sitios señalados y previamente aprobados por la SUPERVISIÓN del contrato.

28. Registro fotográfico

R//EI CONTRATISTA cumplió con el registro fotográfico del desarrollo del contrato, el cual fue recopilado y entregado a la SUPERVISIÓN como soporte del avance y ejecución de las actividades.

29. Protección social y salud ocupacional

R//EI CONTRATISTA cumplió con el régimen de protección social de sus trabajadores y con la aplicación de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las

Cra. 11 No. 138-48 Int. 1 Oficina 210
Edificio Tornelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



disposiciones aplicables al tipo de actividades ejecutadas para el cumplimiento del objeto contractual.

30. Responsabilidad laboral

R//EI CONTRATISTA cumplió con la asunción total de la responsabilidad y los riesgos del personal que ejecutó el objeto contractual, dando estricto cumplimiento a las normas laborales, derechos y prerrogativas consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas reglamentarias y aplicables a su actividad.

31. Gestión integral de residuos

R//EI CONTRATISTA cumplió con la separación en la fuente de los residuos sólidos generados en el proyecto y con su adecuada gestión. Cabe destacar que los mismos han sido mínimos.

32. Control ambiental (material particulado, emisiones y ruido)

R//EI CONTRATISTA cumplió con la implementación de medidas de manejo y control del material particulado, así como de las demás emisiones y niveles de ruido generados durante la ejecución de la obra.

33. Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS

R//EI CONTRATISTA cumplió con la adopción e implementación de los requisitos establecidos en la Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social.

34. Disponibilidad y reemplazo de personal

R//EI CONTRATISTA cumplió con la disponibilidad permanente de personal para suplir ausencias, incapacidades, anomalías o bajo rendimiento, atendiendo los requerimientos realizados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas respecto al reemplazo del personal cuando así fue considerado necesario.

35. Control y verificación del personal

R//EI CONTRATISTA cumplió con el ejercicio de un estricto control sobre el personal vinculado a la ejecución del contrato, verificando los antecedentes judiciales correspondientes y respondiendo ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas por la custodia de los bienes ubicados al interior de las oficinas y despachos judiciales.

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



36. Horarios de trabajo

R//EI CONTRATISTA cumplió con los horarios de trabajo definidos, atendiendo las condiciones específicas de la entidad. El horario establecido es de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, sin embargo en algunos casos se estará laborando después de las 5:00 pm y sábados y domingos cuando sea requerido.

37. Cambios y modificaciones solicitadas

R//EI CONTRATISTA cumplió con la ejecución de los cambios y modificaciones requeridos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, atendiendo las instrucciones, órdenes y observaciones impartidas por la SUPERVISIÓN y siguiendo las especificaciones técnicas acordadas.

38. Actividades no previstas

R//EI CONTRATISTA a la fecha no ha realizado ninguna solicitud de actividades no previstas, toda vez que en el contrato no han sido requeridas para la ejecución del proyecto.

39. Reuniones de seguimiento

R//EI CONTRATISTA cumplió con la realización de reuniones semanales de seguimiento, conforme a la programación de la obra, con el fin de evaluar el avance del contrato y analizar las dificultades que eventualmente se presentaron durante su ejecución.

40. Informe ejecutivo semanal

R//EI CONTRATISTA cumplió con la elaboración y presentación semanal de informes ejecutivos, en los cuales se incluyeron los porcentajes de avance real de las actividades contratadas.

41. Informe quincenal detallado

R//EI CONTRATISTA cumplió con la elaboración y entrega quincenal de informes detallados sobre el estado del contrato de obra, los cuales incluyeron porcentajes de avance, gráficos, registro fotográfico, material audiovisual en formato digital y demás soportes que evidenciaron el avance real de las labores contratadas, presentados a la SUPERVISIÓN dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

42. Bitácora de obra

R//EI CONTRATISTA cumplió con el adecuado diligenciamiento, actualización y custodia de la Bitácora de la Obra.

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodero 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



43. Manual de mantenimiento y garantías

R//Para el recibo a satisfacción de las obras, el CONTRATISTA presentará el manual de mantenimiento, el cual será entregado para revisión y aprobación de la SUPERVISIÓN, detallando los procedimientos y la periodicidad de mantenimiento durante la vigencia de las garantías de estabilidad y calidad de las obras, acompañado de las fichas técnicas y garantías de los componentes instalados.

44. Cargue de información en SECOP II

R//El CONTRATISTA cumplió con el cargue oportuno y completo en la plataforma SECOP II de todos los documentos e información a los que estaba obligado y que se generaron durante la ejecución del contrato.

45. Plan de contingencia por retrasos

R//A la fecha no se ha presentado el respectivo plan de contingencia, toda vez que el contrato, se ha venido desarrollando de acuerdo a los tiempos, y aunque se han tenido dilaciones son ajenas al contratista.

46. Facilitación de la supervisión

R//El CONTRATISTA cumplió con facilitar de manera permanente la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones, requerimientos y solicitudes realizadas por la SUPERVISIÓN o por la Entidad contratante.

47. Atención a entes de control

R//A la fecha no se ha tenido ninguna solicitud por parte de ningún ente de control, ajeno a la supervisión de la entidad.

48. Correctivos durante la garantía

R//El CONTRATISTA cumplió con la ejecución de los correctivos requeridos sobre la obra objeto del contrato durante la ejecución del contrato.

49. Suscribir junto con la Supervisión, el acta de entrega y recibo final de la obra.

R//A la fecha nos encontramos en proceso de ejecución de la obra, por consiguiente, todavía no aplica las respectivas actas de entrega y recibo final de la obra.

50. Brindar a la SUPERVISIÓN la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato, dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación y recibo a satisfacción.

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodero 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



R// A la fecha nos encontramos en proceso de ejecución de la obra, por consiguiente, todavía no aplica las respectivas actas de entrega y recibo final de la obra

51. Cumplimiento de ofrecimientos adicionales y equipo de trabajo

R//EI CONTRATISTA a la fecha cumplió con el equipo mínimo de profesionales y técnicos exigidos, conforme a los perfiles definidos y verificados por la SUPERVISIÓN.

52. Personal, cuadrillas y frentes de trabajo

R//EI CONTRATISTA cumplió con la disposición y suministro del personal, cuadrillas y frentes de trabajo requeridos para la ejecución de las intervenciones en los tiempos de cada personal.

53. Cumplimiento del Decreto 392 de 2018

R//EI CONTRATISTA cumplió durante la ejecución del contrato con lo establecido en el Decreto 392 de 2018, manteniendo en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje correspondiente. Para cada pago, aportó a la SUPERVISIÓN del contrato el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo que acreditó dicho cumplimiento.

54. Trabajo en alturas

R//EI CONTRATISTA cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo para la ejecución de trabajos en alturas, contando con un Programa de Protección Contra Caídas incorporado en su SG-SST, un Coordinador de Trabajo en Alturas debidamente designado y el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la normativa vigente. Adicionalmente, dispuso de un equipo completo de protección para trabajo en alturas, el cual estuvo disponible para verificación por parte del Supervisor.

55. Seguridad y salud en el trabajo

R//EI CONTRATISTA cumplió con la adopción de todas las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial, ocupacional y la salud en el trabajo del personal a su cargo, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, asumió la totalidad de los costos asociados a la instalación y mantenimiento de la señalización de la obra, vallas informativas, y demás dispositivos de seguridad, comunicación y coordinación, conforme a los lineamientos definidos por las autoridades competentes.

Como conclusión se tiene:

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodero 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



Con base en la verificación realizada y en la documentación, nos permitimos dejar constancia de que el CONTRATISTA dio cumplimiento total, oportuno e integral a todas y cada una de las obligaciones contractuales establecidas, desde la obligación primera (1) hasta la obligación quincuagésima sexta (56), de conformidad con los términos del contrato, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las instrucciones impartidas por la SUPERVISIÓN y la Entidad contratante.

En consecuencia, a la fecha las actividades que se han ejecutado se desarrollaron conforme a lo pactado, dentro del plazo establecido, con la calidad exigida y a satisfacción de la Entidad, sin que a la fecha se evidencien incumplimientos pendientes por parte del CONTRATISTA.

7. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA SG-SST

La metodología que se presenta consiste en:

- Promover un ambiente de trabajo sano y seguro.
- capacitación en seguridad en el trabajo.
- Verificación de identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Identificación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo ante peligros de origen físico, químico, ergonómico o biomecánico, biológico, de seguridad, público, psicosocial y fenómenos naturales.
- Cumplir las leyes y reglamentos vigentes en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Calidad.
- Se realizaron durante el periodo charlas SST al personal en obra.

8. CALIDAD DE LOS MATERIALES

Durante el periodo de referencia, las actividades desarrolladas en obra se basaron en la construcción de dados, desmonte de vidrios y pedestales, inicio de instalación de estructura de la pergola, los certificados de calidad se estarán presentando al final, cuando se inicie el proceso de entrega de la pergola.

Los trabajos se realizaron con el apoyo de equipos y elementos de protección personal certificados, garantizando la seguridad y calidad en la ejecución de las actividades.

9. VERIFICACIÓN DE PERSONAL

El área SST realiza seguimiento a las afiliaciones y planillas de seguridad social correspondientes de todo el personal del contrato.

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2025 se realizó inducciones, notificación de riesgos según el cargo, entrega de dotación, socialización de protocolos de bioseguridad al personal de obra y la respectiva verificación del personal en la obra:

CTO 046-2025- CARPA CUBIERTA						
No.	NOMBRE APELLIDOS	IDENTIFICACION	ARL	EPS	PENSION	CAJA DE COMPENSACION
1	JOHN JAUDER CUTIVA	80.902.444	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COLSUBSIDIO
2	JOSE ANTONIO CAGUA SEPULVEDA	79.912.644	SURA	CAPITAL SALUD	COLPENSIONES	COLSUBSIDIO
3	JUAN CAMILO UIZA FAJARDO	1.010.214.727	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COLSUBSIDIO
4	JOSE DEL CARMEN MEZA MIRANDA	1.048.292.473	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COLSUBSIDIO
5	MILTON JAIR BARBOSA TIQUE	1.012.351.270	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COLSUBSIDIO
6	YOEL ENRIQUE ACOSTA ATENCIO	1.001.879.604	SURA	Salud Total	Porvenir	COLSUBSIDIO
7	CARLOS JAVIER PERALTA RODRÍGUEZ	1.064.117.059	SURA	Salud Total	Porvenir	COLSUBSIDIO
8	CARLOS DE JESÚS MATUTE TORRES	1.143.246.044	SURA	Salud Total	Protección	COLSUBSIDIO

CTO 046-2025- CARPA CUBIERTA						
PERSONAL						
No.	APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	ARL	EPS	AFP
1	MENDIETA	LIRBEY	1030604567	SURA	COMPENSAR	PORVENIR
2	REYES LARRAGAÑA	JOHN ANGEL	1023940727	SURA	COMPENSAR	PROTECCION
3	GUTIERREZ RIVERA	IVAN DARIO	1032461574	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
4	MUÑOZ CACAIS	JOHAN ALEJANDRO	1032360717	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
5	MARTINEZ SANTANA	ALVARO JESUS	1000782636	SURA	COMPENSAR	PROTECCION
6	MORALES BARRIOS	JAMES ENRIQUE	1007739138	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
7	OBESO SAAVEDRA	NEIFER RAFAEL	1080540765	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodero 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

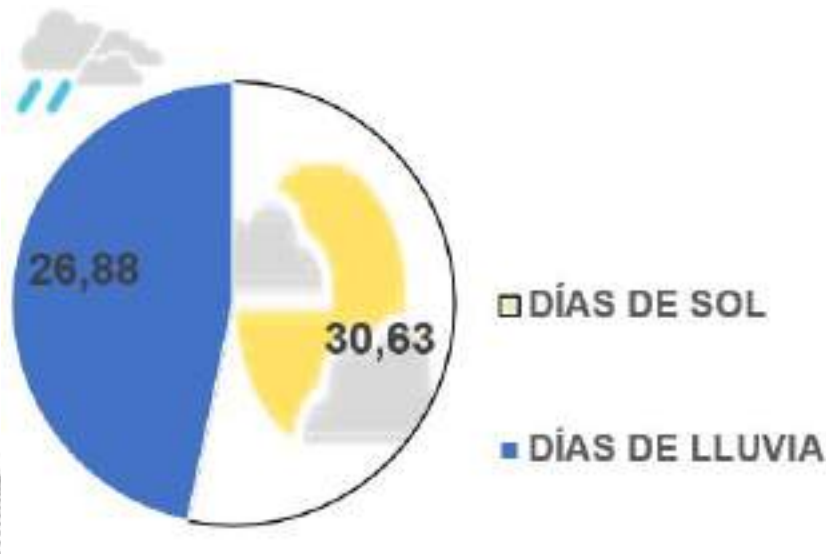
NIT 900 643 646-7 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL

8	LARA CRISTANCHO	CARLOS ANDRES	1014204871	SURA	FAMISANAR	PORVENIR
9	MACIAS PEREZ	GERSON SNEIDER	1007101543	SURA	FAMISANAR	PORVENIR
10	GARZÓN CRUZ	CAMILO ANDREY	1003505498	SURA	COMPENSAR	COLPENSIONES

10. ESTADO DEL CLIMA



Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre se presentaron bastantes lluvias, las cuales afectaron el proyecto.

11. ASPECTOS CRITICOS DEL PROYECTO

Durante la ejecución del proyecto se identificaron factores críticos de carácter externo y operativo que incidieron en el desarrollo de la programación inicialmente aprobada. En primer lugar, las condiciones climáticas adversas presentadas durante el periodo de ejecución afectaron de manera directa el normal desarrollo de las actividades en obra, generando dilaciones en los tiempos de ejecución y alteraciones en la secuencia programada de los trabajos, circunstancias que se consideran ajenas al control directo del CONTRATISTA.

En consecuencia, los eventos descritos constituyeron situaciones sobrevinientes y no imputables al CONTRATISTA, las cuales impactaron el cronograma de ejecución del

INFORME MENSUAL



proyecto y requirieron la adopción de medidas de ajuste y reprogramación, las cuales fueron informadas y gestionadas conforme a los procedimientos contractuales y bajo el conocimiento de la SUPERVISIÓN.

12. CONCLUSIONES

Técnico – Constructivo

Durante el periodo reportado, se ha logrado consolidar el avance de las actividades correspondientes alcanzando a la fecha un avance físico del 61 %. Este resultado refleja un comportamiento progresivo y sostenido de la ejecución.

Con base en esta tendencia y considerando que en los próximos periodos se desarrollarán actividades de mayor incidencia en el avance físico, se proyecta mantener el cumplimiento del cronograma general del proyecto.

No obstante, es importante resaltar que, como contratistas, garantizamos el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, tanto en los materiales utilizados como en la correcta ejecución de las actividades constructivas.

Componente Administrativo y Contractual

Se dio cumplimiento a los requisitos contractuales establecidos, manteniendo comunicación permanente con la supervisión designada por la entidad y atendiendo los lineamientos impartidos. Los procesos administrativos, de control documental y reportes de avance se realizaron en los tiempos estipulados, garantizando trazabilidad y transparencia en la ejecución del contrato.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el desarrollo de las actividades no se presentaron incidentes que afectaran la integridad del personal ni la continuidad del proyecto. Se implementaron las medidas de seguridad industrial y protocolos de prevención definidos en el plan de seguridad, asegurando un ambiente laboral seguro y cumpliendo con la normatividad vigente en riesgos laborales.

Ambiental

Las actividades ejecutadas se llevaron a cabo bajo criterios de manejo responsable de residuos, almacenamiento controlado de materiales y cumplimiento de la normativa ambiental aplicable. Estas acciones permitieron prevenir impactos negativos en el entorno de intervención y garantizar la sostenibilidad del proyecto en esta etapa.

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



13. ANEXOS

- Anexo 1. Polizas
- Anexo 2. Informes Semanales
- Anexo 3. Informes Quincenales
- Anexo 4. Programación de obra
- Anexo 5. Parafiscales – Seguridad social
- Anexo 6. Informe de Seguridad y salud en el trabajo.
- Anexo 7. Registro fotografico
- Anexo 8. Cumplimiento capacitacion ambiental.

ING. ALVARO RODRIGUEZ

Director de Obra

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA

Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tamalodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

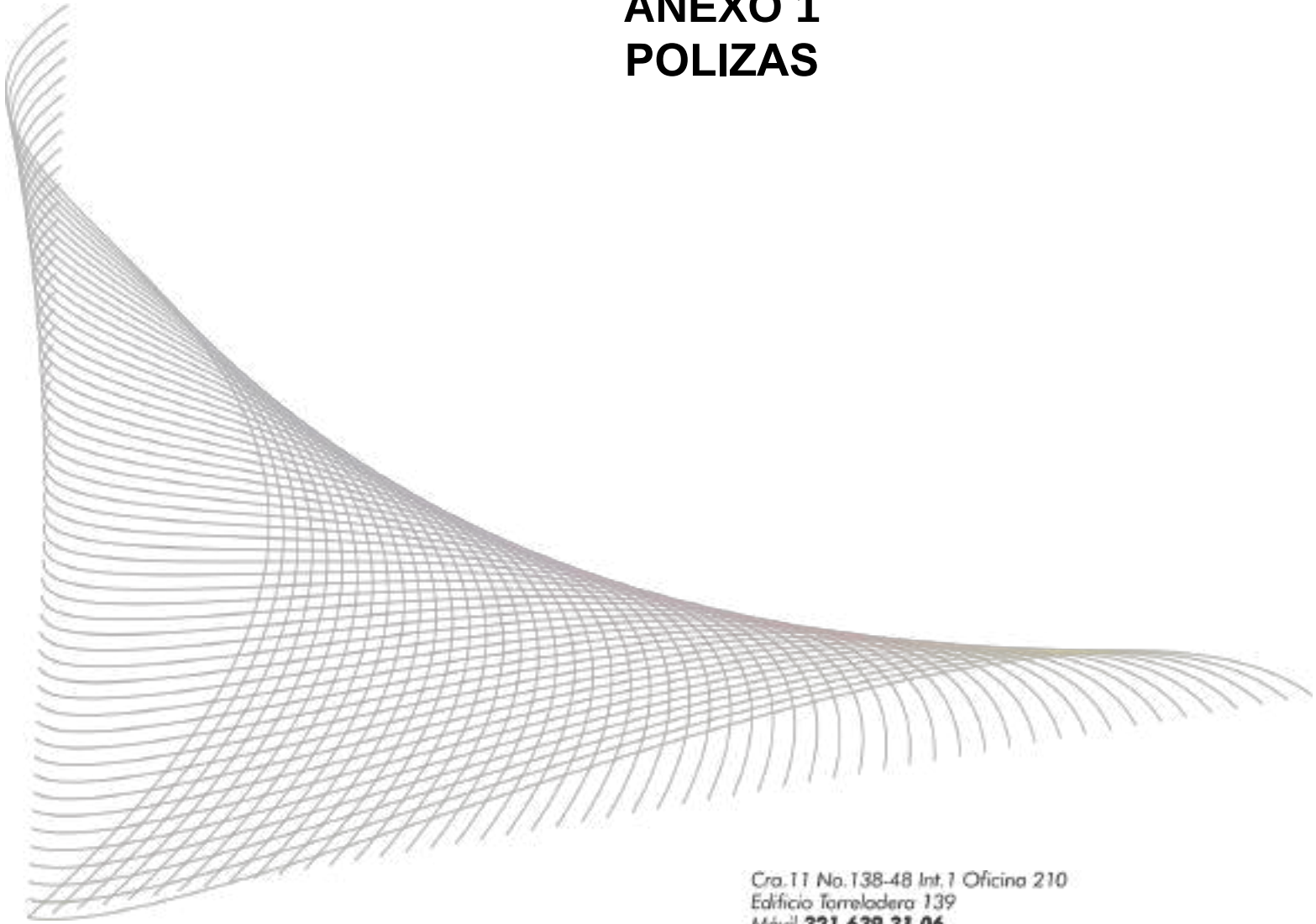
NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

INFORME MENSUAL



ANEXO 1 POLIZAS



Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tamelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101084924		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 10 2025			30 10 2025			00:00	31 12 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.643.646-1
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 138 - 48 INTE 1 APTO 210	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3216393106

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.538-6
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 27 - 18 ED BANCO DE CREDITO PISO 7	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6013532666
BENEFICIARIO: 901673538 - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 46 DE 2025 RELACIONADO CON: SUMINISTRO E INSTALACION DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL AREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA.

ASEGURADOS: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS IDENTIFICADA CON NIT 901.673.538-6. Y PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS NIT 900.643.646.

BENEFICIARIOS: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS IDENTIFICADA CON NIT 901.673.538-6. Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/10/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/10/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/10/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****145,080.00	\$ *****3,000.00	\$ *****28,135.00	\$ *****176,215.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
C & S SEGUROS LTDA	143542	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101084924

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ				COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101084924		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL				
30 10 2025			30 10 2025			00:00	31 12 2025			23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.643.646-1			
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 138 - 48 INTE 1 APTO 210						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3216393106	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.538-6	
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 27 - 18 ED BANCO DE CREDITO PISO 7			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3013532666
BENEFICIARIO: 901673538 - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS					

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/10/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/10/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/10/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/10/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/10/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101084924

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143542B



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101268549		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 10 2025			30 10 2025			00:00	31 12 2030			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.643.646-1
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 138 - 48 INTE 1 APTO 210	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3216393106

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.538-6
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 27 - 18 ED BANCO DE CREDITO PISO 7	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6013532666

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No. 46 DE 2025 RELACIONADO CON: SUMINISTRO E INSTALACION DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL REA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOT Y CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/10/2025	31/12/2027	\$79,944,426.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$159,888,853.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/10/2025	31/12/2028	\$119,916,640.05

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,978,356.00	\$ *****20,000.00	\$ *****569,687.00	\$ *****3,568,044.00	\$ *****359,749,920.15	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
C & S SEGUROS LTDA	143542	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101268549

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

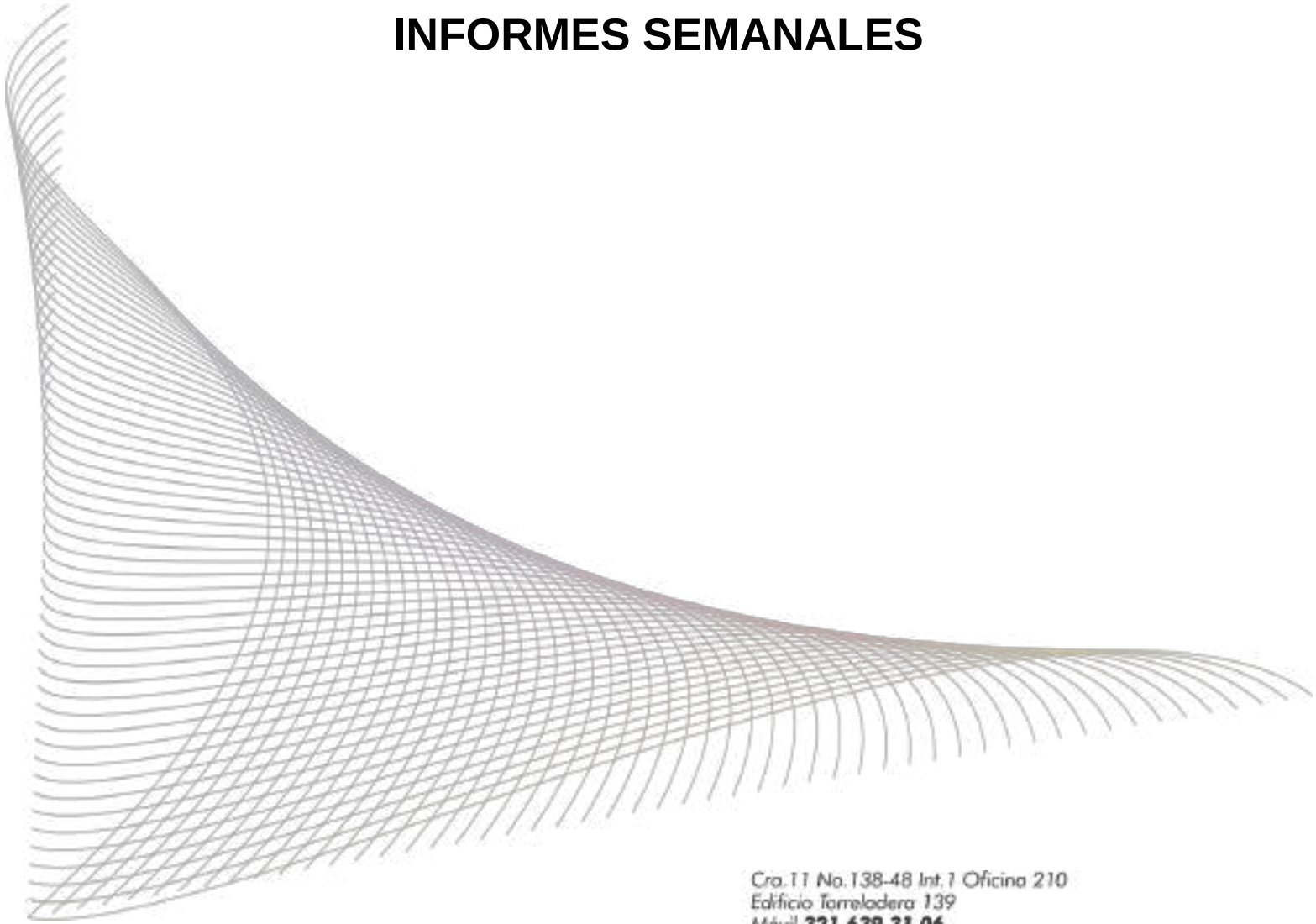


FIRMA TOMADOR

INFORME MENSUAL



ANEXO 2 INFORMES SEMANALES



Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tornelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

NIT 900 643 646-1 www.prosoi.com

prosoi.sas@gmail.com

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		F-PR-INF-001
	INFORME SENAMAL		Versión: 01
	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS		Fecha: 08/08/2025
SEDE A INTERVENIR	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas		
PERIODO INFORME	27 NOV 2025 - 04 DIC 2025		
CONTRATO No	046-2025		
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS		
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA		
INTERVENTORIA:	NO APLICA		
ACTIVIDADES REALIZADAS SEDE TRIBUNALES			
El día 26 de noviembre de 2025 se llevó a cabo comité presencial de obra, en el marco del seguimiento técnico del contrato, durante el cual se dio inicio al proceso de verificación dimensional en campo, así como a la revisión de la localización de los dados en concreto y de los refuerzos estructurales previstos para la instalación de la pérgola en la alfaja, conforme a los planos y especificaciones inicialmente proyectados. Como resultado de la revisión técnica efectuada, se identificó que la viga de amarre existente no presenta las dimensiones ni las características estructurales suficientes para garantizar la capacidad portante requerida para la correcta instalación y funcionamiento de la pérgola, de conformidad con los criterios de diseño estructural y las cargas previstas en los planos del proyecto. Esta condición impide asegurar el cumplimiento de los requisitos de estabilidad, seguridad estructural y desempeño funcional, y adicionalmente compromete los aspectos estéticos del sistema proyectado. Dicha situación fue informada de manera inmediata al proveedor del sistema de carpa, en atención a que los refuerzos estructurales inicialmente planteados no resultan compatibles con las condiciones reales encontradas en obra, lo cual hace inviable su ejecución sin ajustes técnicos previos debidamente soportados. De forma paralela y como parte de las actividades preparatorias autorizadas, durante la misma semana se ejecutó el desmonte de los vidrios correspondientes al área intervenida, garantizando la seguridad del área y la continuidad de las labores de evaluación técnica. Posteriormente, el día 3 de diciembre de 2025, el proveedor remitió planos actualizados incorporando los niveles solicitados. No obstante, una vez realizada la revisión técnica por parte del CONTRATISTA, se concluyó que la información suministrada no resulta suficiente ni técnicamente viable para dar inicio a la construcción, toda vez que las dimensiones y características de los refuerzos propuestos no guardan correspondencia con las condiciones existentes en campo, lo cual impide una adecuada coordinación constructiva. En consecuencia, se requirió formalmente al proveedor Parasoles Tropicales la complementación, ajuste y precisión de la planimetría, con el fin de garantizar la viabilidad técnica, estructural y constructiva del sistema proyectado, así como su conformidad con las condiciones reales de la edificación y con el objeto contractual. Adicionalmente, se solicitó al proveedor el envío de registro fotográfico del proceso de fabricación, como soporte técnico y de control de calidad, en cumplimiento de los mecanismos de seguimiento y verificación establecidos contractualmente.			
REGISTRO FOTOGRAFICO			
			



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

F-PR-INF-001

INFORME SENAMAL

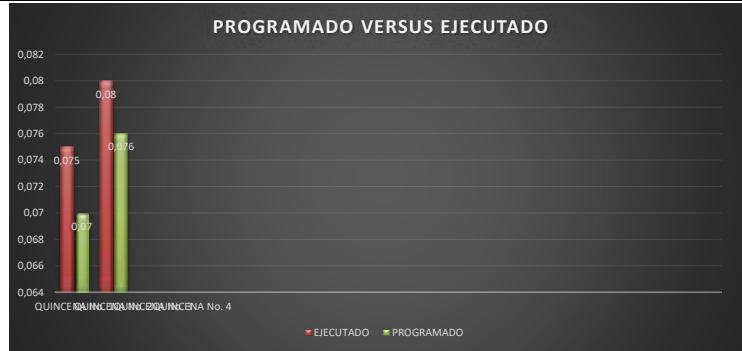
Versión: 01

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS

Fecha: 08/08/2025

SEDE A INTERVENIR	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas
PERIODO INFORME	27 NOV 2025 - 04 DIC 2025
CONTRATO No	046-2025
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA
INTERVENTORIA:	NO APLICA

AVANCE DE OBRA



OBSERVACIONES DE OBRA

Se informa que por temas climaticas en varias ocasiones se pararon actividades, afectando de una u otra manera la ejecucion de las actividades.

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA

PERSONAL EN LA OBRA

- 01 Director de obra
- 01 Residente de obra
- 01 Auxiliar de residente
- 01 Profesional SST
- 01 Maestro de obra
- 04 Avudantes

Elaboro:

ARQ.GISELLE RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Aprobo:

ING. ALVARO RODRIGUEZ RANGEL
DIRECTOR DE OBRA



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

F-PR-INF-001

INFORME SENAMAL

Versión: 01

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS

Fecha: 08/08/2025

SEDE A INTERVENIR

Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

PERIODO INFORME

05 DIC 2025 - 11 DIC 2025

CONTRATO No

046-2025

CONTRATISTA

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

INTERVENTORIA:

NO APLICA

ACTIVIDADES REALIZADAS SEDE TRIBUNALES

Durante el transcurso de la presente semana se realizó la revisión y verificación de la documentación del personal asignado por el proveedor Parasoles Tropicales, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y normativos aplicables, en especial aquellos relacionados con afiliaciones al sistema de seguridad social, idoneidad del personal y cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

De manera complementaria, y como parte de las acciones de prevención y control de riesgos, se efectuó la verificación del área correspondiente a las salidas de emergencia, constatando su adecuada delimitación y condiciones de accesibilidad. Así mismo, se procedió a la señalización preventiva y reglamentaria de las áreas respectivas, en concordancia con la normatividad vigente en seguridad industrial y los lineamientos establecidos por la Entidad y la SUPERVISIÓN del contrato, garantizando la protección del personal, usuarios y terceros durante el desarrollo de las actividades.

REGISTRO FOTOGRAFICO





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

F-PR-INF-001

INFORME SENAMAL

Versión: 01

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS

Fecha: 08/08/2025

SEDE A INTERVENIR

Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

PERIODO INFORME

05 DIC 2025 - 11 DIC 2025

CONTRATO No

046-2025

CONTRATISTA

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

INTERVENTORIA:

NO APLICA

AVANCE DE OBRA



OBSERVACIONES DE OBRA

Se informa que por temas climaticas en varias ocasiones se pararron actividades, afectando de una u otra manera la ejecucion de las actividades.

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA

PERSONAL EN LA OBRA

01 Director de obra
01 Residente de obra
01 Auxiliar de residente
01 Profesional SST
01 Maestro de obra
02 Ayudantes
01 Parasoles tropicales

Elaboro:

ARQ.GISELLE RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Aprobo:

ING. ALVARO RODRIGUEZ RANGEL
DIRECTOR DE OBRA



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

F-PR-INF-001

INFORME SENAMAL

Versión: 01

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS

Fecha: 08/08/2025

SEDE A INTERVENIR

Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

PERIODO INFORME

12 DIC 2025 - 18 DIC 2025

CONTRATO No

046-2025

CONTRATISTA

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

INTERVENTORIA:

NO APLICA

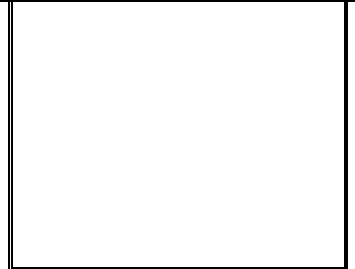
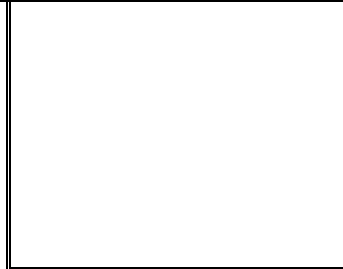
ACTIVIDADES REALIZADAS SEDE TRIBUNALES

El día 13 de diciembre de 2025 se dio inicio formal a las actividades de desmonte de la carpa y de la estructura asociada, conforme a lo establecido en el plan de obra aprobado y bajo la supervisión técnica correspondiente.

No obstante, durante la semana comprendida entre el 15 y el 19 de diciembre de 2025, no fue posible ejecutar las actividades de construcción civil de los dados, debido a la realización de audiencias previamente programadas por la Entidad, las cuales revisten carácter prioritario por su misionalidad y, en consecuencia, restringen temporalmente el desarrollo de actividades constructivas dentro de las instalaciones.

Las circunstancias antes descritas generaron dilaciones en el cronograma de ejecución inicialmente aprobado, las cuales se consideran sobrevinientes, ajenas a la voluntad del CONTRATISTA y derivadas de condiciones administrativas propias de la Entidad, sin que exista responsabilidad alguna atribuible al CONTRATISTA por el retraso en la programación de las labores afectadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

F-PR-INF-001

INFORME SENAMAL

Versión: 01

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS

Fecha: 08/08/2025

SEDE A INTERVENIR

Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

PERIODO INFORME

12 DIC 2025 - 18 DIC 2025

CONTRATO No

046-2025

CONTRATISTA

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS

OBJETO:

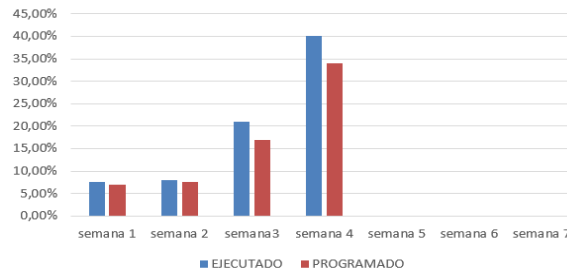
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

INTERVENTORIA:

NO APLICA

AVANCE DE OBRA

AVANCE



OBSERVACIONES DE OBRA

Se informa que por temas climaticas en varias ocasiones se pararon actividades, afectando de una u otra manera la ejecucion de las actividades. Tambien se pararon actividades por las audiencias presentadas durante la semana.

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA

Herramienta menor

PERSONAL EN LA OBRA

01 Director de obra
01 Residente de obra
01 Auxiliar de residente
01 Profesional SST
01 Maestro de obra
06 Ayudantes
01 Parasoles tropicales

Elabora:

ARQ. GISELLE RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Aprobo:

ING. ALVARO RODRIGUEZ RANGEL
DIRECTOR DE OBRA



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

F-PR-INF-001

INFORME SENAMAL

Versión: 01

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS

Fecha: 08/08/2025

SEDE A INTERVENIR

Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

PERIODO INFORME

19 DIC 2025 - 25 DIC 2025

CONTRATO No

046-2025

CONTRATISTA

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

INTERVENTORIA:

NO APLICA

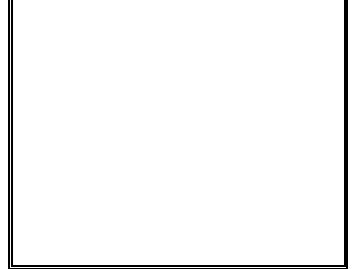
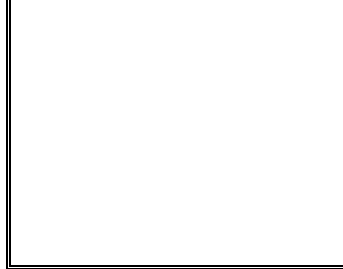
ACTIVIDADES REALIZADAS SEDE TRIBUNALES

El día 19 de diciembre de 2025 se dio inicio formal a las actividades correspondientes a la instalación de la estructura de la carpa, conforme a los planos, especificaciones técnicas y cronograma aprobado por la SUPERVISIÓN.

Durante esta etapa, se procedió al montaje integral de la totalidad de la estructura suministrada por el proveedor Parasoles Tropicales, asegurando la correcta ubicación, nivelación y anclaje de los elementos estructurales, en cumplimiento de los requisitos de seguridad, estabilidad y capacidad portante previstos contractualmente.

Las actividades fueron ejecutadas bajo la supervisión técnica correspondiente, garantizando la correcta coordinación entre los frentes de trabajo, la seguridad del personal y la integridad de las instalaciones, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable de construcción, seguridad industrial y salud en el trabajo.

REGISTRO FOTOGRAFICO





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

F-PR-INF-001

INFORME SENAMAL

Versión: 01

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS

Fecha: 08/08/2025

SEDE A INTERVENIR

Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

PERIODO INFORME

19 DIC 2025 - 25 DIC 2025

CONTRATO No

046-2025

CONTRATISTA

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS

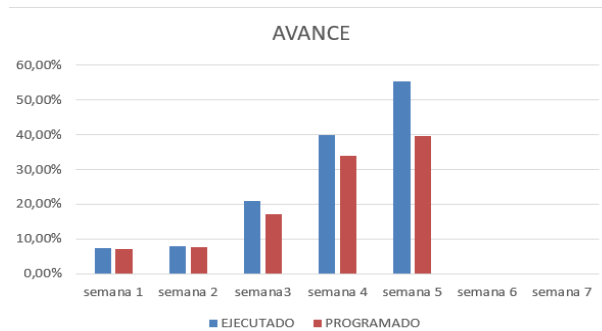
OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

INTERVENTORIA:

NO APLICA

AVANCE DE OBRA



OBSERVACIONES DE OBRA

Se informa que por temas climaticas en varias ocasiones se pararron actividades, afectando de una u otra manera la ejecucion de las actividades.

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA

Herramienta menor

PERSONAL EN LA OBRA

01 Director de obra
01 Residente de obra
01 Auxiliar de residente
01 Profesional SST
01 Maestro de obra
06 Parasoles tropicales

Elabora:

ARQ.GISELLE RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Aprobo:

ING. ALVARO RODRIGUEZ RANGEL
DIRECTOR DE OBRA



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

F-PR-INF-001

INFORME SENAMAL

Versión: 01

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS

Fecha: 08/08/2025

SEDE A INTERVENIR	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas
PERIODO INFORME	26 DIC 2025 - 31 DIC 2025
CONTRATO No	046-2025
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA
INTERVENTORIA:	NO APLICA

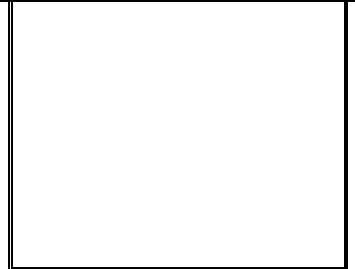
ACTIVIDADES REALIZADAS SEDE TRIBUNALES

Se realizó visita técnica con el ingeniero electricista, durante la cual se efectuó la verificación preliminar del tablero eléctrico y su ubicación conforme a los planos del proyecto. No obstante, se dejó constancia de que hasta tanto no se encuentre completamente instalada la estructura de la carpa, no es posible iniciar las instalaciones eléctricas, dado que dichas actividades son dependientes del avance físico de la obra y requieren la completa disponibilidad de la estructura para garantizar seguridad, coordinación y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Adicionalmente, se solicitó formalmente al Supervisor del contrato la prórroga del plazo contractual, debido a que condiciones climáticas adversas han afectado el desarrollo de las actividades y la temporada decembrina ha impactado la entrega oportuna de materiales. La solicitud de prórroga fue radicada y recibida por el Supervisor del contrato, en cumplimiento de los procedimientos contractuales y como medida para salvaguardar el correcto desarrollo de la obra.

Durante este mismo periodo, se continuó con la instalación de la estructura de la carpa, garantizando la correcta ubicación, ensamblaje y anclaje de los elementos, bajo la supervisión técnica correspondiente y cumpliendo con los estándares de seguridad, calidad y normatividad vigente aplicable.

REGISTRO FOTOGRAFICO





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

F-PR-INF-001

INFORME SENAMAL

Versión: 01

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS

Fecha: 08/08/2025

SEDE A INTERVENIR

Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

PERIODO INFORME

26 DIC 2025 - 31 DIC 2025

CONTRATO No

046-2025

CONTRATISTA

PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS

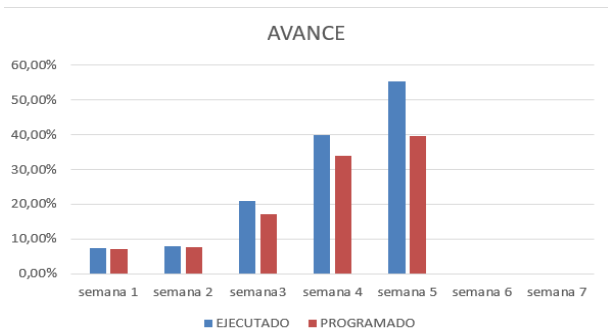
OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

INTERVENTORIA:

NO APLICA

AVANCE DE OBRA



OBSERVACIONES DE OBRA

Se informa que por temas climaticas en varias ocasiones se pararron actividades, afectando de una u otra manera la ejecucion de las actividades.

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA

Herramienta menor

PERSONAL EN LA OBRA

01 Director de obra
01 Residente de obra
01 Auxiliar de residente
01 Profesional SST
01 Maestro de obra
06 Parasoles tropicales

Elabora:

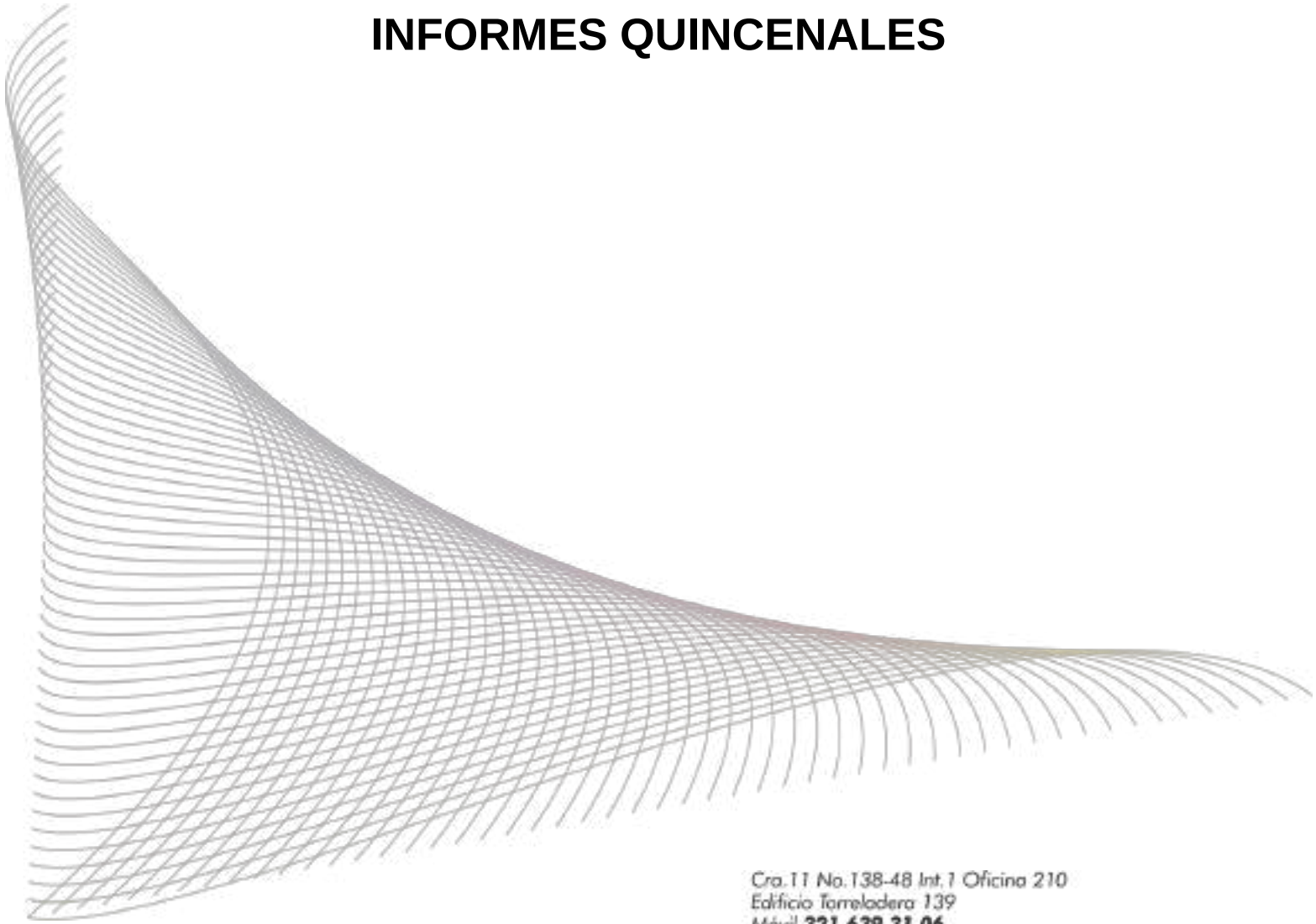
ARQ.GISELLE RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Aprobo:

ING. ALVARO RODRIGUEZ RANGEL
DIRECTOR DE OBRA

ANEXO 3

INFORMES QUINCENALES



Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tamelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

	INFORME QUINCENAL						Versión	0
	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SEGURIDAD						Fecha	10/08/2025
							Código	F-Q-11
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA							
SUPERVISOR	JAIR ESTEBAN PINZÓN HERNÁNDEZ							
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.,							
CONTRATANTE	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas							
QUINCENA	No. 2	DEL	21 de noviembre de 2025			AL	04 de diciembre de 2025	
1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL								
CONTRATO DE OBRA								
Contrato No						046-2025		
Fecha de Iniciación						6/11/2025		
Fecha de Terminación Inicial						31/12/2025		
Plazo Inicial						55 días		
Valor inicial						\$ 799.444.267,00		
Prórroga No.1						N/A		
Nueva fecha de terminación						N/A		
Adición No 1						N/A		
Valor total						\$ 799.444.267,00		
2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN								
ACTIVIDAD		VALOR INICIAL	% DE INCIDENCIA	PROGRAMADO		EJECUTADO		
				INICIO	FIN	INICIO	FIN	
Fase 1								
0	Suscripción de Acta de inicio							
1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CUBIERTA PARA 240 M2 APROX								
1.1	desmonte de membrana/ toldo/ Lona arquitectónica existente.	\$ 21.031.406,77	2,63%	17/12/2025	22/12/2025			
1.2	Desmonte subestructura de membrana de acero postes metálicos, incluye conexiones, tensores, platinas, pernos	\$ 2.760.234,75	0,35%	23/12/2025	25/12/2025			
1.3	Demonte de paneles de vidrio templado existente, incluye desmonte de estructura de anclaje, acopio y protección durante las actividades	\$ 2.547.277,38	0,32%	12/12/2025	18/12/2025	1/12/2025		
1.4	Reinstalación de paneles de vidrio existente, incluye montaje de subestructura desmontada, reemplazo de empaques y chapetas averiadas, anclajes a piso y todo lo necesario para la correcta reinstalación de las Lámparas.	\$ 6.235.447,03	0,78%	25/12/2025	31/12/2025			
1.5	Limpieza profunda de pedestales de bases y sustratos en concreto en concreto, incluye lavado con hidro lavado.	\$ 824.846,88	0,10%	22/12/2025	25/12/2025			
1.6	recomposición de áreas de paisajismo afectadas por instalación de sistema de cubierta retráctil, incluye retiro y relleno de sustrato, limpieza, retiro de capa vegetal de paisajismo, reinstalación y recomposición de especies vegetales puntuales	\$ 4.032.119,52	0,50%	22/12/2025	25/12/2025			
1.7	Inspección, chequeo y validación técnica de punto eléctrico de baja tensión, medición de capacidad, validación de circuitos en tablero existente e informe de resultado y recomendaciones.	\$ 789.141,66	0,10%	12/12/2025	17/12/2025			
1.8	intervención, traslado y adecuación de punto eléctrico existente, para dar suplencia a sistema de motorización de bajo consumo e iluminación led del sistema de cubierta retráctil	\$ 1.281.626,78	0,16%	22/12/2025	30/12/2025			
1.9	Suministro e instalación de materiales y accesorios para las salidas eléctricas, incluyendo tubería EMT Ø 3/4", conduletas, cajas, toma corriente y clavija monofásica normal con polo a tierra,15 A, 120V, y seguro de giro conductor de cobre CABLE 2x12 AWG	\$ 853.599,47	0,11%	15/12/2025	19/12/2025			
1.10	suministro e instalación de access point antena direccional tipo para exteriores tipo EI TP-Link CPE710 o superior para enlaces inalámbricos de largo alcance apta para exteriores, incluye canalización, validación e integración al sistema de	\$ 2.044.855,18	0,26%	26/12/2025	31/12/2025			
1.11	Suministro, instalación y desmonte de Cerramiento de protección en poli sombra, incluye subestructura de soporte.	\$ 1.059.844,50	0,13%	19/12/2025	25/12/2025			
1.12	Lavado profundo con medios mecánicos en obra de piso de concreto existente, desbastado o rebaje conforme estado de las piezas de prefabricado instalado , recomposición del color de la losetas	\$ 6.451.253,25	0,81%	22/12/2025	24/12/2025			
1.13	Aseo, Acopio y empaque de escombros en lonas, incluye disposición final fuera del área.	\$ 2.857.036,26	0,36%	26/12/2025	31/12/2025			
1.14	Disposición final de elementos de aceros y membrana textil desmontada, en sitios certificado.	\$ 979.226,14	0,12%	23/12/2025	29/12/2025			
	FIN DE ACTIVIDADES	\$ 979.226,14	0,12%	23/12/2025	29/12/2025			
2. SISTEMA TOTAL MECANICO DE CUBIERTA RETRACTIL (240 m2)								
	Desarrollos planimétricos del sistema, incluye ajustes	\$ -	0,00%	6/11/2025	17/11/2025	6/11/2025	17/11/2025	
	Presentación y aprobación por parte de la supervisión	\$ -	0,00%	18/11/2025	19/11/2025	18/11/2025	19/11/2025	
	Importación de materiales	\$ -	0,00%	18/11/2025	20/11/2025	18/11/2025	20/11/2025	
	Ejecución y preensamblado en taller	\$ -	0,00%	20/11/2025	10/12/2025	20/11/2025		
	Elaboración de elementos de cimentación	\$ -	0,00%	9/12/2025	15/12/2025			
2.1	Sistema total tipo módulos de cubierta mecanizado para 240m2 aproa de cobertura total, compuesto por estructura perimetral 120x120 Aluminio; fijación mediante tornillería. Totalmente autoportante y desmontable, con elementos propios del sistema de conexión	\$ 642.344.614,58	80,35%	19/12/2025	31/12/2025			
	FIN SISTEMA TOTAL	\$ -	0,00%	31/12/2025	31/12/2025			
3. SISTEMA DE TOLDO CORTAVIENTOS LATERAL								
3.1	Sistema general de cortavientos toldo o cortina tipo Nimbus, xp 10003 o Baneta o en medidas conforme frentes perimetrales designados del área color a definir con tela o lona en membran acrílica PVC tipo Soltis o equivalente con permeabilidad y transucide	\$ 103.351.736,85	12,93%	19/12/2025	31/12/2025			
	FIN SISTEMA DE TOLDO CORTAVIENTOS LATERAL		0,00%	31/12/2025	31/12/2025			

[illegible]

	INFORME QUINCENAL				Versión	0
	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SEGURIDAD				Fecha	10/08/2025
					Código	F-Q-11
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA					
SUPERVISOR	JAIR ESTEBAN PINZÓN HERNÁNDEZ					
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.,					
CONTRATANTE	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas					
QUINCENA	No. 2	DEL	21 de noviembre de 2025	AL	04 de diciembre de 2025	
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS						
6.1 - REGISTRO FOTOGRÁFICO/ESQUEMAS REVISADOS					DESCRIPCIÓN	
					Se realiza desmonte de vidrios.	
7. ACTIVIDADES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES, COMPROMISOS						
El 26 de noviembre de 2025 se llevó a cabo un comité presencial de obra, durante el cual se dio inicio al proceso de verificación de medidas, así como a la revisión de la ubicación de los dados en concreto y del refuerzo requerido para la pérgola en la alfajía. Durante esta revisión técnica se identificó que la viga de amarre existente presenta dimensiones insuficientes, lo que impide garantizar la capacidad estructural necesaria para soportar la pérgola conforme a las especificaciones proyectadas en los planos. Esta condición afecta tanto la funcionalidad estructural como la estética del sistema, por lo que la situación fue informada de manera inmediata al proveedor de la carpa, dado que los refuerzos planteados inicialmente no resultan compatibles con las condiciones reales de obra. De forma paralela, durante la misma semana se procedió al desmonte de los vidrios correspondientes a la zona intervenida. El 3 de diciembre, el proveedor remitió los planos actualizados con los niveles solicitados. No obstante, tras su revisión técnica se determinó que dicha información no es suficiente para iniciar la construcción, debido a que las dimensiones de los refuerzos planteados no coinciden con las condiciones existentes en campo. En consecuencia, se solicitó al proveedor Parasoles Tropicales el complemento y ajuste de los planos para garantizar la correcta coordinación constructiva y la viabilidad del sistema proyectado. Se realiza solicitud al proveedor parasoles tropicales del envío de registro fotografico del proceso de fabricacion.						
8. FIRMA RESPONSABLES						
 PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS (PROSOLAS) CARGO: Director de Obra NOMBRE: Alvaro Rodriguez  CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CARGO: Supervisor NOMBRE: Jair Pinzon						

	INFORME QUINCENAL					Versión	0
	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SEGURIDAD					Fecha	10/08/2025
						Código	F-Q-11
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA						
SUPERVISOR	JAIR ESTEBAN PINZÓN HERNÁNDEZ						
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.,						
CONTRATANTE	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas						
QUINCENA	No. 3	DEL	5 de diciembre de 2025			AL	18 de diciembre de 2025
1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL							
CONTRATO DE OBRA							
Contrato No					046-2025		
Fecha de iniciación					6/11/2025		
Fecha de Terminación Inicial					31/12/2025		
Plazo inicial					55 días		
Valor inicial					\$ 799.444.267,00		
Prórroga No.1					N/A		
Nueva fecha de terminación					N/A		
Adición No 1					N/A		
Valor total					\$ 799.444.267,00		
2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN							
ACTIVIDAD		VALOR INICIAL	% DE INCIDENCIA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
				INICIO	FIN	INICIO	FIN
0	Suscripción de Acta de inicio			Fase 1			
1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CUBIERTA PARA 240 M2 APROX							
1.1	desmonte de membrana/ toldo/ Lona arquitectónica existente.	\$ 21.031.406,77	2,63%	17/12/2025	22/12/2025	13/12/2025	15/12/2025
1.2	Desmonte subestructura de membrana de acero postes metálicos, incluye conexiones, tensores, platinas, pernos	\$ 2.760.234,75	0,35%	23/12/2025	25/12/2025	13/12/2025	16/12/2025
1.3	Demonte de paneles de vidrio templado existente, incluye desmonte de estructura de anclaje, acopio y protección durante las actividades	\$ 2.547.277,38	0,32%	12/12/2025	18/12/2025	1/12/2025	15/12/2025
1.4	Reinstalación de paneles de vidrio existente, incluye montaje de subestructura desmontada, reemplazo de empagues y chapetas averiadas, anclajes a piso y todo lo necesario para la correcta instalación de las Lámparas	\$ 6.235.447,03	0,78%	25/12/2025	31/12/2025		
1.5	Limpieza profunda de pedestales de bases y sustratos en concreto en concreto, incluye lavado con hidrógeno peróxido	\$ 824.846,88	0,10%	22/12/2025	25/12/2025		
1.6	recomposición de áreas de paisajismo afectadas por instalación de sistema de cubierta retráctil, incluye retiro y relleno de sustrato, limpieza, retiro de capa vegetal de paisajismo, reinstalación y recomposición de especies vegetales puntuales	\$ 4.032.119,52	0,50%	22/12/2025	25/12/2025		
1.7	Inspección, chequeo y validación técnica de punto eléctrico de baja tensión, medición de capacidad, validación de circuitos en tablero existente e informe de resultado y recomendaciones.	\$ 789.141,66	0,10%	12/12/2025	17/12/2025	12/12/2025	
1.8	intervención, traslado y adecuación de punto eléctrico existente, para dar suplencia a sistema de motorización de bajo consumo e iluminación led del sistema de cubierta retráctil	\$ 1.281.626,78	0,16%	22/12/2025	30/12/2025		
1.9	Suministro e instalación de materiales y accesorios para las salidas eléctricas, incluyendo tubería EMT Ø 3/4", conmutadores, cajas, toma corriente y clavija monofásica normal con polo a tierra,15 A, 120V, y seguro de giro, conductor de cobre CABLE 3No12 AW	\$ 853.599,47	0,11%	15/12/2025	19/12/2025		
1.10	suministro e instalación de access point antena direccional tipo para exteriores tipo EI TP-Link CPE710 o superior para enlaces inalámbricos de largo alcance apta para exteriores, incluye canalización, validación e integración al sistema de infraestructura	\$ 2.044.855,18	0,26%	26/12/2025	31/12/2025		
1.11	Suministro, instalación y desmonte de Cerramiento de protección en poli sombra, incluye subestructura de soporte.	\$ 1.059.844,50	0,13%	19/12/2025	25/12/2025		
1.12	Lavado profundo con medios mecánicos en obra de piso de concreto existente, desbastado o rebaje conforme estado de las piezas de prefabricado instalado , recomposición del color de la losetas	\$ 6.451.253,25	0,81%	22/12/2025	24/12/2025		
1.13	Aseo, Acopio y empaque de escombros en tonas, incluye disposición final fuera del área.	\$ 2.857.036,26	0,36%	26/12/2025	31/12/2025		
1.14	Disposición final de elementos de aceros y membrana textil desmontada, en sitios certificado.	\$ 979.226,14	0,12%	23/12/2025	29/12/2025		
	FIN DE ACTIVIDADES	\$ 979.226,14	0,12%	23/12/2025	29/12/2025		
2. SISTEMA TOTAL MECANICO DE CUBIERTA RETRACTIL (240 m2)							
	Desarrollos planimétricos del sistema, incluye ajustes	\$ -	0,00%	6/11/2025	17/11/2025	6/11/2025	17/11/2025
	Presentación y aprobación por parte de la supervisión	\$ -	0,00%	18/11/2025	19/11/2025	18/11/2025	19/11/2025
	Importación de materiales	\$ -	0,00%	18/11/2025	20/11/2025	18/11/2025	20/11/2025
	Ejecución y preensamblado en taller	\$ -	0,00%	20/11/2025	10/12/2025	20/11/2025	
	Elaboración de elementos de cimentación	\$ -	0,00%	9/12/2025	15/12/2025	14/12/2025	
2.1	Sistema total tipo módulos de cubierta mecanizada para 240m2 aproa de cobertura total, compuesto por estructura perimetral 120x120 Aluminio; fijación mediante tornillería. Totalmente autoportante y desmontable, con elementos propios del sistema de conexión	\$ 642.344.614,58	80,35%	19/12/2025	31/12/2025		
	FIN SISTEMA TOTAL	\$ -	0,00%	31/12/2025	31/12/2025		
3. SISTEMA DE TOLDO CORTAVIENTOS LATERAL							
3.1	Sistema general de cortavientos toldo o cortina tipo Nimbus, xp 10003 o Baneta o en medidas conforme frentes perimetrales designados del área color a definir con tela o lona en membrana acrílica PVC tipo Solis o equivalente con permeabilidad y transluce	\$ 103.351.736,85	12,93%	19/12/2025	31/12/2025		
	FIN SISTEMA DE TOLDO CORTAVIENTOS LATERAL		0,00%	31/12/2025	31/12/2025		

[illegible]

	INFORME QUINCENAL				Versión	0
	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SEGURIDAD				Fecha	10/08/2025
					Código	F-Q-11
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MÓDULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA					
SUPERVISOR	JAIR ESTEBAN PINZÓN HERNÁNDEZ					
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.,					
CONTRATANTE	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas					
QUINCENA	No. 3	DEL	5 de diciembre de 2025	AL	18 de diciembre de 2025	
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS						
6.1 - REGISTRO FOTOGRÁFICO/ESQUEMAS REVISADOS					DESCRIPCIÓN	
					Se realiza desmonte de carpa, construcción de dados y se inicia el acopio de material de parasoles tropicales.	
Revision de requisitos de SST, verificación ruta de acceso, ruta de evacuación.						
						
Desmonte de carpa central.						
7. ACTIVIDADES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES, COMPROMISOS						
El día 13 de diciembre de 2025 se dio inicio a las actividades de desmonte de la carpa y de la estructura asociada. En la misma fecha, se inició el proceso de revisión preliminar con el proveedor Parasoles Tropicales, orientado a la remisión de la documentación del personal que intervendría en el proyecto. Para tal efecto, se les informó de manera detallada los requisitos documentales exigidos para cada trabajador, con el fin de proceder a la validación correspondiente. Posteriormente, el día 15 de diciembre de 2025, se dio inicio formal al proceso de revisión de la documentación del personal encargado de la instalación de las pérgolas. A la fecha, dicha documentación no ha sido subsanada en su totalidad, lo cual ha impedido la habilitación completa del personal para el ingreso y ejecución de labores. Adicionalmente, durante la semana comprendida entre el 15 y el 19 de diciembre de 2025, no fue posible ejecutar las actividades correspondientes a la construcción civil de los dados, debido a la realización de audiencias previamente programadas por la entidad, las cuales tienen prioridad por la misionalidad de la entidad y restringen el desarrollo de actividades constructivas dentro de las instalaciones. Las situaciones anteriormente descritas generaron dilaciones en el cronograma inicialmente previsto, ajenas a la voluntad de esta parte y derivadas de condiciones administrativas propias de la entidad.						
8. FIRMA RESPONSABLES						
 PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS (PROSOL SAS) CARGO: Director de Obra NOMBRE: Alvaro Rodriguez CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CARGO: Supervisor NOMBRE: Jair Pinzon						

	INFORME QUINCENAL					Versión	0
	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SEGURIDAD					Fecha	10/08/2025
						Código	F-Q-11
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA						
SUPERVISOR	JAIR ESTEBAN PINZÓN HERNÁNDEZ						
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.,						
CONTRATANTE	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas						
QUINCENA	No. 4	DEL	19 de diciembre de 2025			AL	1 de enero de 2026
1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL							
CONTRATO DE OBRA							
Contrato No					046-2025		
Fecha de iniciación					6/11/2025		
Fecha de Terminación Inicial					31/12/2025		
Plazo inicial					55 días		
Valor inicial					\$ 799.444.267,00		
Prórroga No.1					N/A		
Nueva fecha de terminación							
Adición No 1					N/A		
Valor total					\$ 799.444.267,00		
2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN							
ACTIVIDAD		VALOR INICIAL	% DE INCIDENCIA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
				INICIO	FIN	INICIO	FIN
Fase 1							
0	Suscripción de Acta de inicio						
1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CUBIERTA PARA 240 M2 APROX							
1.1	desmonte de membrana/ toldo/ Lona arquitectónica existente.	\$ 21.031.406,77	2,63%	17/12/2025	22/12/2025	13/12/2025	15/12/2025
1.2	Desmonte subestructura de membrana de acero postes metálicos, incluye conexiones, tensores, platinas, pernos	\$ 2.760.234,75	0,35%	23/12/2025	25/12/2025	13/12/2025	16/12/2025
1.3	Demonte de paneles de vidrio templado existente, incluye desmonte de estructura de anclaje, acopio y protección durante las actividades	\$ 2.547.277,38	0,32%	12/12/2025	18/12/2025	1/12/2025	15/12/2025
1.4	Reinstalación de paneles de vidrio existente, incluye montaje de subestructura desmontada, reemplazo de empaques y chapetas averiadas, anclajes a piso y todo lo necesario para la correcta instalación de las Lámparas	\$ 6.235.447,03	0,78%	25/12/2025	31/12/2025		
1.5	Limpieza profunda de pedestales de bases y sustratos en concreto en concreto, incluye lavado con hidrógeno peróxido	\$ 824.846,88	0,10%	22/12/2025	25/12/2025		
1.6	recomposición de áreas de paisajismo afectadas por instalación de sistema de cubierta retráctil, incluye retiro y relleno de sustrato, limpieza, retiro de capa vegetal de paisajismo, reinstalación y recomposición de especies vegetales puntuales	\$ 4.032.119,52	0,50%	22/12/2025	25/12/2025		
1.7	Inspección, chequeo y validación técnica de punto eléctrico de baja tensión, medición de capacidad, validación de circuitos en tablero existente e informe de resultado y recomendaciones.	\$ 789.141,66	0,10%	12/12/2025	17/12/2025	12/12/2025	
1.8	intervención, traslado y adecuación de punto eléctrico existente, para dar suplencia a sistema de motorización de bajo consumo e iluminación led del sistema de cubierta retráctil	\$ 1.281.626,78	0,16%	22/12/2025	30/12/2025		
1.9	Suministro e instalación de materiales y accesorios para las salidas eléctricas, incluyendo tubería EMT Ø 3/4", conduletas, cajas, toma corriente y clavija monofásica normal con polo a tierra,15 A, 120V, y seguro de giro, conductor de cobre CABLE 3No12 AW	\$ 853.599,47	0,11%	15/12/2025	19/12/2025		
1.10	suministro e instalación de access point antena direccional tipo para exteriores tipo EI TP-Link CPE710 o superior para enlaces inalámbricos de largo alcance apta para exteriores, incluye canalización, validación e integración al sistema de infraestructura	\$ 2.044.855,18	0,26%	26/12/2025	31/12/2025		
1.11	Suministro, instalación y desmonte de Cerramiento de protección en poli sombra, incluye subestructura de soporte.	\$ 1.059.844,50	0,13%	19/12/2025	25/12/2025		
1.12	Lavado profundo con medios mecánicos en obra de piso de concreto existente, desbastado o rebaje conforme estado de las piezas de prefabricado instalado , recomposición del color de la losetas	\$ 6.451.253,25	0,81%	22/12/2025	24/12/2025		
1.13	Aseo, Acopio y empaque de escombros en tonas, incluye disposición final fuera del área.	\$ 2.857.036,26	0,36%	26/12/2025	31/12/2025		
1.14	Disposición final de elementos de aceros y membrana textil desmontada, en sitios certificado.	\$ 979.226,14	0,12%	23/12/2025	29/12/2025		
	FIN DE ACTIVIDADES	\$ 979.226,14	0,12%	23/12/2025	29/12/2025		
2. SISTEMA TOTAL MECANICO DE CUBIERTA RETRACTIL (240 m2)							
	Desarrollos planimétricos del sistema, incluye ajustes	\$ -	0,00%	6/11/2025	17/11/2025	6/11/2025	17/11/2025
	Presentación y aprobación por parte de la supervisión	\$ -	0,00%	18/11/2025	19/11/2025	18/11/2025	19/11/2025
	Importación de materiales	\$ -	0,00%	18/11/2025	20/11/2025	18/11/2025	20/11/2025
	Ejecución y preensamblado en taller	\$ -	0,00%	20/11/2025	10/12/2025	20/11/2025	
	Elaboración de elementos de cimentación	\$ -	0,00%	9/12/2025	15/12/2025	14/12/2025	
2.1	Sistema total tipo módulos de cubierta mecanizado para 240m2 aproa de cobertura total, compuesto por estructura perimetral 120x120 Aluminio; fijación mediante tornillería. Totalmente autoportante y desmontable, con elementos propios del sistema de conexión	\$ 642.344.614,58	80,35%	19/12/2025	31/12/2025	19/12/2025	
	FIN SISTEMA TOTAL	\$ -	0,00%	31/12/2025	31/12/2025		
3. SISTEMA DE TOLDO CORTAVIENTOS LATERAL							
3.1	Sistema general de cortavientos toldo o cortina tipo Nimbus, xp 10003 o Baneta o en medidas conforme frentes perimetrales designados del área color a definir con tela o lona en membrana acrílica PVC tipo Soltis o equivalente con permeabilidad y transluce	\$ 103.351.736,85	12,93%	19/12/2025	31/12/2025		
	FIN SISTEMA DE TOLDO CORTAVIENTOS LATERAL		0,00%	31/12/2025	31/12/2025		

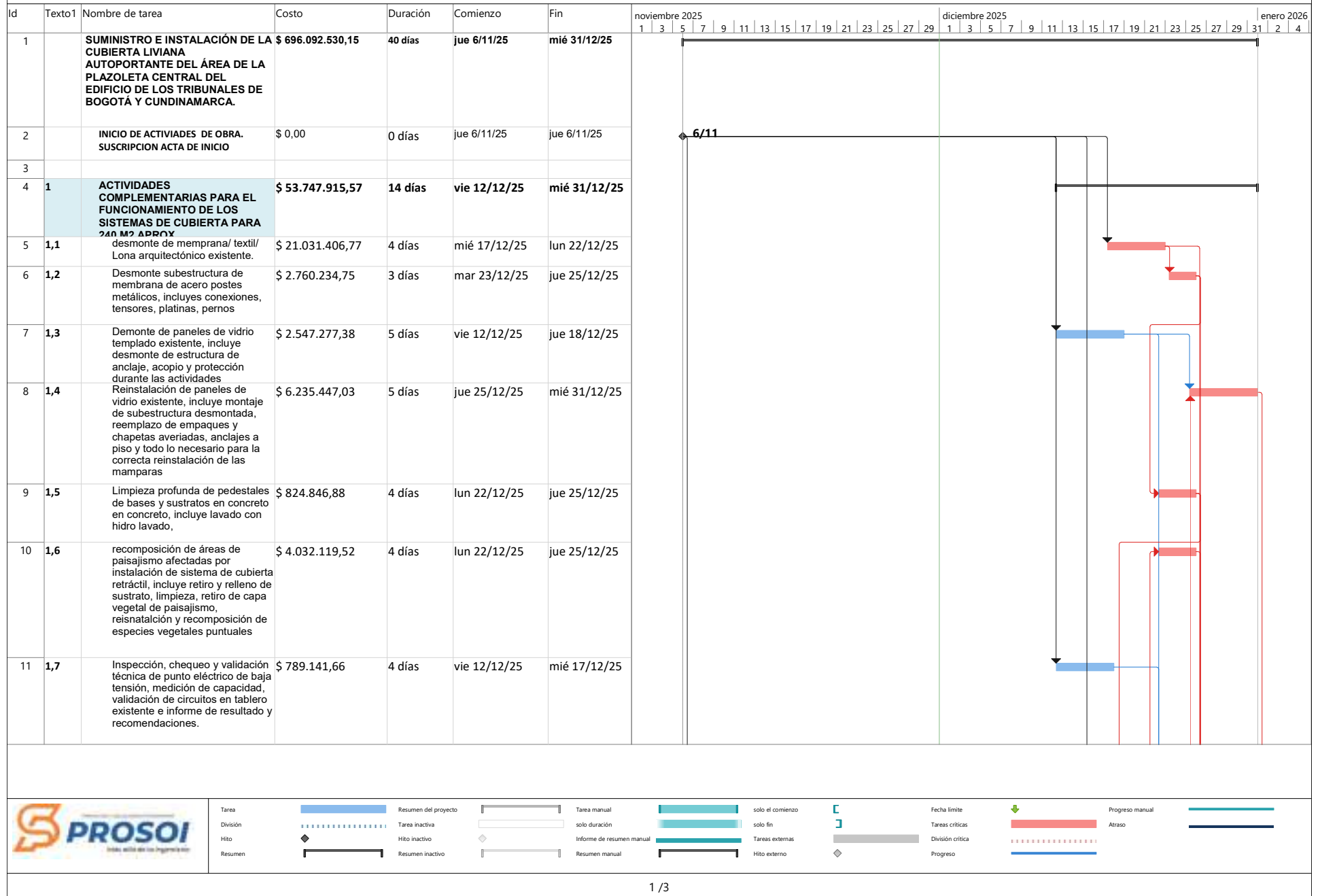
[illegible]

	INFORME QUINCENAL				Versión	0
	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SEGURIDAD				Fecha	10/08/2025
					Código	F-Q-11
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL MODULO E DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA					
SUPERVISOR	JAIR ESTEBAN PINZÓN HERNÁNDEZ					
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.,					
CONTRATANTE	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas					
QUINCENA	No. 4	DEL	19 de diciembre de 2025	AL	1 de enero de 2026	
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS						
6.1 - REGISTRO FOTOGRÁFICO/ESQUEMAS REVISADOS					DESCRIPCIÓN	
 					Se inicia instalacion de estructura de pergola.	
 						
						
Desmonte de carpa central.						
7. ACTIVIDADES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES, COMPROMISOS						
El día 19 de diciembre de 2025 se dio inicio a las actividades correspondientes a la instalación de la estructura de la carpa, procediéndose al montaje de la totalidad de la estructura de parasoles tropicales. No obstante, el proveedor informó que, entre el 31 de diciembre de 2025 y el 4 de enero de 2026, su personal se encontraba en período de descanso programado, razón por la cual las labores fueron retomadas a partir del día 5 de enero de 2026. Durante el transcurso de los quince (15) días posteriores, se realizó visita técnica con el ingeniero electricista, quien efectuó la verificación del tablero eléctrico. Sin embargo, se dejó constancia de que, hasta tanto no se encuentre completamente instalada la estructura, no es posible ejecutar las instalaciones eléctricas correspondientes, por tratarse de actividades dependientes del avance físico de la obra. Por otra parte, se solicitó al supervisor la prorroga al contrato toda vez, que el clima no nos a favorecido en la ejecucion de las actividades, y la temporada decembrina, a afectado la entrega de materiales. Prorroga que fue emitida al supervisor del contrato.						
8. FIRMA RESPONSABLES						
 PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS (PROSOL SAS) CARGO: Director de Obra NOMBRE: Alvaro Rodriguez CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CARGO: Supervisor NOMBRE:						

ANEXO 4 PROGRAMACION DE OBRA

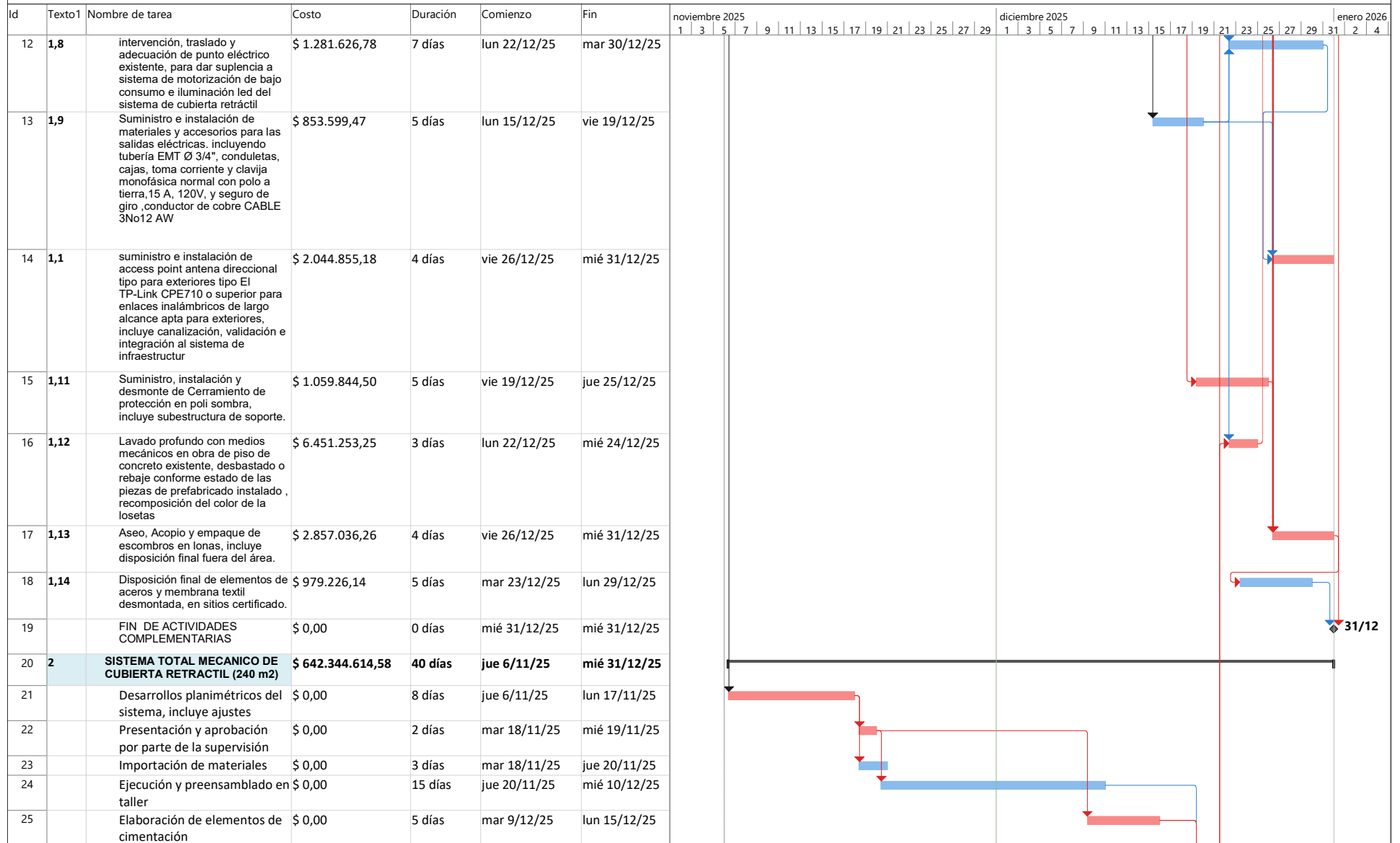
PROGRAMACIÓN DE OBRA

CONTRATO No. 046 DEL 2025 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.



PROGRAMACIÓN DE OBRA

CONTRATO No. 046 DEL 2025 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.



	Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha límite		Progreso manual	
	División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Tareas críticas		Atraso	
	Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		División crítica			
	Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo		Progreso			

PROGRAMACIÓN DE OBRA

CONTRATO No. 046 DEL 2025 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA LIVIANA AUTOPORTANTE DEL ÁREA DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Id	Texto1	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	noviembre 2025														diciembre 2025														enero 2026			
							1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	2
26	2,1	Sistema total tipo módulos de cubierta mecanizado para 240m2 aproa de cobertura total, compuesto por estructura perimetral 120x120 Aluminio; fijación mediante tornillería. Totalmente autoportante y desmontable, con elementos propios del sistema de conexió	\$ 642.344.614,58	9 días	vie 19/12/25	mié 31/12/25																																
27		FIN SISTEMA TOTAL MECANICO DE CUBIERTA	\$ 0,00	0 días	mié 31/12/25	mié 31/12/25																																
28	3	SISTEMA DE TOLDO CORTAVIENTOS LATERAL	\$ 103.351.736,85	9 días	vie 19/12/25	mié 31/12/25																																
29	3,1	Sistema general de cortavientos toldo o cortina tipo Nimbus, xp 10003 o Baneta o en medidas conforme frentes perimetrales designados del área color a definir con tela o lona en membran acrílica PVC tipo Soltis o equivalente con permeabilidad y translucide	\$ 103.351.736,85	9 días	vie 19/12/25	mié 31/12/25																																
30		FIN SISTEMA DE TOLDO CORTAVIENTOS LATERAL	\$ 0,00	0 días	mié 31/12/25	mié 31/12/25																																



Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha límite		Progreso manual	
División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Tareas críticas		Atraso	
Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		División crítica			
Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo		Progreso			

ANEXO 5 SEGURIDAD SOCIAL



Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tamelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia

PAGADO 05/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS				
Documento	NI900643646			Dirección	CR 11NO NORTE #138 - 48
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	3216393106
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	RODRIGUEZ RANGEL ALVARO			Identificación	CC 88240653
Total Afiliados	45			ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TAP	TDP	USP	COR	SVT	SVN	IGE	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1004922170	JUAN SEBASTIAN MARCIALES SUAREZ	01	00																										\$ 440.900	
CC 1005996928	CRISTIAN EDUARDO PORTELA VARGAS	01	00	X																									\$ 147.100	
CC 1007823488	YEISSON MANUEL GUZMAN HERAZO	01	00	X	X																								\$ 44.200	
CC 1012339047	LENY FABIAN MONTEALEGRE MONROY	01	00																										\$ 440.900	
CC 1013593987	JULIO CESAR CHINGATE QUESADA	01	00	X	X																								\$ 249.900	
CC 1013651150	SERGIO ALEJANDRO BARBOSA CALLEJAS	01	00																										\$ 440.900	
CC 1015441977	OSMAN ESTEBAN RIOS ZAMUDIO	01	00	X																									\$ 235.200	
CC 1015453607	OMAR NICOLAS VARGAS ROMERO	01	00																										\$ 440.900	
CC 1023000694	JOHAN FERNANDO MADRIGAL VEGA	01	00	X	X																								\$ 44.200	
CC 1023863915	JEYME GISELLE RODRIGUEZ TAUTIVA	01	00																										\$ 440.900	
CC 1023944242	LUIS FERNANDO CALLEJAS CARREÑO	01	00	X	X																								\$ 249.900	
CC 1032425752	WILUAR FIDEL CUCHIBAGUE PEÑA	01	00	X	X																								\$ 44.200	
CC 1045711609	YEINER ANDRES ARRIETA ZUÑIGA	01	00	X	X																								\$ 29.500	
CC 1052066673	JOHAN ANDRES NAVARRO PELUFFO	01	00																										\$ 440.900	
CC 1056710028	EDILSON ACOSTA PINEDA	01	00	X	X																								\$ 44.200	
CC 1069584948	VICTOR MANUEL OSORIO DIAZ	01	00		X																								\$ 29.500	
CC 1070624277	NICOLE NATALIA LEAL CALDERON	01	00																										\$ 440.900	
CC 1081272259	VALENTINA GARCIA GOMEZ	01	00																										\$ 349.300	
CC 1090498409	MILEIDY AVENDAÑO ROJAS	01	00																										\$ 440.900	

Pagado: 05/12/2025

Empresa NI900643646
PROYECTOS Y SOLUCIONES EN
INGENIERIA SAS

Planilla Nro: 1077692524

Periodo Cotización: noviembre de 2025

Periodo Servicio: diciembre de 2025

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales													
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	SLA	RE	LMA	VAC	AUV	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1092340612	OMAR EDUARDO COLINA ZAMBRANO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 1098719081	ERNESTO QUIROZ PADILLA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 1101757980	ESTELMAR PINTO CORTES	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 1105673448	JESSICA CAROLINA ALVAREZ MORALES	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 1108928864	VICTOR ALFONSO CESPEDES GUTIERREZ	01	00																0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 1108934472	JOSE JAIRO MURILLO OTAVO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 1108934649	DIEGO FERNANDO GRAS DIAZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 1108935060	ANGELA CRISTINA ZULIAGA MURILLO	01	00		X														0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	\$ 94.900	\$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 94.900	\$ 3.800	6,960	\$ 94.900	\$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 94.900	\$ 3.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.500	
CC 1118851418	LUZ MELISSA PAJARO BERDELLA	01	00	X															0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	\$ 759.200	\$ 121.500	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 759.200	\$ 30.400	6,960	\$ 759.200	\$ 52.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 759.200	\$ 30.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.200	
CC 1127078904	MAICK EMANUEL ORJUELA VEGA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 1140419295	MARA PAOLA ORTIZ MOGOLLON	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.423.500	\$ 57.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300	
CC 1233905627	AARON MATEO VAQUIRO MOSQUERA	01	00	X	X														0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 142.350	\$ 5.700	6,960	\$ 142.350	\$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.200	
CC 36294342	ELCY JOHANA GUERRA PARDO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 37551188	KAREN STEFANNY GOMEZ PINTO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 5796678	PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ GARAVITO	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 7181295	JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ VELANDIA	01	00	X	X														0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 142.350	\$ 5.700	6,960	\$ 142.350	\$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.200	
CC 7188534	ALCIBER ACOSTA ACOSTA	01	00	X	X														0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	\$ 142.350	\$ 5.700	6,960	\$ 142.350	\$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.200	
CC 7362431	JOSE RENULDO BOTIA GONZALEZ	01	00	X															0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	\$ 806.650	\$ 129.100	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 806.650	\$ 32.300	6,960	\$ 806.650	\$ 56.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 806.650	\$ 32.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.900	
CC 75002616	FIDEL ANTONIO RUBIO RODRIGUEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 79570376	HECTOR HERRERA CARDOZO	01	00	X	X														0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	\$ 142.350	\$ 22.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 142.350	\$ 5.700	6,960	\$ 142.350	\$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.200	
CC 80057865	JOHN FREDDY CESPEDES GUTIERREZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	
CC 80090880	JOSE RICARDO OSPINA PERILLA	01	00	X															0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	\$ 94.900	\$ 15.200	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	\$ 94.900	\$ 3.800	6,960	\$ 94.900	\$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 94.900	\$ 3.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.500	
CC 80151540	HOLBER ALBERTO CARMONA GARCIA	01	00	X	X														0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 142.350	\$ 5.700	6,960	\$ 142.350	\$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.200	
CC 80323208	WILSON HERNANDEZ ANGEL	01	00	X															0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	\$ 759.200	\$ 121.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 759.200	\$ 30.400	6,960	\$ 759.200	\$ 52.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 759.200	\$ 30.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.200	
CC 80774133	LUIS ANTONIO CARREÑO MUÑOZ	01	00	X	X														0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	\$ 806.650	\$ 129.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 806.650	\$ 32.300	6,960	\$ 806.650	\$ 56.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 806.650	\$ 32.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.900	
CC 88240653	ALVARO RODRIGUEZ RANGEL	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 41.803.450	\$ 41.803.450	\$ 41.803.450	\$ 41.803.450	\$ 6.690.100	\$ 1.673.900	\$ 2.728.600	\$ 1.673.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.766.500	\$ 0	\$ 12.766.500

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901234560	6	ANTONIO CELY SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 49B SUR N 9A-94 T3 AP 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4778564	Si

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2008530758	9496432076	E	2025/12/15	2025/12/15	BANCO DAVIVIENDA	0	\$18,522,700

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES																								
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	e	ta	p	vs	co	pr	te	n	ige	lm	a	va	c	av	ic	tr	vi	p	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: PRINCIPAL (54 Afiliados)																														\$59,834,450	\$9,575,600			\$62,206,950	\$2,490,900			\$62,206,950	\$2,490,900			\$62,206,950	\$3,965,300			\$0	\$0			\$18,522,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																														\$4,270,500	\$683,400			\$5,694,000	\$228,000			\$5,694,000	\$228,000			\$5,694,000	\$30,000			\$0	\$0			\$1,169,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																														\$4,270,500	\$683,400			\$5,694,000	\$228,000			\$5,694,000	\$228,000			\$5,694,000	\$30,000			\$0	\$0			\$1,169,400
1	CC	1013658459	CELY ANDRI																						230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300				
2	CC	41595877	CUTIVA SABINA																						0		\$0	\$0	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$121,500				
3	CC	52371798	ROA DIANA																						231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300				
4	CC	1024569448	ROJAS JENNIFER																						230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300				
Centro de Trabajo: OBRA (50 Afiliados)																														\$55,563,950	\$8,892,200			\$56,512,950	\$2,262,900			\$56,512,950	\$2,262,900			\$56,512,950	\$3,935,300			\$0	\$0			\$17,353,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (50 Afiliados)																														\$55,563,950	\$8,892,200			\$56,512,950	\$2,262,900			\$56,512,950	\$2,262,900			\$56,512,950	\$3,935,300			\$0	\$0			\$17,353,300
5	CC	1001879604	ACOSTA JOEL																						230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900				
6	CC	1068736665	ANAYA LEANDRO		X																				230301	21	\$996,450	\$159,500	ESSC07	21	\$996,450	\$39,900	CCF22	21	\$996,450	\$39,900	14-11	21	\$996,450	6.960%	\$69,400	21	\$0	\$0	Si	\$308,700				
7	CC	1121223939	ARAUJO DIEGO	X	X																				230301	1	\$47,450	\$7,600	EPS041	1	\$47,450	\$1,900	CCF22	1	\$47,450	\$1,900	14-11	1	\$47,450	6.960%	\$3,400	1	\$0	\$0	Si	\$14,800				
8	CC	1005660360	BANQUEZ ALBERTO		X																				230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS005	3	\$142,350	\$5,700	CCF22	3	\$142,350	\$5,700	14-11	3	\$142,350	6.960%	\$10,000	3	\$0	\$0	Si	\$44,200				

Página 2 de 3

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	\$9,575,600	\$0	\$0	\$9,575,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$691,000	\$0	\$0	\$691,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$835,300	\$0	\$0	\$835,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	32	\$5,824,400	\$0	\$0	\$5,824,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$2,224,900	\$0	\$0	\$2,224,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	\$3,965,300	\$0	\$0	\$3,965,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	54	\$3,965,300	\$0	\$0	\$3,965,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				54	\$2,490,900	\$0	\$0	\$2,490,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	54	\$2,490,900	\$0	\$0	\$2,490,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				54	\$2,490,900	\$0	\$0	\$2,490,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$15,200	\$0	\$0	\$15,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$163,400	\$0	\$0	\$163,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$58,900	\$0	\$0	\$58,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$70,300	\$0	\$0	\$70,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$38,000	\$0	\$0	\$38,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$39,900	\$0	\$0	\$39,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$364,800	\$0	\$0	\$364,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	\$414,200	\$0	\$0	\$414,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	\$931,000	\$0	\$0	\$931,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$110,200	\$0	\$0	\$110,200
TOTAL				54	\$18,522,700	\$0	\$0	\$18,522,700

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.604.567

MENDIETA BOHORQUEZ

APELLIDOS

LIRBEY UBAYRO

NOMBRES

Lirbey Mendieta

FOTIA



IMPRESION DEDILLO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1992

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

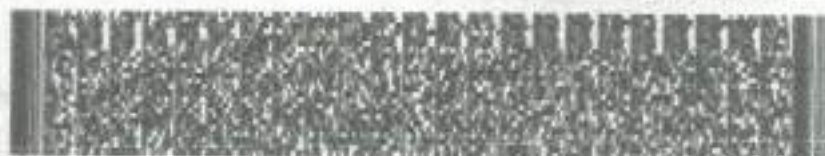
M

SEXO

28-ENE-2016 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Antonia Juelz Jimenez
REGISTRADOR NACIONAL
Cedula 00000000000000000000



P-1500150-00216395-M-1030604567-20100220

002100001A 1

34118220

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LIRBEY UBAYRO MENDIETA BOHORQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.030.604.567**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



NIT 900550706-5

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento a la Resolución 4272 de Diciembre 27 del 2021 y Autorizado por el Ministerio de Trabajo con el número de radicación No 08SE2019220100000032409, y la certificación NTC 6072:2014 de Icontec No CS-CER885055

R 9473

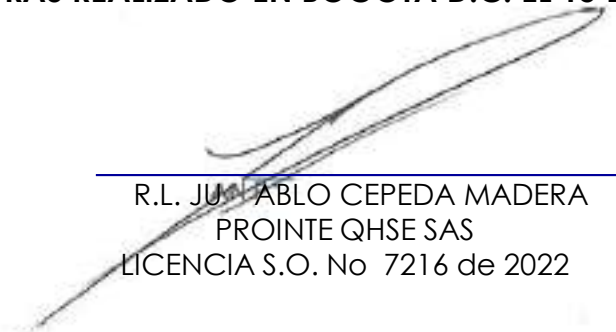
CERTIFICA QUE:

LIRBEY UBAYRO MENDIETA BOHORQUEZ

C.C. NO 1.030.604.567

Ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el curso de:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO EN ALTURAS CON UNA INTENSIDAD DE 08 HORAS REALIZADO EN BOGOTA D.C. EL 15 DE NOVIEMBRE 2024



R.L. JUAN PABLO CEPEDA MADERA
PROINTE QHSE SAS
LICENCIA S.O. No 7216 de 2022

Se firma en la Ciudad de BOGOTA D.C. a los 15 Días del mes de Noviembre 2024

La veracidad de este certificado se puede consultar en info@prointe.co

CODSEGURIDADSEN-RES054R9473

EMPLEADOR CONTRATANTE
DAMIS S.A.S
NIT 900.208.659-2
MICHEL DELCOURT HERNANDEZ
C.C. NO 1.130.683.704

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
ARL SURA

www.prointe.co

**CARRERA 28 B No 72 - 35 PBX 2 41 50 10
Bogotá, D.C.**



ALDER FRANCIS INFANTE HERRERA
LSO NO 4502
ENTRENADOR

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LIRBEY UBAYRO MENDIETA BOHORQUEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1030604567, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'DAMIS S A' NIT 900208659, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230223	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 18 días del mes de Diciembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
30927492

CER-AFI

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que LIRBEY UBAYRO MENDIETA BOHORQUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1030604567, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: PROTECCION INTEGRAL OUTSOURCING QHSE SAS

ENTRENADOR: ALDER FRANCIS INFANTE HERNANDEZ

SEDE DONDE SE FORMÓ: PROINTE QHSE SAS CRA 28B

EMPLEADOR: DAMIS S.A.S.

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION

FECHAS DE FORMACIÓN: 15/11/2024 a 15/11/2024

INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 16 de 2025

Se hace entrega de dotacion y/o elementos de proteccion personal al Señor (e) : **LIRBEY MENDIETA**

cc 1030604562

Área: INSTALACIONES

[illegible]

Se hace entrega de dotacion y/o elementos de proteccion personal al Señor (a): Lirbey Mendieta cc 1030604567 Area Instalaciones

[illegible]

CONSULTORIO MEDICO DR RAFAEL GOMEZ

NIT 72136178-9 BOGOTA DC TV 94 NO 82 A 64

PBX 4 90 80 94 CELULAR 314 425 37 12 - 3108136250 EMAIL-RAFAGOMEZ40@HOTMAIL.COM

LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL RES 2607/2018

FECHA DE EXAMENES MEDICOS	TIPO DE EXAMEN MEDICO
25/08/2025	☐ Ingreso ☐ Egreso ☒ Periódico ☒ Altura ☒ Osteomuscular

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

Nombre: LIRBEY UBAYRO		Apellidos: MENDIETA BOHORQUEZ		
Razón social: DAMIS SAS		Celular: 3143147295		
Dirección: B/ CASTILLA		C.C.: 1030604567	G.S. RH: O+	
Genero: ☒ Masculino ☐ Femenino	Fecha de nacimiento: 20/01/1992	Edad en años: 33	EPS: COMPENSA	
		ARL: SURA	AFP: PORVENIR	

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha ingreso a la empresa: 23/02/2023	Cargo: JEFE INSTALACIONES	Sección: OPERATIVO	Antigüedad en el cargo: 5 AÑOS No aplica para ingreso
---	------------------------------	-----------------------	--

CONSULTAS PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMEN REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral, visometría, audiometría, hemograma, colesterol total, triglicéridos, HDL, LDL, glicemia, espirometría.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

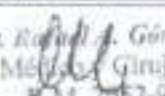
Autorizo al (a) Dr. (a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclinicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico y paraclinico ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoría brindada ante de las respectivas toma de pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran los exámenes. Las respuestas dadas por mí en estos exámenes están completas y son verídicas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

CONCEPTO OCUPACIONAL

- ☒ Apto sin restricciones ☐ Apto con restricciones ☐ Aplazado ☐ Apto con patologías que no generan restricción
☒ Apto para trabajo en alturas ☐ Apto para trabajar en el suelo ☐ Apto para manipular alimentos

RECOMENDACIONES

Ocupacionales ☐ Capacitación según matriz de riesgo y peligros ☒ Higiene postural ☒ Higiene biomédica integral ☒ Pausas activas laborales ☒ Uso de los EPP ☐ Cultura de autocuidado	Sistema de vigilancia epidemiológica ☒ SVE Salud auditiva (énfasis en protección auditiva) ☐ SVE Cardiovascular ☐ SVE en salud visual ☐ Corrección óptica permanente ☐ SVE en salud respiratoria ☐ SVE mecánico	CONDICIONES DE SALUD - CERTIFICO QUE EL PACIENTE ACTUALMENTE Y TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR 0030 DE 8 DE MAYO DE 2020 NO PADECE ENFERMEDADES DE ALTO RIESGO PARA COVID-19. PACIENTE CON EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO
Médicas ☐ Valoración por optometría ☐ Valoración por medicina general EPS ☐ Valoración por ARL ☐ Valoración por medicina laboral ☐ Valoración por nutricionista	Hábitos y estilo de vida saludable ☒ Ejercicio físico regular 3 veces por semana (acondicionamiento físico) ☒ Énfasis en estramientos integrales ☒ Nutrición balanceada ☐ Cesación de tabaquismo ☐ Reducción consumo de alcohol	
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO ☐ para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos.		


Dr. Rafael A. Gómez
Médico Especialista en Salud Ocupacional
C.C. 2052-97
Lic. 2007-2018


Lirbey Mendieta
Paciente
C.C. 1030604567

Los hallazgos fueron consignados en la historia clínica que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:

- 1) Archivar este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos
- 2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia está regida por la resolución 1918 del 05 de junio 2008 del cual se transcribe a continuación algunos apartes: "La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo de la persona prestatario del servicio de salud ocupacional que la genere en curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivos conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
- 3) Este examen no reemplaza el realizado por injuria para porte de armas.



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 2607 de 21/02/2018

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **RAFAEL ALBERTO GOMEZ CONTRADO**, identificado(a) con CC 72136178 de BARRANQUILLA, ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 1262 del 05/02/2008, expedida por La Secretaría Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **RAFAEL ALBERTO GOMEZ CONTRADO**, identificado(a) con CC 72136178 de BARRANQUILLA, como **MÉDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 21/02/2018
Página 1 de 2



Continuación de la Resolución No 2607 del 21/02/2018 por la cual se renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a **RAFAEL ALBERTO GOMEZ CONRADO** informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 21/02/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: **ELIZABETH**

Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera

Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá D.C.	14-03-2018
A la fecha notifiqué personalmente al	
señor(a) RAFAEL A. GOMEZ	
C.C. #	72136178
Teléfono:	49000094
Correo:	rafaelgomez240@hotmail.com
Firma:	[Firma]

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 21/02/2018
Página 2 de 2

INICIO: INFORME DE LAS DECLARACIONES DE AUTOEVALUACIÓN SERVICIOS DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Código del prestador:1100121922. Nombre del prestador:RAFAEL ALBERTO GOMEZ CONRADO

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:		1100121922 - RAFAEL ALBERTO GOMEZ CONRADO			
NI:Nit / CC:Cédula	CC:72136178		Nombre o razón social:	RAFAEL ALBERTO GOMEZ CONRADO	
Fecha de inscripción:		2017/10/27		Clase de prestador:	Profesional Independiente
Clase de persona:	NATURAL	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:				Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:				Dirección administrativa:	TV 94 NO 82 A 64 CS 301
Telefono:	4908094	Fax:		Email:	rafagomez40@hotmail.com
Municipio:	Distrito:BOGOTÁ			Departamento:	Distrito:BOGOTÁ

SEDE PRINCIPAL DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede Principal:		110012192201 - RAFAEL ALBERTO GOMEZ CONRADO			
Dirección:	TV 94 NO 82 A 64 CS 301			Barrio:	QUIRIGUA
Telefono:	4908094	Fax:		Email:	rafagomez40@hotmail.com
Gerente:				Fecha de Apertura:	2017/10/27
Municipio:	Distrito:BOGOTÁ			Departamento:	Distrito:BOGOTÁ

SEDES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

Total de sedes del prestador:1

CODIGO DEL PRESTADOR	FECHA DE VENCIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PRESTADOR	CODIGO DE LA SEDE DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA SEDE DEL PRESTADOR	FECHA APERTURA DE LA SEDE DEL PRESTADOR
1100121922	20240831	110012192201	RAFAEL ALBERTO GOMEZ CONRADO	20171027

Señor PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD,a HOY (Jul 28 2023 10:44AM), no tiene pendientes Declaraciones de Autoevaluación de Servicios de Salud para su último año de su fecha de vencimiento de la inscripción:20240831. Formato de fecha(AAAAMMDD).

También tenga en cuenta:

- La siguiente tabla permite visualizar las Declaraciones de Autoevaluación de Servicios de Salud realizadas por el prestador en los respectivos periodos de la Declaración de Autoevaluación de Servicios.
- El número de sedes inscritas por el prestador debe ser igual al número de Declaraciones de Autoevaluación de Servicios de Salud en su período que está realizando. Si lo anterior, se cumple, es la manera como el prestador amplía su fecha de vencimiento de inscripción por un año más en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR CADA UNA DE SUS SEDES DEL PRESTADOR.

PERIODO DE LA DECLARACIÓN AUTOEVALUACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SEDE DEL PRESTADOR	CANTIDAD DE SEDES DEL PRESTADOR
20210301 - 20210826	1
20210827 - 20230630	1
20230701 - 20240630	1

CODIGO DEL PRESTADOR	CODIGO DE LA SEDE DEL PRESTADOR	FECHA DECLARACIÓN AUTOEVALUACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SEDE DEL PRESTADOR	PERIODO DE LA DECLARACIÓN AUTOEVALUACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SEDE DEL PRESTADOR
1100121922	110012192201	JUL 28 2021 2:02PM	20210301 - 20210826
1100121922	110012192201	JUN 9 2022 11:45AM	20210827 - 20230630
1100121922	110012192201	JUL 28 2023 10:43AM	20230701 - 20240630

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario: 110012192201

Impreso por el usuario: 110012192201

Versión 1.0.

Fecha de impresión: viernes 28 de julio de 2023 (10:44 a.m.).

FIN: INFORME DE LAS DECLARACIONES DE AUTOEVALUACIÓN SERVICIOS DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Código del prestador:1100121922. Nombre del prestador:RAFAEL ALBERTO GOMEZ CONRADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



La salud
es de todos

Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		1100121922 - Rafael Alberto Gomez Conrado			
Código y Nombre de la Sede		110012192201-Rafael Alberto Gomez Conrado			
Departamento	Distrito:BOGOTÁ	Municipio	Distrito:BOGOTÁ	Dirección	Tv 94 No 82 A 64 Cs 381. Barrio: QUIRIGUA.
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

407 - MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL



Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0183853**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx
y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0183853

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá - Dirección:Carrera 32 No.12-81 - Teléfono(s):3649090 3649090 EXT 9769 - 9586 - Correo Electrónico:habilitacionsds@saludcapital.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 27 - 10 - 2017 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: lunes 02 de agosto de 2021 (11:27 a. m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 3, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 759 de 2016 y la Resolución 1700 de 2016, o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Código interno: Minsalud_PB-2018007054

Versión 1.0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.505.498**

GARZON CRUZ

APELLIDOS

CAMILO ANDREY

NOMBRES

Camilo Garzón

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-2002**

CACHIPAY
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

A+

G.S. RH

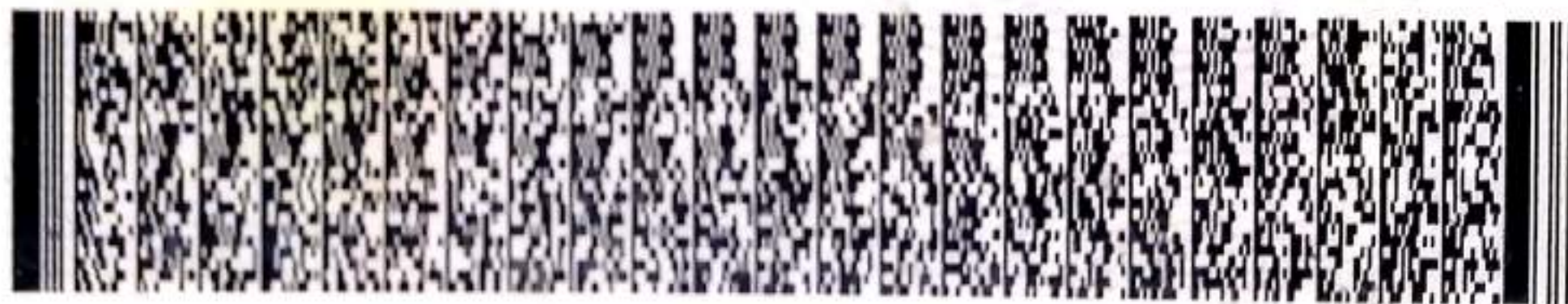
M

SEXO

26-JUN-2020 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-0114330-M-1003505498-20200706

0071122989A 2

8500467628

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**
NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDREY GARZON CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.505.498**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 16 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes





PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PIC VIRTUAL



CERTIFICA QUE

CAMILO ANDREY GARZON CRUZ
con C.C. N°. 1.003.505.498

Aprobó la capacitación de

Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)

El día 18 de Noviembre de 2023 con una intensidad de 50 horas

Código: RCO-0004

ARL AXA COLPATRIA



NIT 900550706-5

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento a la Resolución 4272 de Diciembre 27 del 2021 y Autorizado por el Ministerio de Trabajo con el número de radicación No 08SE2019220100000032409, y la certificación NTC 6072:2014 de Icontec No CS-CER885055

R- 9728

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDREY GARZON CRUZ
C.C. NO 1.003.505.498

Ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el curso de:
**TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO EN ALTURAS CON UNA INTENSIDAD DE
08 HORAS REALIZADO EN BOGOTA D.C. EL 18 DE JUNIO DEL 2025**

R.L. JUAN PABLO CEPEDA MADERA
PROINTE QHSE SAS
LICENCIA S.O. No 7216 de 2022

Se firma en la Ciudad de BOGOTA D.C. a los 18 Días del mes de Junio del 2025

La veracidad de este certificado se puede consultar en info@prointe.co

EMPLEADOR CONTRATANTE
DAMIS S.A.S
NIT 900.208.659-2
MICHEL DELCOURT HERNANDEZ
C.C. NO 1.130.683.704

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
ARL SURA

www.prointe.co

**CARRERA 28 B No 72 - 35 PBX 2 41 50 10
Bogotá, D.C.**



ALDER FRANCIS INFANTE HERRERA
LSO NO 4502
ENTRENADOR

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) CAMILO ANDREY GARZON CRUZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1003505498, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'DAMIS S A' NIT 900208659, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250618	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 16 días del mes de Diciembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
30907175

CER-AFI

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CAMILO ANDREY GARZON CRUZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1003505498, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: PROTECCION INTEGRAL OUTSOURCING QHSE SAS

ENTRENADOR: ALDER FRANCIS INFANTE HERNANDEZ

SEDE DONDE SE FORMÓ: PROINTE QHSE SAS CRA 28B

EMPLEADOR: DAMIS S.A.S.

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: INDUSTRIAL

FECHAS DE FORMACIÓN: 18/06/2025 a 18/06/2025

INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 16 de 2025

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS



SAFETY SOLUTIONS SAS

Identificada con NIT No. 901482951 - 5

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, aprobación emitida por el Ministerio de Trabajo No. 08SE2024220000000007068 del 29, NTC 6072 Certificado por CELAC acreditado por ONAC con el Código 18-CPR-002.

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDREY GARZON CRUZ

Identificado con Cédula de ciudadanía N° 1003505498

EMPRESA: SBS SERVICIOS & SOLUCIONES SAS

NIT: 9 0 1 2 8 1 2 2 1-4

R. LEGAL: ARMANDO BELLO URIBE, con documento

19243070

ARL: SURA

Cursó y Aprobó la Formación en:

Coordinador de trabajo en alturas

Realizado en Bogota del (01) del mes de febrero de 2025 al (10) del mes de febrero de 2025 con una intensidad de 80 horas.

BETSSY PAOLA SANTOS BARRETO
CC 52376138
REPRESENTANTE LEGAL



KAREN YULIETH MENDOZA RAMIREZ
ENTRENADOR EN TRABAJO EN ALTURAS
LIC. 9893 de 07/11/2023

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogota a los (10) del mes de febrero de 2025

Fecha Impresión: 11/06/2025 11:38:23 am	CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	 Evalúa Salud Medición, Monitoreo y Seguimiento 900380150-0
Entidad Evaluadora: EVALÚA SALUD IPS SAS	NIT: 900380150-0	Teléfono: 001-9172505 ext 2013
Código de habilitación: 1100121743	Correo: citahogota@evaluasalud.com	Sede: PRADERA
Fecha del Examen: 11/06/2025 10:27	Fecha Atención: 11/06/2025 08:03	Tipo(s) de evaluación: EXAMEN DE PREINGRESO

DATOS PERSONALES

	Nombre: CAMILO ANDREY	Apellido: GARZÓN CRUZ
	Tipo Documento: Cédula de ciudadanía	Nro Documento: 1003505498
	Fecha Nacimiento: 2002-05-13	Edad: 23 años
	Dirección: NO REFIERE	Sexo: Masculino
	Pesebres: PORVENIR	

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA SAS
Empresa Destino: DAMIS SA - RED NACIONAL
Cargo: ANALISTA SST
Perfil Biológico:
Factores de Riesgo:
Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	PREINGRESO CON RECOMENDACION
----------	------------------------------

Concepto al Énfasis

ENFASIS EN TRABAJO DE ALTURAS	PUEDE TRABAJAR EN ALTURAS
ENFASIS OSTEOMUSCULAR	REALIZADO

Recomendaciones para el trabajador

DEBE HACER USO DE FORMULA VISUAL CONTROL CON OPTOMETRIA ANUAL SE RECOMIENDA SEGUIR HÁBITOS SALUDABLES DIETA BALANCEADA EJERCICIO DIARIO HIGIENE POSTURAL PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL USO DE EPP

Restricciones para el trabajador

NINGUNA

Recomendaciones para la Empresa

NINGUNA

Procedimientos Realizados

✓ AUDIOMETRIA CON CABINA	✓ OPTOMETRIA OCUPACIONAL	✓ EXAMEN MEDICO DE PRE INGRESO
✓ COLESTEROL TOTAL	✓ COLESTEROL LDL	✓ COLESTEROL HDL
✓ TRIGLICERIDOS	✓ CUADRO-HEMATICO HEMOGRAMA Y [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA, DISPERSOGRAMA] METODO AUTOMATICO VSG	✓ GLUCEMIA - GLUCOSA EN SUERO

LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN ESTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, HAN SIDO SOCIALIZADAS A CADA TRABAJADOR DURANTE LA VALORACIÓN MÉDICA.

Tratamiento de Datos

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el momento de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciado y firmado por cada paciente antes de ingresar a la atención donde sus autoriza a practicarle los exámenes médicos y psicológicos correspondientes o tomados de la tablet digital. La imagen de firma del paciente en este documento certifica que se presentó personalmente o por medio virtual de teleconsulta y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EVALUA SALUD S.A.S.



PROFESIONAL: ZULMA YAMILE QUINTABAYO ZAMBRANO

PACIENTE: CAMILO ANDREY GARZON CRUZ

MEDICO ESPECIALISTA

Documento: Cédula de ciudadanía: 1003505498

Licencia: LIC 4453

Especialista en: SST

Registro: RM 32194867

Firma Profesional
Cédula SST
11/06/2025

Firma de Documentos Externos

Firmado electrónicamente por:

□

Nombre	Camilo Andrey Garzón Cruz
Número de Documento	1.003.505.498
Email	camigarzon900@gmail.com
Fecha	13/06/2025 a las 15:37
IP	179.19.89.89
Token	2583e31e239474336c50605e64646274

Verifique la validez de este documento escaneando el siguiente código



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 9099 de 17/10/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) CAMILO ANDREY GARZON CRUZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1003505498, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CAMILO ANDREY GARZON CRUZ, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1003505498, como ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 9099 de 17/10/2023 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a CAMILO ANDREY GARZON CRUZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 17/10/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: VH1YI2ohqj

Elaboró: olgutierrez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.023.940.727

REYES LARRAÑAGA

APELLIDOS

JOHN ANGEL

SEXO

FORMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1995

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-MAR-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRO NACIONAL

INDICE DE RECHO



A 1500150-20052681 M 1023940727-20161003 0051536135A 2 1294008140



NIT 900550706-5

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento a la Resolución 4272 de Diciembre 27 del 2021 y Autorizado por el Ministerio de Trabajo con el número de radicación No 08SE2019220100000032409, y la certificación NTC 6072:2014 de Icontec No CS-CER885055

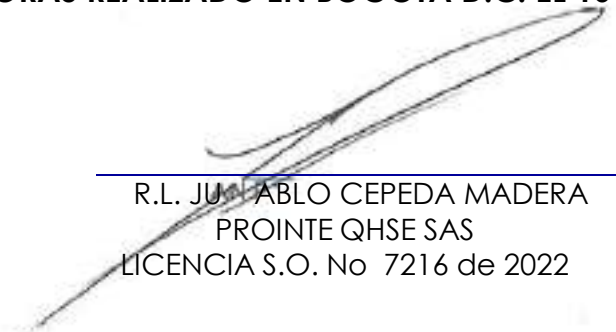
R 9358

CERTIFICA QUE:

JOHN ANGEL REYES LARRAÑAGA

C.C. NO 1.023.940.727

Ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el curso de:
**TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO EN ALTURAS CON UNA INTENSIDAD DE
08 HORAS REALIZADO EN BOGOTA D.C. EL 16 DE AGOSTO 2024**



R.L. JUAN PABLO CEPEDA MADERA
PROINTE QHSE SAS
LICENCIA S.O. No 7216 de 2022

Se firma en la Ciudad de BOGOTA D.C. a los 16 Días del mes de Agosto 2024

La veracidad de este certificado se puede consultar en info@prointe.co

CODSEGURIDADSEN-RES054CARR 9358

EMPLEADOR CONTRATANTE
DAMIS S.A.S
NIT 900.208.659-2
MICHEL DELCOURT HERNANDEZ
C.C. NO 1.130.683.704

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
ARL SURA

www.prointe.co

**CARRERA 28 B No 72 - 35 PBX 2 41 50 10
Bogotá, D.C.**



ALDER FRANCIS INFANTE HERRERA
LSO NO 4502
ENTRENADOR

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JOHN ANGEL REYES LARRA??AGA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1023940727, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'DAMIS S A' NIT 900208659, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230130	0

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 18 días del mes de Diciembre de 2.025

Observaciones:

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: AppSalud

CER-AFI 30927593

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JOHN ANGEL REYES LARRA?AGA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1023940727, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: PROTECCION INTEGRAL OUTSOURCING QHSE SAS

ENTRENADOR: ALDER FRANCIS INFANTE HERNANDEZ

SEDE DONDE SE FORMÓ: PROINTE QHSE SAS CRA 28B

EMPLEADOR: DAMIS S.A.S

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION

FECHAS DE FORMACIÓN: 16/08/2024 a 16/08/2024

INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 16 de 2025

Se hace entrega de dotacion y/o elementos de proteccion personal al Señor (a) : JOHN ANGEL REYES LARRAÑAGA

CC

Área: INSTALACIONES.

[illegible]

Se hace entrega de dotacion y/o elementos de proteccion personal al Señor (a): John Reyes

cc 1023940727 Area: Instalaciones

[illegible]

Allega la comoda
Talla persona
Tocando fulla

Fecha Impresión: 03/03/2025 07:27:11 am	CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	 900380150-0
--	------------------------------------	---

Entidad Evaluadora: EVALUA SALUD IPS SAS	NIT: 900380150-0	Teléfono: 601-9172205 ext 2013
Código de habilitación: 1100121745	Correo: citasbogota@evaluasalud.com	Sede: CASTELLANA
Fecha del Exámen: 01/03/2025 08:52	Fecha Atención: 01/03/2025 07:30	Tipo(s) de evaluación: EXAMEN DE PREINGRESO

DATOS PERSONALES			
	Nombres: JOHN ANGEL		Apellidos: REYES LARRAÑAGA
	Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1023940727
	Fecha Nacimiento: 1995-02-11	Edad: 30 años	Sexo: Masculino
	Dirección: CLL 62 A SUR 74 D 40		
	Pensiones: PORVENIR		

INFORMACIÓN EMPRESA			
Empresa: IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA SAS			
Empresa Destino: DAMIS SAS			
Cargo: INSTALADOR	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	
Concepto	PREINGRESO CON RECOMENDACION

Concepto al Énfasis	
ENFASIS EN TRABAJO DE ALTURAS	PUEDE TRABAJAR EN ALTURAS
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	REALIZADO

Recomendaciones para el trabajador
BAJAR DE PESO, DIETA BAJA EN GRASAS SATURADAS Y GRASAS TRANS , EVITAR FRITOS, EVITAR ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS, HIPOGLUCIDA, SEGUIR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE CONTINUAR ACTIVIDAD FÍSICA HIGIENE POSTURAL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIONES, PAUSAS ACTIVAS
USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE, CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA, PAUSA ACTIVA VISUAL, ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO, USO DE PROTECCIÓN VISUAL SEGÚN TIPO DE EXPOSICIÓN
USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA SEGÚN EXPOSICIÓN, REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL, CONTROL AUDITIVO ANUAL.

Restricciones para el trabajador
NINGUNA

Recomendaciones para la Empresa
NINGUNA

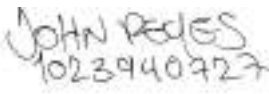
Procedimientos Realizados		
 AUDIOMETRIA CON CABINA	 OPTOMETRIA OCUPACIONAL	 ESPIROMETRIA
 EXAMEN MEDICO DE PRE INGRESO	 COLESTEROL TOTAL	 COLESTEROL LDL
 COLESTEROL HDL	 TRIGLICERIDOS	 CUADRO HEMATICO HEMOGRAMA V [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA, DISPERSOGRAMA] METODO AUTOMATICO VSG
 GLICEMIA -GLUCOSA EN SUERO		

Recomendaciones Generales		
 Exámen Periódico Ocupacional	 Pausas Activas	 Higiene Postural

LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN ESTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, HAN SIDO SOCIALIZADAS A CADA TRABAJADOR DURANTE LA VALORACIÓN MEDICA.

Tratamiento de Datos

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes o tomada de la tableta digital. La imagen de firma del paciente en esta documento certifica que se presento personalmente o por medio virtual de teleconsulta y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EVALUA SALUD S.A.S.

	
PROFESIONAL: SAREHT KARINA PEDRAZA ROMERO	PACIENTE: JOHN ANGEL REYES LARRAÑAGA
MEDICO ESPECIALISTA	Documento: Cédula de ciudadanía: 1023940727
Licencia: RM 12886/2021	
Especialista en: SST	
Registro: 1019102562	

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 8912 de 20/05/2021

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 10. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad EVALUA SALUD IPS SAS , identificada con NIT 9003801500, ubicada en la EVALUA SALUD OCUPACIONAL KR 45 A 93 56, EVALUA SALUD IPS KR 65 A 5 A 35 CASA PISO 1 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por WILLIAM JAVIER MORALES NARANJO, identificado(a) con NIT No. 79843425, ha solicitado la renovación de la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica, Resolución No. 5217 de 2011-05-15, expedida por La Secretaría Distrital de Salud;

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la modificación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8º de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita No: 3438 de fecha 2021-05-19.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a EVALUA SALUD IPS SAS , identificada con NIT 9003801500, ubicada en la EVALUA SALUD OCUPACIONAL KR 45 A 93 56, EVALUA SALUD IPS KR 65 A 5 A 35 CASA PISO 1 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por WILLIAM JAVIER MORALES NARANJO, identificado(a) con NIT No 79843425, como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- EVALUA SALUD OCUPACIONAL KR 45 A 93 56
 - Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Investigación en área técnica
 - Investigación del accidente de trabajo
 - Educación
 - Capacitación
 - Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo; Resolución 2646 de Julio 7 de 2008 - Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial
- EVALUA SALUD IPS KR 65 A 5 A 35 CASA PISO 1

Continuación de la Resolución No 8922 de 20/05/2021 por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad EVALUA SALUD P/S SAS.

- o Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Investigación en área técnica
- o Investigación del accidente de trabajo
- o Educación
- o Capacitación
- o Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 2646 de Julio 7 de 2008 - Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a WILLIAM JAVIER MORALES NARANJO, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20/05/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: n3ln7ig0M0

Elaboró: kramirez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.461.574**
GUTIERREZ RIVERA

APELLIDOS
IVAN DARIO

NOMBRES

Ivan Gutierrez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1993**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

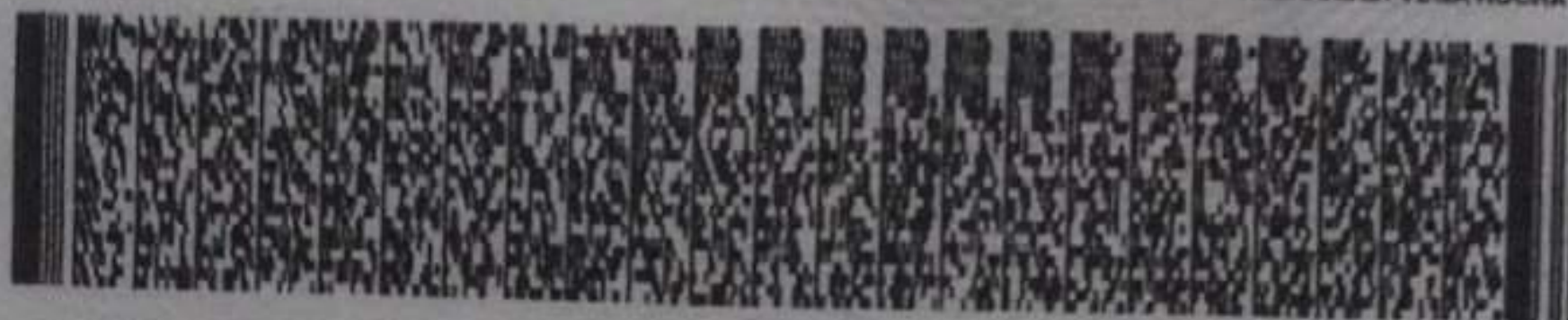
M

SEXO

25-ENE-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1524700-01271723-M-1032461574-20211206`

0077251753A 1

9917875253



NIT 900550706-5

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento a la Resolución 4272 de Diciembre 27 del 2021 y Autorizado por el Ministerio de Trabajo con el número de radicación No 08SE2019220100000032409, y la certificación NTC 6072:2014 de Icontec No CS-CER885055

R 9399

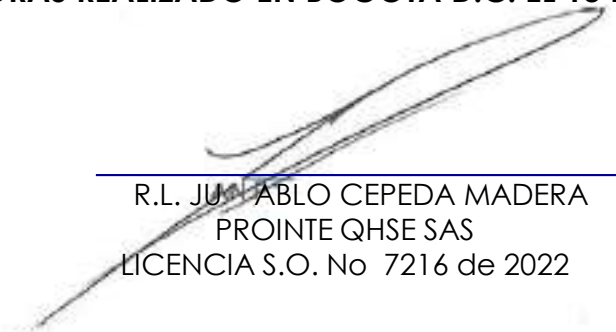
CERTIFICA QUE:

IVAN DARIO GUTIERREZ RIVERA

C.C. NO 1.032.461.574

Ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el curso de:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO EN ALTURAS CON UNA INTENSIDAD DE 08 HORAS REALIZADO EN BOGOTA D.C. EL 13 DE SEPTIEMBRE 2024



R.L. JUAN PABLO CEPEDA MADERA
PROINTE QHSE SAS
LICENCIA S.O. No 7216 de 2022

Se firma en la Ciudad de BOGOTA D.C. a los 13 Días del mes de Septiembre 2024

La veracidad de este certificado se puede consultar en info@prointe.co

CODSEGURIDADSEN-RES054R9399

EMPLEADOR CONTRATANTE
DAMIS S.A.S
NIT 900.208.659-2
MICHEL DELCOURT HERNANDEZ
C.C. NO 1.130.683.704

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
ARL SURA

www.prointe.co

**CARRERA 28 B No 72 - 35 PBX 2 41 50 10
Bogotá, D.C.**



ALDER FRANCIS INFANTE HERRERA
LSO NO 4502
ENTRENADOR

Bogotá, Diciembre / 18 de 2025



Señor (a): IVAN DARIO GUTIERREZ RIVERA
CC. 1032461574
CR 7 C ESTE 31 18
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 8 de 2022, y su estado afiliación es Activo como COMPAÑERO(A).

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que IVAN DARIO GUTIERREZ RIVERA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1032461574, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: PROTECCION INTEGRAL OUTSOURCING QHSE SAS

ENTRENADOR: ALDER FRANCIS INFANTE HERNANDEZ

SEDE DONDE SE FORMÓ: PROINTE QHSE SAS CRA 28B

EMPLEADOR: DAMIS SAS

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION

FECHAS DE FORMACIÓN: 13/09/2024 a 13/09/2024

INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 16 de 2025

Área: INSTALACIONES

	Juan Carlos
	Juan Carlos
	Juan Carlos

Se hace entrega de dotación y/o elementos de protección personal al Señor (a): Ivan Gutierrez CC 1032461574 Area: Instalaciones

[illegible]

Se hace entrega de dotación y/o elementos de protección personal al Señor (a): Ivan Gutierrez cc 1032461574 Area: Instalaciones

FECHA	CANTIDAD		ESTADO		CARTERA	FARMAS MEDIC. LARGA	BATA BLANCA	PANTALON	CAMISA	BOTA DE SEGURIDAD	OJOS		PROTECCION RESPIRATORIA					PROTECCION AUDITIVA			CINTA			PESO DE EQUIPAMIENTO	VALOR DE PROTECCION	OTRO	SERIAL	ENTREGADO POR	FIRM. TRABAJADOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			NUVO	USADO							PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	NUVO	USADO	PROTECCION	PROTECCION							PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION							PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION

Entidad Evaluadora: EVALUA SALUD IPS SAS	NIT: 900380150-0	Teléfono: 601-9172205 ext 2013
Código de habilitación: 1100121745	Correo: citasbogota@evaluasalud.com	Sede: CASTELLANA
Fecha del Exámen: 01/03/2025 08:25	Fecha Atención: 01/03/2025 07:36	Tipo(s) de evaluación: EXAMEN DE PREINGRESO

DATOS PERSONALES



Nombres: IVAN DARIO

Apellidos: GUTIERREZ RIVERA

Tipo Documento: Cédula de ciudadanía

Nro Documento: 1032461574

Fecha Nacimiento: 1993-12-22

Edad: 31 años

Sexo: Masculino

Dirección: CLL 1 A 4 J 51

Pensiones: PROTECCION

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA SAS

Empresa Destino: DAMIS SAS

Cargo: INSTALADOR

Perfil Biológico:

Factores de Riesgo:

Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	
Concepto	PREINGRESO SATISFACTORIO
Concepto al Énfasis	
ENFASIS EN TRABAJO DE ALTURAS	PUEDE TRABAJAR EN ALTURAS
ÉNFAISIS OSTEOMUSCULAR	REALIZADO

Recomendaciones para el trabajador

NINGUNA.

Restricciones para el trabajador

NINGUNA.

Recomendaciones para la Empresa

NINGUNA.

Procedimientos Realizados		
 AUDIOMETRIA CON CABINA	 OPTOMETRIA OCUPACIONAL	 ESPIROMETRIA
 EXAMEN MEDICO DE PRE INGRESO	 COLESTEROL TOTAL	 COLESTEROL LDL
 COLESTEROL HDL	 TRIGLICERIDOS	 CUADRO HEMATICO HEMOGRAMA V [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA, DISPERSOGRAMA] METODO AUTOMATICO VSG
 GLICEMIA -GLUCOSA EN SUERO		

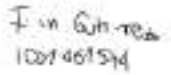
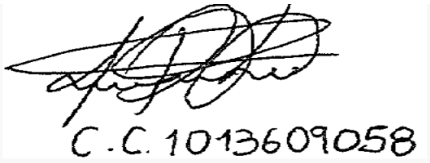
Recomendaciones Generales

 Exámen Periódico Ocupacional

LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN ESTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, HAN SIDO SOCIALIZADAS A CADA TRABAJADOR DURANTE LA VALORACIÓN MEDICA.

Tratamiento de Datos

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes o tomada de la tableta digital. La imagen de firma del paciente en esta documento certifica que se presento personalmente o por medio virtual de teleconsulta y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EVALUA SALUD S.A.S.



PROFESIONAL: CHARLES DARWIN DIAZ LOPEZ

PACIENTE: IVAN DARIO GUTIERREZ RIVERA

MEDICO ESPECIALISTA

Documento: Cédula de ciudadanía: 1032461574

Licencia: RM 6226/2019

Especialista en: SST

Registro: RM 1013609058



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCION No 6226 de 16/07/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) CHARLES DARWIN DIAZ LOPEZ, Identificado(a) con CC 1013609058 de BOGOTA D.C. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural,

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social,

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CHARLES DARWIN DIAZ LOPEZ, Identificado(a) con CC 1013609058 de BOGOTA D.C. como MEDICO CON MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Expedite: 16/07/2019
Página: 1 de 2



Continuación de la Resolución No 6226 del 16/07/2019 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

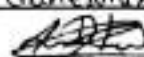
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a CHARLES DARWIN DIAZ LOPEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.


SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 16/07/2019

Elaboró: 
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Bogotá, D.C.	24 de julio de 2019
A la fecha notifique personalmente al señor (a)	Charles Darwin Diaz Lopez
C.C. #	1013609058
Teléfono	3176414867
Correo	charlesdiazm3@gmail.com
Firma	

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 16/07/2019
Página: 2 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 1.000.782.636

MARTINEZ SANTANA

ALVARO JESUS

[Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO: 07-ENE-2001

BOGOTA D.C.
(CIUDADABARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M

ESTATURA G.G. SEXO

20-ENE-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Signature]

REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

[Barcode]

P-4500100-01121400-00-1000782636-00000001 0000782636 00000001



NIT 900550706-5

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento a la Resolución 4272 de Diciembre 27 del 2021 y Autorizado por el Ministerio de Trabajo con el número de radicación No 08SE2019220100000032409, y la certificación NTC 6072:2014 de Icontec No CS-CER885055

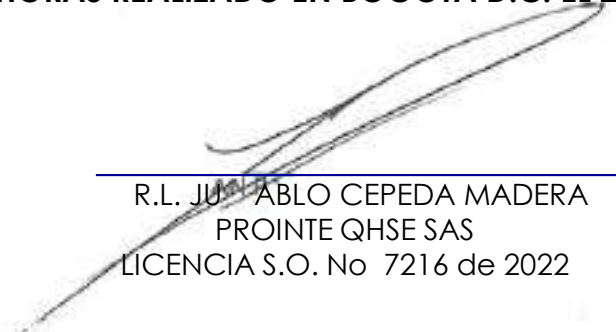
9560

CERTIFICA QUE:

ALVARO JESUS MARTINEZ SANTANA

C.C. NO 1.000.782.636

Ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el curso de:
**TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO EN ALTURAS CON UNA INTENSIDAD DE
08 HORAS REALIZADO EN BOGOTA D.C. EL 24 DE ENERO 2025**



R.L. JUAN ABLO CEPEDA MADERA
PROINTE QHSE SAS
LICENCIA S.O. No 7216 de 2022

Se firma en la Ciudad de BOGOTA D.C. a los 24 Días del mes de Enero 2025

La veracidad de este certificado se puede consultar en info@prointe.co

CODSEGURIDADSEN-RES054R9560

EMPLEADOR CONTRATANTE
DAMIS S.A.S
NIT 900.208.659-2
MICHEL DELCOURT HERNANDEZ
C.C. NO 1.130.683.704

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
ARL SURA

www.prointe.co

**CARRERA 28 B No 72 - 35 PBX 2 41 50 10
Bogotá, D.C.**



ALDER FRANCIS INFANTE HERRERA
LSO NO 4502
ENTRENADOR

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ALVARO JESUS MARTINEZ SANTANA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1000782636, se encuentra AFILIADO en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'DAMIS S A' NIT 900208659, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250114	VIGENTE

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 18 días del mes de Diciembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot

CER-AFI 30927616

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ALVARO JESUS MARTINEZ SANTANA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1000782636, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: PROTECCION INTEGRAL OUTSOURCING QHSE SAS

ENTRENADOR: ALDER FRANCIS INFANTE HERNANDEZ

SEDE DONDE SE FORMÓ: PROINTE QHSE SAS CRA 28B

EMPLEADOR: DAMIS SAS

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION

FECHAS DE FORMACIÓN: 24/01/2025 a 24/01/2025

INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 16 de 2025

Se hace entrega de dotación y/o elementos de protección personal al Señor (a): Jesus Martinez cc 1000702636 Area: Instalaciones

[illegible]

¿Tiene Pendiente algún Tratamiento Medico?

Ninguna	☐
EPS	¿Cuál?:
ARL	¿Cuál?:

¿ Consume algún medicamento actualmente?

No	¿Cuál?:			
PATOLOGÍAS	QUIRÚRGICOS	TRAUMÁTICOS	TRASTORNO OSTEOMUSCULAR	ENFERMEDADES MENTALES
NIEGA	NIEGA	NIEGA	NIEGA	NIEGA
Observaciones				

REVISIÓN POR SISTEMAS

SÍNTOMAS CONSTITUCIONALES	SÍNTOMAS NEUROLÓGICOS	SÍNTOMAS RESPIRATORIOS	SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES
No Refiere	No Refiere	No Refiere	No Refiere
SÍNTOMAS EN PIEL Y ANEXOS	SÍNTOMAS OSTEOMUSCULARES	SÍNTOMAS GENITOURINARIOS	SÍNTOMAS VASCULARES
No Refiere	No Refiere	No Refiere	No Refiere
Observaciones	Sin Hallazgos		

C. INMUNIZACIONES

VACUNA	DOSIS	FECHA	OBSERVACIONES
Otra	4 COVID	2021	

D. HÁBITOS

Tabaquismo: No Fumador	Años Fumador:	# Cigarrillos Día:	Años ExFumador:
Licor:	Sí No ☐	Frecuencia:	Años Exbebedor:
Consume Sustancias Psicoactivas:	Sí No ☐	Frecuencia:	
Prestó servicio militar:	Sí No ☐		

DEPORTES

DEPORTE	PROMEDIO H/SEM
Ciclismo	4
Fútbol	2
Observaciones Deportes	NO

EXÁMEN FÍSICO

Peso: 74	Talla: 183	IMC: 22.096	Interpretación IMC: Normal	Tensión Arterial: 120/80
Perímetro Abdominal: 87	Frec Cardíaca: 64	Frecuencia Respiratoria: 16	Dominancia: Diestro	

Observacion: NO

Cabeza

	Estado	Observación
Párpados	Normal	
Conjuntiva	Normal	
Pupilas	Normal	
Cuero Cabelludo	Normal	
Cara	Normal	
Pabellón auricular	Normal	

3 de 7

Otoscopia	Normal	
Orofaringe	Normal	
Nariz	Normal	
Cuello	Normal	
Observaciones Generales		

CARDIO PULMONAR

Estado	Observación
Normal	Sin hallazgos

TÓRAX

Estado	Observación
Normal	Sin hallazgos

Abdomen y Pared Abdominal

Estado	Observación
Normal	Sin hallazgos

GENITOURINARIO

Estado	Observación
Normal	Inspeccionado

OSTEOMUSCULAR

	FUERZA	MOVILIDAD ARTICULAR
MMSS	Normal	Normal
MMII	Normal	Normal
COLUMNA	Normal	Normal

Extremidades superiores

	Estado	Observación
Hombro	Normal	SIN HALLAZGOS
Brazo	Normal	SIN HALLAZGOS
Antebrazo	Normal	SIN HALLAZGOS
Codo	Normal	SIN HALLAZGOS
Muñeca	Normal	SIN HALLAZGOS
Mano	Normal	SIN HALLAZGOS
Dedos de la mano	Normal	SIN HALLAZGOS
Pulsos periféricos	Normal	SIN HALLAZGOS
Observaciones		

Extremidades Inferiores

	Estado	Observación
Cadera	Normal	SIN HALLAZGOS
Muslo	Normal	SIN HALLAZGOS
Rodilla	Normal	SIN HALLAZGOS
Piernas	Normal	SIN HALLAZGOS
Tobillo	Normal	SIN HALLAZGOS

4 de 7

Pies	Normal	SIN HALLAZGOS
Dedos de los pies	Normal	SIN HALLAZGOS
Pulsos periféricos	Normal	SIN HALLAZGOS
Venas Várices	Normal	SIN HALLAZGOS
Observaciones		

Espalda

	Estado	Observación
Inspección	Normal	SIN HALLAZGOS
Palpación	Normal	SIN HALLAZGOS
Puntos Dolorosos	Normal	SIN HALLAZGOS
Signos de Radiculopatía	Sí No ☐	
Lassegue Braga		
Observaciones		

Hombro y Codo

	Estado	Observación
Maniobra de Yagerson	Inspeccionado	
Prueba de Jobe	Inspeccionado	
Maniobra de Patte	Inspeccionado	
Prueba de Gerber	Inspeccionado	

Brazo y Codo

	Estado	Observación
Prueba para la Epicondilitis	Inspeccionado	
Prueba de Thompson	Inspeccionado	
Prueba para la epitrocleitis	Inspeccionado	

Muñeca

	Estado	Observación
Signo de Tinel	NEGATIVO	
Signo de Phalen	NEGATIVO	
Prueba de Finkelstein	NEGATIVO	

Piel y Faneras

	Estado	Observación
Piel	Normal	SIN HALLAZGOS
Uñas	Normal	SIN HALLAZGOS
Mucosa	Normal	SIN HALLAZGOS
Observaciones		

Lumbar

	Estado	Observación
Hoover		
Signo de Lassegue	No Aplica	
Signo de Bragard	No Aplica	

Miembro inferior		
	Estado	Observación
Signo del Bostezo	Inspeccionado	
Signo del Cajón	Inspeccionado	
Mc Murray	Inspeccionado	
Cadera		
	Estado	Observación
Prueba Trendelemburg	Inspeccionado	
Observaciones		
Neurológico		
	Estado	Observación
Componente motor	Normal	SIN HALLAZGOS
Componente sensitivo	Normal	SIN HALLAZGOS
Marcha	Normal	SIN HALLAZGOS
Coordinación	Normal	SIN HALLAZGOS
Reflejos	Normal	SIN HALLAZGOS
Observaciones		
Visión Lejana		
	Sin corrección	Con corrección
Ojo Derecho		
Ojo Izquierdo		
Ambos Ojos	20/20	
Observaciones		
Visión próxima		
	Sin corrección	Con corrección
Ojo Derecho		
Ojo Izquierdo		
Ambos Ojos		
Observaciones		

Anexo Alturas

Antecedentes personales			
Hipoglicemia	Malformaciones Cerebrales	Epilepsia	Enfermedad Cerebro Vascular
Traumas Craneales	Hipertensión Arterial	Enf. Neurológicas	Sordera / Hipoacusia
Diabetes	NO APTO	NO REFIERE	
Tumores Cerebrales	NO APTO	NO REFIERE	
Estre Post Traumático	NO APTO	NO REFIERE	
Enfermedades Osteomusculares	NO APTO	NO REFIERE	
Vértigo	NO APTO	NO REFIERE	
Enf. Metabólica	NO APTO	NO REFIERE	
Otra Enf. cardiaca	NO REFIERE		

6 de 7

¿ Tiene alguna Fobia ?		NO APTO	NO REFIERE
Observaciones		NIEGA SINTOMAS NEUROLOGICOS (VERTIGO), METABOLICOS, OSTEOMUSCULARES O CARDIOVASCULARES	
Examen Físico			
Corazón	Normal		
Marcha	Normal		
Observaciones	PRUEBAS DE ROMBERG, UTENBERGER, MARCHA BABINSKI Y TEST DE BARANY, NEGATIVOS		
Pruebas de Equilibrio Estático			
Prueba de Romberg	Negativo	NO REFIERE	
Prueba de Barany	Negativo	NO REFIERE	
Pruebas de Equilibrio Dinámico			
Unterberger o pisoteo a ciegas	NEGATIVO	NO REFIERE	
Babinski - Weil o Marcha a ciegas	NEGATIVO	NO REFIERE	
Resultado			
Impresión Diagnóstica			
Resultado de Vestibular	Normal		
Descripción de la Observación General	NO REFIERE		

RESULTADO

Diagnóstico CIE10	Z100 - EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL
Res. H.C	Normal
Desc. Resultado General	NO
Recomendaciones	USO DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS

Concepto	PREINGRESO SATISFACTORIO
----------	--------------------------

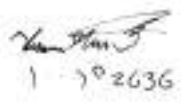
Conducta		
Control Cardiología	Neumología	Medicina General
Control Nutrición	Dermatología	Cirugía General
Control Optometría	Ginecología	Fisiatría
Control Ortopedia	Laboratorios	Medicina Interna
Control Otorrinolaringología	Oftalmología	Valoración por Odontología
Otros		
Observaciones a la conducta		
Recomendaciones Generales		
 Exámen Periódico Ocupacional	 Uso de E.P.I	 Pausas Activas
 Higiene Postural		
Ocupacional - Controles		
Mensual	Bimensual	Trimestral
Semestral	Anual	Confirmatoria

Clasificación	
Concepto por Tipo de Evaluación - Ingreso	
Concepto por Énfasis de Evaluación - Osteomuscular	
Recomendaciones para el trabajador	USO DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS
Restricciones para el trabajador	NINGUNA
Recomendaciones para la empresa	NINGUNA
Evolución y Seguimiento	

LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN ESTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, HAN SIDO SOCIALIZADAS A CADA TRABAJADOR DURANTE LA VALORACIÓN MEDICA.

Tratamiento de Datos

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes o tomada de la tableta digital. La imagen de firma del paciente en esta documento certifica que se presento personalmente o por medio virtual de teleconsulta y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EVALUA SALUD S.A.S.

	
PROFESIONAL: MARTHA LUCIA NIETO FANDIÑO	PACIENTE: ALVARO JESUS MARTINEZ SANTANA
MEDICO ESPECIALISTA	Documento: Cédula de ciudadanía: 1000782636
Licencia: 736 23/01/2017	
Especialista en: SST	
Registro: 51819815	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCION No 736 de 23/01/2017

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **MARTHA LUCIA NIETO FANDIÑO**, Identificado(a) con CC 51819815 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 11353 del 28/12/2006, expedida por La Secretaría Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **MARTHA LUCIA NIETO FANDIÑO**, Identificado(a) con CC 51819815 de BOGOTÁ D.C., como **MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- . EDUCACION Y CAPACITACION
- . INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- . INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- . DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 23/01/2017
Página 1 de 2



Continuación de la Resolución No 735 del 23/01/2017 por la cual se renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MARTHA LUCÍA NIETO FANDIÑO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 23/01/2017

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboró: *NEBOSH*

Bogotá, D.C.	Febrero 06/17
A la fecha notifiqué personalmente al	
señor (a) <u>MARTHA LUCÍA NIETO</u>	
C.C.#. <u>51819815</u>	
Firma: <u>Marta Nieto</u>	

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 23/01/2017
Página 2 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.204.871**

LARA CRISTANCHO

APELLIDOS
CARLOS ANDRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Carlos Lara
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-1989**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**
ESTATURA G.B. RH SEXO

15-NOV-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE CARLOS SALGADO RIVERA



P-1500130-01036019-NA 1014204871-00180902 0082531585A-1 9905670163



NIT 900550706-5

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento a la Resolución 4272 de Diciembre 27 del 2021 y Autorizado por el Ministerio de Trabajo con el número de radicación No 08SE2019220100000032409, y la certificación NTC 6072:2014 de Icontec No CS-CER885055

R- 9778

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES LARA CRISTANCHO
C.C. NO 1.014.204.871

Ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el curso de:
**TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO EN ALTURAS CON UNA INTENSIDAD DE
08 HORAS REALIZADO EN BOGOTA D.C. EL 18 DE JULIO DEL 2025**

R.L. JUAN PABLO CEPEDA MADERA
PROINTE QHSE SAS
LICENCIA S.O. No 7216 de 2022

Se firma en la Ciudad de BOGOTA D.C. a los 18 Días del mes de Julio del 2025

La veracidad de este certificado se puede consultar en info@prointe.co

EMPLEADOR CONTRATANTE
DAMIS S.A.S
NIT 900.208.659-2
MICHEL DELCOURT HERNANDEZ
C.C. NO 1.130.683.704

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
ARL SURA

www.prointe.co

**CARRERA 28 B No 72 - 35 PBX 2 41 50 10
Bogotá, D.C.**



ALDER FRANCIS INFANTE HERRERA
LSO NO 4502
ENTRENADOR



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) **CARLOS ANDRES LARA CRISTANCHO** identificado(a) con CC 1014204871 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1º COTIZANTE.

Fecha de Activación de	19/07/2025
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN**, a los 18 días del mes diciembre del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES LARA CRISTANCHO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1014204871, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: PROTECCION INTEGRAL OUTSOURCING QHSE SAS

ENTRENADOR: ALDER FRANCIS INFANTE HERNANDEZ

SEDE DONDE SE FORMÓ: PROINTE QHSE SAS CRA 28B

EMPLEADOR: DAMIS S.A.S.

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION

FECHAS DE FORMACIÓN: 18/07/2025 a 18/07/2025

INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 16 de 2025

Se hace entrega de dotacion y/o elementos de proteccion personal al Señor (a) : CARLOS LARA

cc 10142048-1

Arma: operativa

[illegible]

Se hace entrega de dotacion y/o elementos de proteccion personal al Señor (a)

Tapas de inserción	
--------------------	--

Fecha Impresión:
11/06/2025 09:47:48 am

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



900380150-0

Entidad Evaluadora: EVALUA SALUD IPS SAS

NTT: 900380150-0

Teléfono: 601-9172205 ext 1013

Código de habilitación: 1100121745

Correo: citadobogota@evaluasalud.com

Sede: CASTELLANA

Fecha del Examen: 11/06/2025 07:00

Fecha Atención: 11/06/2025 06:20

Tipo(s) de evaluación: EXAMEN DE PREINGRESO

DATOS PERSONALES



Nombre: CARLOS ANDRES

Apellidos: LARA CRISTANCHO

Tipo Documento: Cédula de ciudadanía

Nro Documento: 1014204871

Fecha Nacimiento: 1989-09-03

Edad: 35 años

Sexo: Masculino

Dirección: CLL 60 B 116-49

Pensiones: PORVENIR

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA SAS

Empresa Destino: DAMIS SAS - BOGOTA

Cargo: INSTALADOR

Perfil Biológico:

Factores de Riesgo:

Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto: PREINGRESO CON RECOMENDACION

Concepto al Énfasis

ENFASIS EN TRABAJO DE ALTURAS

PUEDE TRABAJAR EN ALTURAS

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

REALIZADO

Recomendaciones para el trabajador

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

USO DE CORRECCION OPTICA PERMANENTE, ACTUALIZAR FORMULA, CONTROL OPTOMETRIA ANUAL

Restricciones para el trabajador

NINGUNA

Recomendaciones para la Empresa

USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN FORMA CORRECTA SEGÚN AREA DE TRABAJO

CAPACITACION EN TRABAJO EN ALTURAS

Procedimientos Realizados

✓ AUDIOMETRIA CON CABINA

✓ OPTOMETRIA OCUPACIONAL

✓ EXAMEN MEDICO DE PRE INGRESO

✓ COLESTEROL TOTAL

✓ COLESTEROL LDL

✓ COLESTEROL HDL

✓ TRIGLICERIDOS

✓ CUADRO HEMATICO HEMOGRAMA V [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA, DISPERSOGRAMA] METODO AUTOMATICO VSG

✓ GLICEMIA - GLUCOSA EN SUELO

LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN ESTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, HAN SIDO SOCIALIZADAS A CADA TRABAJADOR DURANTE LA VALORACIÓN MEDICA.

Tratamiento de Datos

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciados en el autoseguro de condiciones de salud que previene ante firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclinicos correspondientes o tomada de la tableta digital. La imagen de firma del paciente en este documento certifica que se presentó personalmente o por medio virtual de teleconsulta y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EVALUA SALUD S.A.S.



101420403

PROFESIONAL: DIANA CAROLINA ROJAS BOHORQUEZ

PACIENTE: CARLOS ANDRES LARA CRISTANCHO

MEDICO ESPECIALISTA

Documento: Cédula de ciudadanía: 1014204031

Licencia: LIC 15454 de 30/04/2024

Especialista en: SST

Istiro: RM 1010202006

Franca Piambo
Coord SST
11/06/2025

Firma de Documentos Externos

Firmado electrónicamente por:

□

Nombre	Carlos Andres Lara Cristancho
Número de Documento	1.014.204.871
Email	ca.andrezz989@gmail.com
Fecha	13/06/2025 a las 12:15
IP	200.118.80.47
Token	172e383e8efb0ace9abc3951d105f6d7

Verifique la validez de este documento escaneando el siguiente código



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 15454 de 30/04/2024

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) DIANA CAROLINA ROJAS BOHORQUEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1010202006, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DIANA CAROLINA ROJAS BOHORQUEZ, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1010202006, como MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 15454 de 30/04/2024 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a DIANA CAROLINA ROJAS BOHORQUEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 30/04/2024



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: CRazn7OeeO

Elaboró: ol2gutierrez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduartep

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.739.138

MORALES BARRIOS

APELLIDOS

NOMBRES JAMES ENRIQUE

James Enrique H

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-2000

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

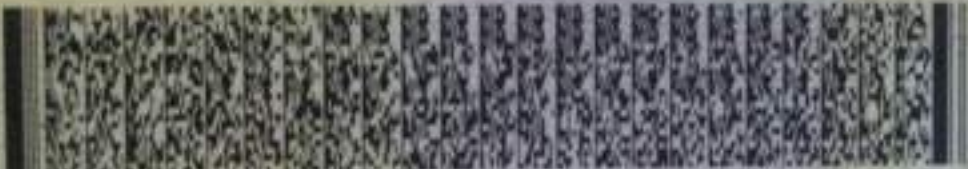
M SEXO

05-MAR-2019 TURBACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA BOCHA

INDICE DERECHO



P-0511800-01368008-M-1007739138-20231017 0136507335A 1 9925475424

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.739.138

MORALES BARRIOS

APELLIDOS

JAMES ENRIQUE

NOMBRES

James Enrique H.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-2000**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

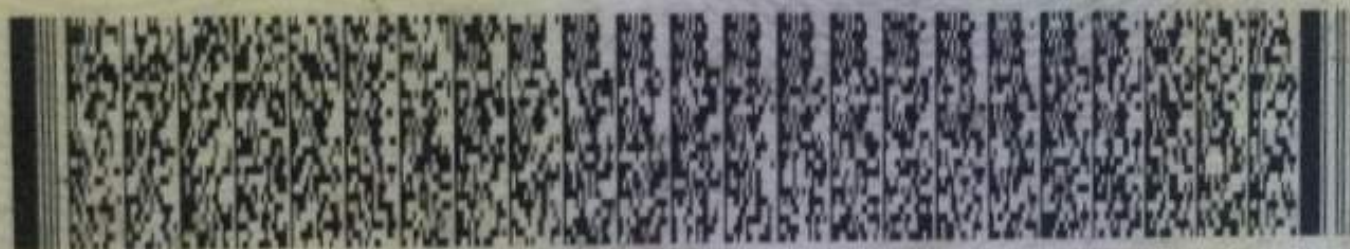
M

SEXO

05-MAR-2019 TURBACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0511800-01388008-M-1007739138-20231017

0136507336A 1

9925475424



NIT 900550706-5

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento a la Resolución 4272 de Diciembre 27 del 2021 y Autorizado por el Ministerio de Trabajo con el número de radicación No 08SE2019220100000032409, y la certificación NTC 6072:2014 de Icontec No CS-CER885055

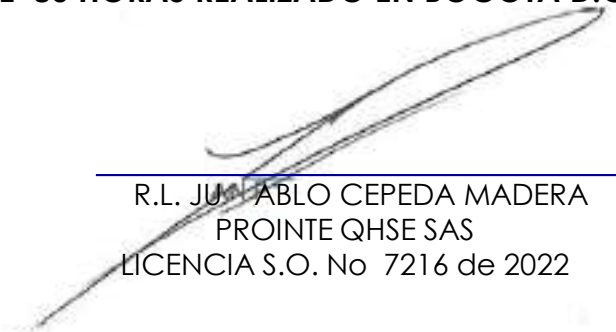
R 9414

CERTIFICA QUE:

JAMES ENRIQUE MORALES BARRIOS

C.C. NO 1.007.739.138

Ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el curso de:
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS CON UNA INTENSIDAD DE 80 HORAS REALIZADO EN BOGOTA D.C. EL 27 DE SEPTIEMBRE 2024



R.L. JUAN PABLO CEPEDA MADERA
PROINTE QHSE SAS
LICENCIA S.O. No 7216 de 2022

Se firma en la Ciudad de BOGOTA D.C. a los 27 Días del mes de Septiembre 2024

La veracidad de este certificado se puede consultar en info@prointe.co

CODSEGURIDADSEN-RES054R 9414

EMPLEADOR CONTRATANTE
DAMIS S.A.S
NIT 900.208.659-2
MICHEL DELCOURT HERNANDEZ
C.C. NO 1.130.683.704

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
ARL SURA

www.prointe.co

**CARRERA 28 B No 72 - 35 PBX 2 41 50 10
Bogotá, D.C.**



ALDER FRANCIS INFANTE HERRERA
LSO NO 4502
ENTRENADOR

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JAMES ENRIQUE MORALES BARRIOS, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1007739138, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: PROTECCION INTEGRAL OUTSOURCING QHSE SAS

ENTRENADOR: ALDER FRANCIS INFANTE HERNANDEZ

SEDE DONDE SE FORMÓ: PROINTE QHSE SAS CRA 28B

EMPLEADOR: DAMIS SAS

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION

FECHAS DE FORMACIÓN: 27/09/2024 a 27/09/2024

INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 16 de 2025

Fecha Impresión:
12/09/2025 10:39:22 am

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



900380150-0

Entidad Evaluadora: EVALUA SALUD IPS SAS

NIT: 900380150-0

Teléfono: 601-9172205 ext 2013

Código de habilitación: 1100121745

Correo: cibaobogota@evaluasalud.com

Sede: DORADO PLAZA

Fecha del Examen: 12/09/2025 08:29

Fecha Atención: 12/09/2025 07:41

Tipo(s) de evaluación: EXAMEN DE PREINGRESO

DATOS PERSONALES



Nombres: JAMES ENRIQUE

Apellidos: MORALES BARRIOS

Tipo Documento: Cédula de ciudadanía

Nro Documento: 1607739138

Fecha Nacimiento: 2000-09-18

Edad: 24 años

Sexo: Masculino

Dirección: 20 DE JULIO

Teléfono: 3001904401

Lugar Residencia: Bogotá, D.C.

Profesión/ocupación: INSTALADOR

EPS: SALUD TOTAL

ARL: NO TIENE AFILIACION

Pensión: PORVENIR

Cuentas: PORVENIR

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA SAS

Actividad Económica: 8699 PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Empresa Destino: DAMIS SA

Cargo: INSTALADOR

Perfil Biológico:

Factores de Riesgo:

Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto: PREINGRESO SATISFACTORIO

Concepto al Énfasis

ENFASIS EN TRABAJO DE ALTURAS

PUEDE TRABAJAR EN ALTURAS

ÉNFASIS EN CONDUCCIÓN

PUEDE REALIZAR LABORES DE CONDUCCION

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

REALIZADO

Recomendaciones para el trabajador

- HIGIENE POSTURAL
- USO DE LENTES DURANTE LA JORNADA LABORAL
- HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
- CONTINUAR ACTIVIDAD FÍSICA MÍNIMO 3 VECES EN SEMANA
- CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA EN LA EPS
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL

Restricciones para el trabajador

NINGUNA

Recomendaciones para la Empresa

NINGUNA

Procedimientos Realizados

✓ AUDIOMETRIA CON CABINA

✓ OPTOMETRIA OCUPACIONAL

✓ EXAMEN MEDICO DE PRE INGRESO

✓ COLESTEROL TOTAL

✓ COLESTEROL LDL

✓ COLESTEROL HDL

2 de 2

✓ TRIGLICÉRIDOS

✓ CUADRO HEMÁTICO HEMOGRAMA V [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA, DISPERSOGRAMA] MÉTODO AUTOMÁTICO VSO

✓ GLICEMIA -GLUCOSA
EN SUELO

✓ RUEBA PSICOMOTRIZ

LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN ESTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, HAN SIDO SOCIALIZADAS A CADA TRABAJADOR DURANTE LA VALORACIÓN MÉDICA.

Tratamiento de Datos

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firmé. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la situación donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y parámetros correspondientes o tomada de la tableta digital. La imagen de firma del paciente en este documento certifica que se presentó personalmente o por medio virtual de teleconsulta y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EVALUA SALUD S.A.S.

Carolina Yepes Paz
RM 108528501
SST-19804 DC 24/06/2022

James Morales
+50 273 91138

PROFESIONAL: FANNY CAROLINA YEPES PAZ

Documento: Cédula de ciudadanía: 108528501

MÉDICO ESPECIALISTA

Licencia: LIC 2804

Especialista en: SST

Registro: RM 80165392

PACIENTE: JAMES ENRIQUE MORALES BARRIOS

Documento: Cédula de ciudadanía: 1007739138

Juanes Piamba
Coord SST
15/09/2025.

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 2804 de 24/06/2022

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) FANNY CAROLINA YEPEZ PAZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1085280501, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a FANNY CAROLINA YEPEZ PAZ, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1085280501, como MÉDICA ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 2804 de 24/06/2022 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a FANNY CAROLINA YEPEZ PAZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 24/06/2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: Jfq0vF2JXu

Elaboró: 1013608965

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.101.543**
MACIAS PEREZ

APELLIDOS
GERSON SNEIDER

NOMBRES

Gerson Macias

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1997**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-MAR-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Hernán Pérez
REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PÉREZ GONZÁLEZ



A-1500150-01492330-M-1007101543-20250206

0143810774A 1

8514398650

Entidad Evaluadora: EVALUA SALUD IPS SAS	NIT: 900380150-0	Teléfono: 601-9172205 ext 2013
Código de habilitación: 1100121745	Correo: citasbogota@evaluasalud.com	Sede: CASTELLANA
Fecha del Exámen: 27/08/2025 10:32	Fecha Atención: 27/08/2025 08:11	Tipo(s) de evaluación: EXAMEN DE PREINGRESO

DATOS PERSONALES



Nombres: GERSON SNEIDER		Apellidos: MACIAS PEREZ
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1007101543
Fecha Nacimiento: 1997-03-07	Edad: 28 años	Sexo: Masculino
Dirección: CRA 69 SUR N 3 39		Teléfono : 3115366505
Lugar Residencia: BOGOTA		
Profesión/ocupación: INSTALADOR		
EPS: FAMISANAR		ARL: NO RERIERE
Pensiones: PORVENIR		Cesantias: PORVENIR

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA SAS	Actividad Económica: 8699 PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Empresa Destino: DAMIS SA - RED NACIONAL			
Cargo: INSTALADOR	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	
Concepto	PREINGRESO CON RECOMENDACION
Concepto al Énfasis	
ENFASIS EN TRABAJO DE ALTURAS	PUEDE TRABAJAR EN ALTURAS
ÉNFAISIS OSTEOMUSCULAR	REALIZADO

Recomendaciones para el trabajador

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

DIETA BALANCEADA EN CARBOHIDRATOS Y EJERCICIO FÍSICO FRECUENTE

Restricciones para el trabajador

NINGUNA

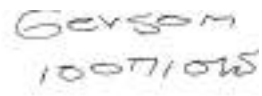
Recomendaciones para la Empresa

NINGUNA

Procedimientos Realizados		
 AUDIOMETRIA CON CABINA	 OPTOMETRIA OCUPACIONAL	 EXAMEN MEDICO DE PRE INGRESO
 COLESTEROL TOTAL	 COLESTEROL LDL	 COLESTEROL HDL
 TRIGLICERIDOS	 CUADRO HEMATICO HEMOGRAMA V [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA, DISPERSOGRAMA] METODO AUTOMATICO VSG	 GLICEMIA - GLUCOSA EN SUERO

LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN ESTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, HAN SIDO SOCIALIZADAS A CADA TRABAJADOR DURANTE LA VALORACIÓN MEDICA.

Tratamiento de Datos
Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes o tomada de la tableta digital. La imagen de firma del paciente en esta documento certifica que se presento personalmente o por medio virtual de teleconsulta y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EVALUA SALUD S.A.S.

	
PROFESIONAL: LORAYNE YEPES LORA	PACIENTE: GERSON SNEIDER MACIAS PEREZ
Documento: Cédula de ciudadanía: 1052085119	Documento: Cédula de ciudadanía: 1007101543
MEDICO ESPECIALISTA	
Licencia: LIC 6990	
Especialista en: SST	
Registro: RM 28638	

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 8912 de 20/05/2021

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 10. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad EVALUA SALUD IPS SAS , identificada con NIT 9003801500, ubicada en la EVALUA SALUD OCUPACIONAL KR 45 A 93 56, EVALUA SALUD IPS KR 65 A 5 A 35 CASA PISO 1 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por WILLIAM JAVIER MORALES NARANJO, identificado(a) con NIT No. 79843425, ha solicitado la renovación de la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica, Resolución No. 5217 de 2011-05-15, expedida por La Secretaría Distrital de Salud;

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la modificación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8º de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita No: 3438 de fecha 2021-05-19.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a EVALUA SALUD IPS SAS , identificada con NIT 9003801500, ubicada en la EVALUA SALUD OCUPACIONAL KR 45 A 93 56, EVALUA SALUD IPS KR 65 A 5 A 35 CASA PISO 1 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por WILLIAM JAVIER MORALES NARANJO, identificado(a) con NIT No 79843425, como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- EVALUA SALUD OCUPACIONAL KR 45 A 93 56
 - Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Investigación en área técnica
 - Investigación del accidente de trabajo
 - Educación
 - Capacitación
 - Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo; Resolución 2646 de Julio 7 de 2008 - Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial
- EVALUA SALUD IPS KR 65 A 5 A 35 CASA PISO 1

Continuación de la Resolución No 8922 de 20/05/2021 por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad EVALUA SALUD P/S SAS.

- o Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Investigación en área técnica
- o Investigación del accidente de trabajo
- o Educación
- o Capacitación
- o Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 2646 de Julio 7 de 2008 - Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a WILLIAM JAVIER MORALES NARANJO, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20/05/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: n3ln7ig0M0

Elaboró: kramirez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte



NIT 900550706-5

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento a la Resolución 4272 de Diciembre 27 del 2021 y Autorizado por el Ministerio de Trabajo con el número de radicación No 08SE2019220100000032409, y la certificación NTC 6072:2014 de Icontec No CS-CER885055

R 9843

CERTIFICA QUE:

GERSON SNEIDER MACIAS PEREZ

C.C. NO 1.007.101.543

Ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el curso de:

**TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO EN ALTURAS CON UNA INTENSIDAD DE
08 HORAS REALIZADO EN BOGOTA D.C. EL 12 DE SEPTIEMBRE 2025**

R.L. JUAN PABLO CEPEDA MADERA
PROINTE QHSE SAS
LICENCIA S.O. No 7216 de 2022

Se firma en la Ciudad de BOGOTA D.C. a los 12 Días del mes de Septiembre 2025

La veracidad de este certificado se puede consultar en info@prointe.co

CODSEGURIDADSEN-RES054C-R9843

EMPLEADOR CONTRATANTE
DAMIS S.A.S
NIT 900.208.659-2
MICHEL DELCOURT HERNANDEZ
C.C. NO 1.130.683.704

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
ARL SURA

www.prointe.co

**CARRERA 28 B No 72 - 35 PBX 2 41 50 10
Bogotá, D.C.**



ALDER FRANCIS INFANTE HERRERA
LSO NO 4502
ENTRENADOR

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que GERSON SNEIDER MACIAS PEREZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1007101543, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: PROTECCION INTEGRAL OUTSOURCING QHSE SAS

ENTRENADOR: ALDER FRANCIS INFANTE HERNANDEZ

SEDE DONDE SE FORMÓ: PROINTE QHSE SAS CRA 28B

EMPLEADOR: DAMIS SAS

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION

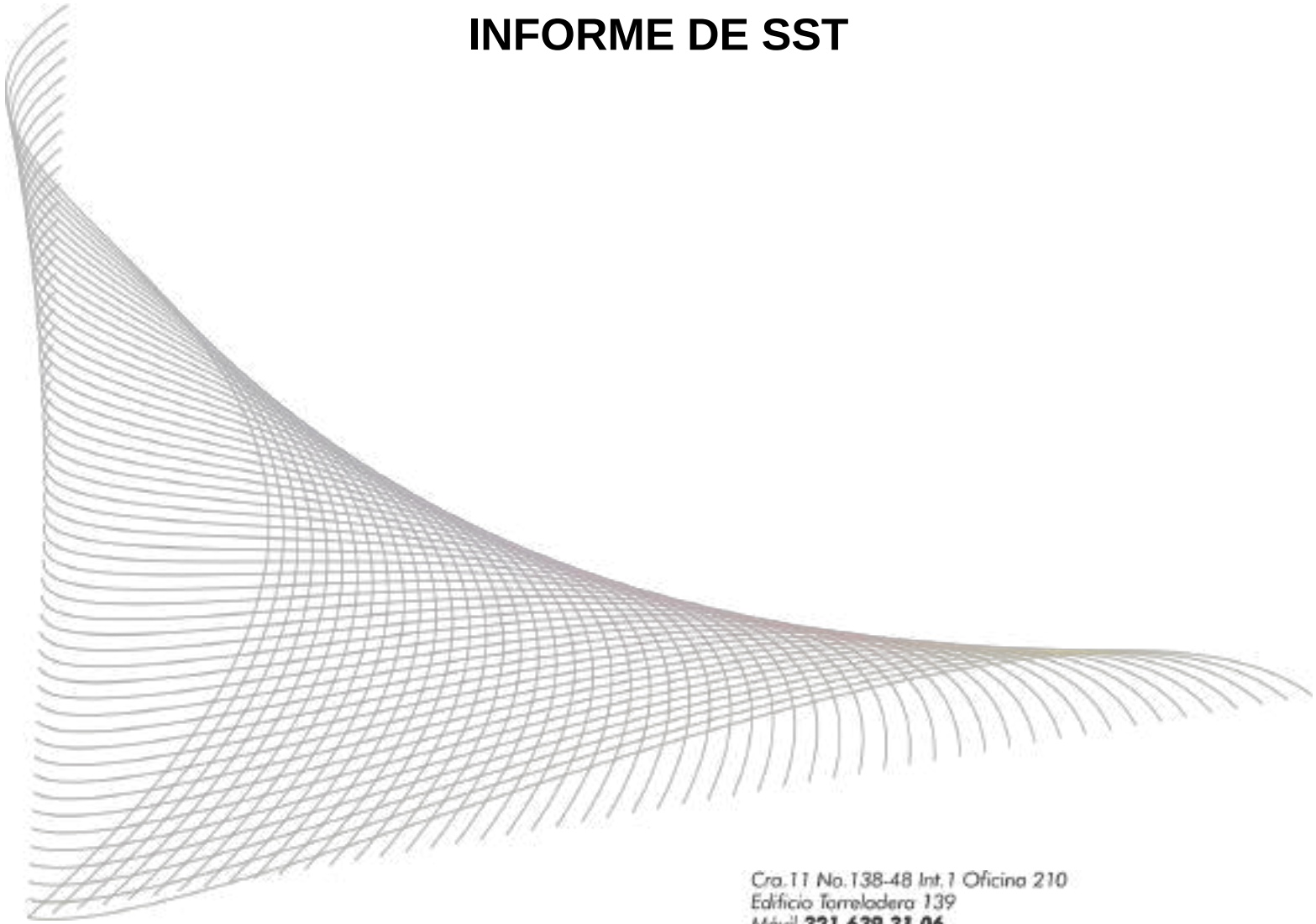
FECHAS DE FORMACIÓN: 12/09/2025 a 12/09/2025

INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 18 de 2025

ANEXO 6 INFORME DE SST



Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tamelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia



INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Periodo:

Desde 19/12/2025 hasta 31/12/2025

Realizado por:

**MELISA PAJARO
PROFESIONAL SST**

CONTENIDO

1	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SEMANA.....
2	NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO O CONTRATO:
3	LISTADO DE LOS COLABORADORES DURANTE LA SEMANA
4	PERSONAL CERTIFICADO PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO Y DE CONDUCCIÓN DE MAQUINARIA
5	ACCIDENTES DE TRABAJO.....
6	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL Y/O ACCIDENTE DE TRABAJO
7	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
9	ACTIVIDADES DE PREVENCION.....
10	REGISTO FOTOGRAFICO.....

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- SUPERVISAR ACTIVIDADES PARA LA OBRA.
- DILIGENCIAR PERMISOS DE TRABAJO SEGURO PARA LIBERAR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO (TAREAS EN CALIENTE, TRABAJO EN ALTURAS).
- LISTAS DE CHEQUEO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ELEMENTOS DE TRABAJO.

2. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO O CONTRATO:

- **PROYECTO TRIBUNALES**

3. LISTADO DE LOS COLABORARES

DIRECTO		
Nº	CARGO	CANTIDAD
1	JEFE DE INSTALACIONES	1
2	ANALISTA SST	1
3	INSTALADOR SENIOR	1
4	INSTALADOR JUNIOR	7

4. PERSONAL CERTIFICADO PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO (TRABAJO SEGURO EN ALTURAS)

NOMBRE COMPLETO	EMPRESA/ RAZÓN SOCIAL	TIPO DE CURSO	FECHA REALIZACIÓN DEL CURSO
LIRBEY UBAYRO MENDIETA BOHORQUEZ	DAMIS S.A.S	TRABAJO EN ALTURA	11/15/2024
JOHN ANGEL REYES LARRAÑAGA	DAMIS S.A.S	TRABAJO EN ALTURA	8/16/2024
CAMILO ANDREY GARZÓN CRUZ	DAMIS S.A.S	TRABAJO EN ALTURA	6/17/2025
MORALES BARRIOS JAMES	DAMIS S.A.S	TRABAJO EN ALTURAS	27/09/2024
IVAN DARIO GUTIERREZ RIVERA	DAMIS S.A.S	TRABAJO EN ALTURA	9/13/2024
NEIFER RAFAEL OBESO SAAVEDRA	DAMIS S.A.S	TRABAJO EN ALTURA	9/5/2025
ALVARO JESUS MARTINEZ ALDANA	DAMIS S.A.S	TRABAJO EN ALTURA	1/24/2025
CARLOS ANDRES LARA CRISTANCHO	DAMIS S.A.S	TRABAJO EN ALTURA	7/18/2025
JOHAN ALEJANDRO MUÑOZ CACAIS	DAMIS S.A.S	TRABAJO EN ALTURA	8/16/2025
GERSON SNEIDER MACIAS PEREZ	DAMIS S.A.S	TRABAJO EN ALTURA	9/12/2025

5. ACCIDENTES DE TRABAJO

Nº Accidentes de Trabajo	0	
	Nombre	N/A
	Cédula	N/A
	Cargo	N/A
	Fecha	N/A
	Hora	N/A
	Días de Incapacidad	N/A
	Descripción reporte del accidente:	
Total, de Accidentes de trabajo	0	

NOTA: NO SE ADJUNTAN CASOS YA QUE EN LA SEMANA NO SE PRESENTARON ACCIDENTES DE TRABAJO.

6. INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL Y/O ACCIDENTE DE TRABAJO

N°	NOMBRE COMPLETO	N° CEDULA	FECHA INICIO DE INCAPACIDAD (DD/MM/AAA)	CONTINGENCIA		DIAGNOSTICO	DIAS DE INCAPACIDAD
				AT	EG		
1	Camilo Garzón	1003505498	08/01/2026		X	A09X	1
2							N/A
3							N/A
4							N/A
NUMERO DE INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD GENERAL							1
NUMERO DE INCAPACIDADES POR ACCIDENTE DE TRABAJO							0
TOTAL							1

*AT: accidente de trabajo

*EG: enfermedad general

7. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Inspección de herramientas (Pulidora y taladro percutor)	SI
Inspección Andamios	SI
Inspección de equipos de protección contra caídas	SI
Inspección de obra	SI
Orden y aseo	SI
Señalización de áreas	SI

9. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Análisis de trabajo seguro	SI
Permisos de trabajo alturas y caliente	SI
Inspección de andamios certificados	SI
Inspección de pulidora	SI

Inspección de equipos de protección contra caídas	SI
Pausas Activas y charlas de seguridad	SI

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO
PROYECTO TRIBUNALES	Se realiza Armandos de Andamios certificados con canastilla. (Sistema de acceso) – Trabajo en alturas	

• PROYECTO TRIBUNALES	• Se señala el área de trabajo instalación de pérgola.	
• PROYECTO TRIBUNALES	• Se realiza inspección de equipos para trabajos en alturas (Uso con canastilla) sobre andamios.	

		
PROYECTO TRIBUNALES	Se realiza entrega de EPPS en obra	
PROYECTO TRIBUNALES	Se verifica las firmas de los permisos diarios junto con el personal operativo	

5 PROSOI		PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS		FECHA:	18/06/2025		
		PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA		CODIGO	SOSET F-05		
				VERSION	3		
Antes de iniciar la actividad se debe Proceder a diligenciar el siguiente permiso en su totalidad. El no diligenciar íntegramente de este permiso, se cancela para la suspensión inmediata del trabajo. Esta permito debe estar libre de tachones, enmendaduras y espacios en blanco. El permiso aplica para un turno de trabajo. Si las condiciones iniciales bajo las cuales se autoriza este permiso cambian, debe diligenciar un nuevo permiso. Esta permito solo puede ser autorizado por un coordinador de trabajo seguro en alturas.							
I. DATOS DE LA ACTIVIDAD.							
PROYECTO/UBICACIÓN:	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS- TRIBUNALES						
FECHA DE INICIO:	24/12/25	FECHA DE FINALIZACIÓN:	28/12/25				
HORA DE INICIO:	07:00am	HORA DE FINALIZACIÓN:	05:00pm.				
ALTURA APROXIMADA:	2ms	TIPO DE TRABAJO A REALIZAR EN ALTURAS: Escrito SI, NO, N/A de acuerdo al trabajo que se realice.	RESTRICCION	PROYECTO NO	X		
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR		ÁREA DONDE SE VA A REALIZAR LA ACTIVIDAD		Proyecto Carpa			
II. FORTALECIMIENTO GENERAL DEL TRABAJO A DESARROLLAR:							
Ejecución de la tarea (se realiza trabajo en alturas tránsito de personal por andamios certificados armado y estructura de lona, grapo de lona y perfilera - uso de compresor)							
III. EQUIPO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS Y DISPOSITIVOS. Escrito SI, NO, N/A según corresponda.			IV. SISTEMA DE ACCESO. Escrito SI, NO, N/A según corresponda.				
ARRESTADOR DE CAIDA (PROVI)	N/A	ESCALERA SENDILLA	N/A				
BARANDA DE VIDA	SI	ESCALERA TIPO TIERRA	SI				
ESCALON DON ABSORVEDOR	N/A	ELEVADOR DE PERSONAS	N/A				
APERTURA CUERPO COMPLETO	SI	ANDAMIOS MULTIDIRECCIONAL	SI				
REDUCCIONES	N/A	ANDAMIOS COLGANTES	N/A				
DESCENDEDORES	N/A	ASCENSO POR CUERDAS	N/A				
REJES DE TRABAJO	N/A	OTROS (MALACATE, VENTANAS, BALCONES)	N/A				
V. ANÁLISIS DE PELIGRO PARA LA ACTIVIDAD (ATS). Marque con una X (SI) al estado correspondiente.							
Se han considerado los cambios específicos?	SI	X	NO	Se aplica ATS	SI		
VI. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD: Escrito SI o No de acuerdo a los riesgos que considere se encuentran presentes los trabajos en el ejercicio de su actividad.							
RIESGOS FÍSICOS: Vibraciones, radiaciones no ionizantes, ionizantes, Estaticidad	SI	BIOMECANICOS: posturas prolongadas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación manual de carga, carga visual	SI				
RIESGOS NATURALES: (Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derribo, precipitaciones fuertes, granizadas, heladas)	SI	QUÍMICOS: (sales, sustancias líquidas, gases y vapores, Material particulado)	SI				
RIESGOS PSICOLÓGICOS: (presión de la carrera, rotación, alterna, exposición, contacto)	SI	PSICOSOCIALES: (factores intrínsecos, extrínsecos, factores individuales)	SI				
RIESGOS DE SEGURIDAD: (Trabajo en altura, Público, seguridad estructural)	SI	MOLANICOS: (obstrucción o arrastre de un miembro, atrapamiento)	SI				
RIESGOS DE SUPERFICIE: (deslizados, irregulares, vueltas, aberturas, desmontes)	SI	BIOLÓGICOS: (virus, bacterias, hongos)	SI				
VII. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL. Escrito SI o No de acuerdo a los EPP utilizados por el Trabajador.							
CASCOS CON BARRIDO	SI	BOCAS DE SEGURIDAD DE MATERIAL	SI	GUANTES DE NITRIL	SI		
GUANTES	SI	BOCAS DE SEGURIDAD DE CAUCHO	N/A	PROTECCIÓN AUDITIVA	SI		
CARPA MEDIA CARA	N/A	GUANTES DE CAUCHO / POLIURETANO	N/A	PROTECCIÓN PARA LA LABO	SI		
VIII. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR: Escrito SI o No de acuerdo al tipo de herramienta o equipo que se va a utilizar.							
HERRAMIENTA MANUAL	SI	HERRAMIENTA ELECTRICA	SI	HERRAMIENTA METALICA	N/A		
OTROS: (Cable)				OTROS	N/A		
IX. VERIFICACIÓN PREVIA AL INICIO DEL TRABAJO. Escrito: Cumple (C), No Cumple (NC), No Aplica (NA) Según corresponda en la celda de cada trabajador.							
ITEM	CONDICIONES GENERALES	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6
1	El área de desarrollo de la actividad se encuentra libre de obstáculos?	C	C	C	C	C	C
2	Están identificados, señalizados y/o demarcados los puntos de trabajo. Se tienen claros para la restricción del acceso a personal no autorizado, los cuales indican zona de peligro en trabajos en altura?	C	C	C	C	C	C
3	El trabajador ha verificado el sistema de acceso / descenso a utilizar?	C	C	C	C	C	C
4	El punto de anclaje cumple con la resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilo newtons)	C	C	C	C	C	C
5	Se verifica que exista un punto de anclaje por trabajador?	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6	El encargado de obra, Coordinador de alturas, y/o inspector SSE estará presente en el área de trabajo?	C	C	C	C	C	C
7	Se cuenta con un plan de emergencia o se acogen al plan de emergencia de la obra o proyecto?	C	C	C	C	C	C
8	Se tiene información de emergencia de todo el personal autorizado?	C	C	C	C	C	C
ITEM	CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJADOR	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6
1	El personal cuenta con su examen médico ocupacional (para el trabajo y la actividad a desarrollar) de igual forma cuenta con su respectiva afiliación a seguridad social?	C	C	C	C	C	C
2	Los trabajadores están debidamente instruidos en su actividad y conscientes de los peligros y riesgos que pueden presentarse durante el trabajo?	C	C	C	C	C	C
3	El trabajador manifiesta estar libre de alcoholamiento o efecto de sustancias psicoactivas, los trabajadores se encuentran en buenas condiciones de salud.	C	C	C	C	C	C
ITEM	CONDICIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6

1	Los equipos de protección contra caída se encuentran certificados.	C	C	C	C	C	C				
2	Los componentes metálicos y los tejidos de las ANES Y ESLENGAS de seguridad se encuentran en buen estado y cumplen con la norma.	C	C	C	C	C	C				
3	Las mosquetones, bridas, descenderos se encuentran en buenas condiciones?	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
4	Las alitas para trabajo en suspensión se encuentran en buen estado?	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
5	Las herramientas a utilizar se encuentran inspeccionadas y en buen estado.	C	C	C	C	C	C				
6	La línea de vida se encuentra en buenas condiciones?	C	C	C	C	C	C				
ITEM	CONDICIONES GENERALES DE LOS SISTEMAS DE ASCENSO - ESCALERAS	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6				
1	Los peldaños están en buen estado, libres de fauna y con la misma distancia entre ellos?	C	C	C	C	C	C				
2	Si la escalera es de más de un cuerpo, verificar que no presente, contrario, o defectos en los elementos de extensión, ganchos, poleas y sujeción.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
3	La parte superior de la escalera está apoyada sobre una superficie sólida?	C	C	C	C	C	C				
4	Se ha verificado que la distancia entre el apoyo anterior la pared sea menor o igual 1M de la longitud de la escalera.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
5	La parte inferior de la escalera cuenta con zapatas anti deslizantes?	C	C	C	C	C	C				
ITEM	CONDICIONES GENERALES DE LOS SISTEMAS DE ASCENSO - ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6				
1	El tipo de andamio debe ser adecuado al trabajo que se va a realizar.	C	C	C	C	C	C				
2	Los tubos metálicos no deben presentar signos de oxidación o corrosión, grandes deformaciones, modificaciones o pérdidas de elementos para su conexión.	C	C	C	C	C	C				
3	El andamio se encuentra fijado y estabilizado en el lugar de trabajo.	C	C	C	C	C	C				
ITEM	CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO EN SUSPENSIÓN	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6				
1	El trabajo en suspensión debe ser realizado utilizando una silla para trabajo en alturas, que está certificada a la altura del arnés indicada por el fabricante y el sistema de descenso certificado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
2	Todos los componentes del sistema de ascenso por correa, sistema de descenso, descensos y frenado deben estar certificados.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
3	El trabajador estará asegurado a un segundo sistema de seguridad (ejemplo un sistema de línea de vida vertical portátil), instalado con un anclaje independiente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
ITEM	REQUERIMIENTO DE CLARIDAD	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6	X OBSERVACIONES			
1	Longitud de la eslinga	/	/	/	/	/	/	/			
2	Distancia de descomposición	/	/	/	/	/	/	/			
3	Altura Aproximada de los Trabajadores	/	/	/	/	/	/	/			
4	Factor de seguridad	/	/	/	/	/	/	/			
5	España libre requerido	/	/	/	/	/	/	/			
II. TRABAJADOR AUTORIZADO PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD:											
NO.	NOMBRE	CEDELA	CARGO	FECHA CERTIFICADO ALTURAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	John Moya	103266077	WOL-100	11/15/24	/	/	/	/	/	/	/
2	Gerardo	1007101543	INST.	08/27/25	/	/	/	/	/	/	/
3	James Morales	1007234138	INST.	08/27/25	/	/	/	/	/	/	/
4	John Pefes	103344077	INST.	08/16/24	/	/	/	/	/	/	/
5	James Flores	100782636	INST.	08/24/25	/	/	/	/	/	/	/
6	Tom Dono Gomez	1032461574	INST.	09/14/24	/	/	/	/	/	/	/
III. RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS					XII. SE REQUIERE ATENDIENDO UN REQUERIMIENTO? SI X NO						
NOMBRE APELLIDO		CARGO	FIRMA	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO						
Camilo Canón		Analista	[Firma]	1003505498	Analista SST.						
FIRMA DEL COORDINADOR DE ALTURAS				AUTORIZADO POR MAESTRO O RESIDENTE DE OBRA							
167. CIERRE DEL PERMISO DE TRABAJO											
La actividad asociada a este permiso de trabajo ha sido:											
Cancelado: _____		Suspendido: _____		Terminado X		El área se dejó limpia y organizada: SI X NO					

		PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE		CÓDIGO	SGSST F-08		
		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	19/10/25		
				VERSIÓN	1		
Trabajo en caliente: Es cualquier actividad o trabajo que involucre el uso de llama abierta, que implica una fuente de ignición, o equipos que producen chispas o que se puede generar calor suficiente para encender materiales inflamables o combustibles.							
Este permiso se debe diligenciar en la ejecución de las siguientes actividades o manejo de herramienta eléctrica:							
• Corte, soldadura y calentamiento • Soldadura con arco eléctrico • Soldadura y corte con acetilénico • Soldadura general que utilice calor • Uso de herramientas eléctricas • Uso de llamas abiertas		• Uso de motores eléctricos y herramientas que no son a prueba de explosiones • Ramper concreto • Uso de motonas de combustión interna cerca de áreas de riesgo • Limpieza por medio de chorro de arena • La apertura o destape de cualquier plaza de equipo eléctrico					
DATOS DE LA ACTIVIDAD							
FRENTE/OBRA	Proyecto, Carpa		UBICACIÓN DEL SITIO:	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS - TRIBUNALES			
FECHA DE INICIO	24/12/25		FECHA TERMINACIÓN	28/12/25			
HORA DE INICIO	07:00am		HORA DE TERMINACIÓN:	04:00pm			
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR:							
USO DE PULIDORA REALIZANDO CORTES DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO, CORTE DE VARILLAS, CORTE DE LONA.							
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. Escriba SI, NO, N/A según corresponda.							
CASCO CON BARBUQUEJO	SI	ROPA ADECUADA PARA LA LABOR	SI				
CARETA	NO	BOTAS DE SEGURIDAD DE MATERIAL	SI				
MASCARILLA MEDIA CARA	NA	BOTAS DE SEGURIDAD DE CAUCHO	NA				
GAFAS DE SEGURIDAD	SI	GUANTES DE CAUCHO/POLIPROPILENO	SI				
GUANTES DE NITRIL - VAQUETA	SI	OVEROL IMPERMEABLE	NA				
PROTECCIÓN AUDITIVA	SI	OTROS	NA				
LISTA DE VERIFICACIÓN. Escriba SI, NO, N/A según corresponda.							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
¿El sitio donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias químicas y materiales que puedan ser combustibles o inflamables?	/	/	SI	SI	SI	SI	SI
¿Los equipos y materiales están cubiertos y protegidos correctamente?	/	/	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se han instalado señalización para proteger y aislar los trabajadores de otras áreas?	/	/	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se han cubierto todas las aberturas en paredes y pisos?	/	/	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se han dispuesto extintores adecuados en cantidad y clase en el sitio de trabajo, diferentes a los existentes en la zona?	/	/	NA	NA	NA	NA	NA
¿Los equipos y herramientas a utilizar tienen sus cables y conexiones en buenas condiciones?	/	/	SI	SI	SI	SI	SI
¿La persona encargada de ejecutar la labor ha recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea?	/	/	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se requiere la presencia de una persona de seguridad de la empresa durante la ejecución de la labor?	/	/	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se ha verificado y ensayado los sistemas de protección contra incendio y de seguridad en máquinas y equipos de la zona donde se realizará el trabajo?	/	/	NA	NA	NA	NA	NA
¿Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo?	/	/	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se ha consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de estos en caso de trabajar en alturas o en espacios confinados?	/	/	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se garantiza que la persona que realizará el trabajo, conoce el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso?	/	/	SI	SI	SI	SI	SI
Si el suelo es de material combustible, ¿se ha mojado la zona o cubierto con arena mojada u otro material incombustible?	/	/	NA	NA	NA	NA	NA
		PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE		CÓDIGO	SGSST F-08		
		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA			
				VERSIÓN	1		
TRABAJADORES AUTORIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TRABAJO EN CALIENTE							

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Johan Muñoz	103246154	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
Garson Morales	103246154	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
Juan Carlos	103246154	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
John Reyes	103246154	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
Jesús Martínez	103246154	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
Juan David Gómez	103246154	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
ESPECIFIQUE MAQUINA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS A UTILIZAR:			PULIDORA						
CIERRE DEL PERMISO (Marque con una Equis (X) la casilla correspondiente).									
EL TRABAJO A SIDO TERMINADO						SI	X	NO	
LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUEDAN EN BUENAS CONDICIONES						SI	X	NO	
EL ÁREA SE ENTREGO LIMPIA Y SEGURA.						SI	X	NO	
OBSERVACIONES:									
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA EL PERMISO					CARGO		FIRMA		
Camilo Cardon					Analista SST		[Firma]		



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

SST F-05

Fecha: 16/03/2025

Version: 03

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Este ATS deberá ser elaborado, revisado, firmado y comunicado antes de iniciar la labor por las personas responsables del trabajo y se firmará por el equipo de trabajo ejecutante

IDENTIFICACIÓN GENERAL

LUGAR: PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS - TRIBUNALES

AREA: Operativa

FECHA

24/12/25

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: INSTALACIÓN DE PTEKROM04- PERGOTEK ROMANO MEGA GAZEBO - DAMIS SAS

ANÁLISIS DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN PASO A PASO DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES	RIESGO			CONTROLES A REALIZAR
		ALTO	MEDIO	BAJO	
1. COORDINAR LAS ACTIVIDADES (IDENTIFICACIÓN DE LA TAREA Y JORNADAS DE TRABAJO)	*ESTRÉS *ANSIEDAD *COMUNICACIÓN AGRESIVA *ALTERACIÓN DEL SUEÑO			X	*PLANIFICACIÓN EFICIENTE *MANEJO ADECUADO DEL TIEMPO *ASIGNACIÓN CLARA DE LAS TAREAS
2. CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES MANUALES (ZONA DE TRABAJO OBSTACULIZADA)	*CAIDAS AL MISMO NIVEL *GOLPES *CONTUSIONES *MACHUCONES *ATRAPAMIENTOS *LUMBALGIA *SOBRE ESFUERZO FÍSICO *CORTADURAS		X		*ORDEN Y ASEO EN ZONA DE TRABAJO *MANIPULACIÓN ADECUADA DE CARGAS MANUALES
3. INSPECCIÓN DEL AREA DE TRABAJO (CAIDAS AL MISMO NIVEL)	*FATIGA *ALTERACIONES MUSCULARES *HEMATOMAS *ESGUINES			X	*HIDRATACIÓN *INSPECCIONES LOCATIVAS *PAUSAS ACTIVAS *DIVULGAR PERMISOS DE TRABAJO
4. ALISTAMIENTO DE MATERIALES (ARMADO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS), HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS	*TAREAS REPETITIVAS *CAIDAS A MISMO Y DISTINTO NIVEL *DOLORES MUSCULARES (LUMBALGIAS, DOLORES CERVICALES)		X		*INSPECCION DE MATERIALES Y EQUIPOS A UTILIZAR *DEMARCACIÓN DE AREAS DE TRABAJO
5. ASCENSO Y DESCENSO DE ANDAMIOS Y/O ESCALERAS MULTIPROPOSITO *EJECUCIÓN DE LA TAREA (SE REALIZA TRABAJO EN ALTURAS, TRANSITO DE PERSONAL POR ANDAMIOS CERTIFICADOS)	*CAIDA DE OBJETOS *CAIDA DE PERSONAS *CAIDAS A DISTINTO NIVEL *COLAPSO DE ANDAMIOS *ACCESO INADECUADO *ESGUINES *TRAUMAS CRANEOCEFALICOS	X			*USO DE SISTEMAS DE ACCESO ADECUADOS (ANDAMIOS CERTIFICADOS) *TRABAJADOR AUTORIZADO RES 4272. *USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS *COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS *SEÑALIZACIÓN DE AREAS DE TRABAJO *USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
6. EJECUCIÓN DE LA TAREA (ARMADO DE ESTRUCTURA Y LONA (CORTES - USO DE PULIDORA, EXPOSICIÓN A CHISPAS)	*GOLPES *FRACTURAS *AMPUTACIONES *HERIDAS LEVES Y SEVERAS	X			*RESTRICCIÓN Y DEMILITACIÓN DE AREAS DE TRABAJO *USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL *PERSONAL CALIFICADO *PAUSAS ACTIVAS
7. EJECUCIÓN DE LA TAREA (GRAPADO DE LONA Y PERFILERIA - USO DE COMPRESOR) - TRABAJO EN ALTURAS	*CAIDA DE OBJETOS *LESIONES EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES *CAIDA DE PERSONAS *ATRAPAMIENTO *POSICIONES PROLONGADAS *MOVIMIENTOS REPETITIVOS	X			*IDENTIFICAR RIESGOS ASOCIADOS A LA TAREA *INSPECCIÓN Y USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL *INSPECCION Y USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

	*EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS EXTREMAS Y CAMBIOS CLIMATICOS			*FIJACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE *ESTIRAMIENTO MUSCULAR *AUTOCUIDADO *HIGIENE POSTURAL
• 8. ORDEN Y ASEO	*CONTACTO CON FLUIDOS CORPORALES *MICROORGANISMOS *HONGOS Y BACTERIAS *INFECCIONES *ENFERMEDADES CRONICAS *BACTERIAS *PARASITOS.	X		*CONTROL CON EPS *USO DE NORMAS DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD *LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS * USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL * DESECHO DE RESIDUOS EN PUNTO ECOLOGICO

VALORACION DEL RIESGO

ALTO	☒	Incapacidad Permanente o muerte
MEDIO	☐	Incapacidad temporal
BAJO	☐	No causa daño o puede producir lesiones leves

Este documento fue divulgado y entendido por todo el personal involucrado (personal ejecutante y expuesto) antes de iniciar el trabajo

SI ☒ NO ☐

RESPONSABLE DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

TRABAJADORES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD	CARGO	CEDULA	FIRMA
José María	Instalador	105060717	[Firma]
Gerzon Marcos	Instalador	1007101543	Gerzon
Juan Carlos	Instalador	1007732158	Juan Carlos
José Reyes	Instalador	1021940722	José Reyes
Jesús Martínez	Instalador	1000782636	[Firma]
Juan Dono Gutierrez R.	Instalador	1032461574	Juan Gutierrez
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/

PERSONAL QUE AUTORIZA LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Camilo Garzón	Analista SST	[Firma]
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Ubicación:

TRIBUNALES

Periodo

del:

24/12/25

al:

28/12/25

Ciudad de Andamio:

Multidireccional Certificado

Inspección Realizada por:

Personal operativo

Nº	CONCEPTO A INSPECCIONAR	Fecha: <u>24/12/25</u>			Fecha: <u>24/12/25</u>			Fecha: <u>26/12/25</u>			Fecha: <u>23/12/25</u>			Fecha: <u>26/12/25</u>			Fecha: <u>24/12/25</u>		
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
1	¿El terreno donde se armara esta firme y nivelado?	X						X			X			X			X		
2	Los tornillos niveladores se encuentran en buen estado.			X						X			X			X			X
3	El andamio es armado por una persona competente con certificación vigente.	X						X			X			X			X		
4	La estructura es adecuadamente armada y asegurada (los seguros son de fábrica y no improvisados).	X						X			X			X			X		
5	El andamio está sujeto a una estructura estable (aplicable para andamios de 3 cuerpos a más).			X						X			X			X			X
6	Las plataformas son resistentes, antideslizantes y están en buen estado (No lisas, ni rotas).	X						X			X			X			X		
7	¿Se encuentran en buen estado los soportes, diagonales, escaleras, están libres de daños, agujeros, piezas anexas soldadas o defectos estructurales?	X						X			X			X			X		
8	Las condiciones ambientales para el ascenso o desarrollo de actividades en altura son adecuadas (libre de lluvias, vientos fuertes o tormentas). Nota: En este caso se debe suspender la actividad.	X						X			X			X			X		
9	El andamio es armado lejos de líneas eléctricas.	X						X			X			X			X		
10	¿Los cuerpos del andamio están completos y en buen estado?	X						X			X			X			X		
11	¿La zona donde se realiza el armado se encuentra señalizada?	X						X			X			X			X		
12	Cuenta con rodapiés, con baranda intermedia y con baranda superior.	X						X			X			X			X		
13	Los operarios tienen los elementos de protección personal y protección contra caídas indicados para esta actividad.	X						X			X			X			X		

Se verificó la lista anterior y las condiciones, por lo cual certifico que el andamio reúne las condiciones de seguridad y protección exigidas y por lo tanto se puede trabajar.

SI ☒ NO ☐

SI ☐ NO ☐

SI ☒ NO ☐

SI ☒ NO ☐

SI ☒ NO ☐

SI ☒ NO ☐

FIRMA DEL OPERADOR

Tuan Gomez

NOMBRE/ FIRMA DEL INSPECTOR O SUPERVISOR SST

[Firma]



FECHA
DD/MM/AAA

OBSERVACIÓN

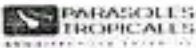
SEGUIMIENTO

NOTA:

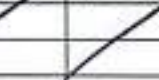
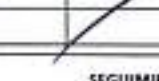
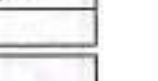
- La inspección debe ser realizada ÚNICAMENTE por el OPERADOR del equipo en compañía del encargado.
- Favor reportar cualquier elemento faltante, anomalía o falla del equipo a su jefe inmediato.

Aprobó: Supervisor/Coordinador SST-A

Antes de usar este documento asegúrese que sea la versión vigente. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización escrita de Calidad

 	INSPECCION PROPERACIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS		
	CÓDIGO: ADM-SST-FD -17	VERSIÓN: 02	FECHA: 26/02/2021

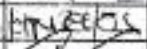
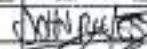
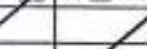
Ubicación: TRIBUNALES Período del: 24/12/25 al: 28/12/25
 ARNES Ref O serie: 5612-34 ESINGA Ref o serie: 5441-88 Inspección Realizada por: JOHAN MUNOZ

Nº	CONCEPTO A INSPECCIONAR	Fecha: 24/12/25			Fecha: 26/12/25			Fecha: 26/12/25			Fecha: 26/12/25			Fecha: 26/12/25			
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	CORREAS Y COSTURAS																
	CORREAS COMPLETAS	X						X									
	COSTURAS SIN HILACHAS O FIBRAS SUELTAS	X						X									
	SIN CORTADAS O FISURAS	X						X									
	SIN CORROSION DE ACIDOS O QUIMICOS	X						X									
	SIN QUEMADURAS	X						X									
2	HERRAJES																
	SIN SOBRE-ESTIRAMIENTOS	X						X									
	HERRAJES COMPLETOS	X						X									
	SIN DEFORMIDADES O DESGASTE EXCESIVO	X						X									
3	PARTES PLASTICAS																
	SIN RASTRO DE QUEMADURAS O PRESENCIAS DE SUSTANCIAS	X						X									
	MOQUETONES EN BUEN FUNCIONAMIENTO CON MOVIMIENTO - CORRI AUTOMATICO	X						X									
4	ESLINGAS																
	AMORTIGUADOR DE IMPACTO (COMPACTO)	X						X									
	COSTURAS SIN HILACHAS O FIBRAS SUELTAS (MAS DE 3)	X						X									
	SIN CORTADAS O FISURAS	X						X									
	SIN CORROSION DE ACIDOS O QUIMICOS	X						X									
ESTÁ EN CONDICIONES DE USARLO?		SI	X	NO	SI		NO	SI	X	NO	SI		NO	SI		NO	
FIRMA DEL OPERADOR																	
NOMBRE/ FIRMA DEL INSPECTOR O SUPERVISOR SST																	
 	FECHA DD/MM/AAA	OBSERVACIÓN						SEGUIMIENTO									
NOTA:		1. La inspección debe ser realizada ÚNICAMENTE por el OPERADOR del equipo en compañía del encargado. 2. Favor reportar cualquier elemento faltante, anomalía o falla del equipo a su jefe inmediato.															
		Aprobó, Supervisor/Coordinador SST 															

Antes de usar este documento asegúrese que sea la versión vigente. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización escrita de Calidad

		INSPECCION PROPERACIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS											
CÓDIGO: ADM-SST-FG-17		VERSIÓN: 02				FECHA: 26/02/2021							
Ubicación: <u>TRIBUNALES</u>													
Período del: <u>24/12/25</u> al: <u>28/12/25</u>													
ARNES Ref O serie: <u>41002406013</u> ESUNGA Ref o serie: <u>322450199</u> Inspección Realizada por: <u>JOHN REYES</u>													

Nº	CONCEPTO A INSPECCIONAR	Fecha: <u>24/12/25</u>			Fecha: <u>26/12/25</u>			Fecha: <u>28/12/25</u>			Fecha: <u>30/12/25</u>			Fecha: <u>01/01/26</u>			
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	CORREAS Y COSTURAS	CORREAS COMPLETAS	X			X			X			X			X		
		COSTURAS SIN HILACHAS O FIBRAS	X			X			X			X			X		
		SUELTAS	X			X			X			X			X		
		SIN CORTADAS O FISURAS	X			X			X			X			X		
		SIN CORROSION DE ADOS O QUÍMICOS	X			X			X			X			X		
		SIN QUEMADURAS	X			X			X			X			X		
2	HERRAJES	SIN SOBRE-ESTRUMENTOS	X			X			X			X			X		
		HERRAJES COMPLETOS	X			X			X			X			X		
		SIN DEFORMIDADES O DESGASTE EXCESIVO	X			X			X			X			X		
		SIN FENDIDAS O GRIETAS	X			X			X			X			X		
		ASEGURADOS ADECUADAMENTE	X			X			X			X			X		
		SIN CORROSION U OXIDACION	X			X			X			X			X		
3	PARTES PLASTICAS	COMPLETAS Y BUENAS CONDICIONES	X			X			X			X			X		
		SIN RASTRO DE QUEMADURAS O PRESENCIA DE SUSTANCIAS	X			X			X			X			X		
4	ESUNGAS	MODELOS EN BUEN PLACAMIENTO (BOMBA AUTOMATICA) (CABLE AUTOMATICO)	X			X			X			X			X		
		AMORTIGUADOR DE IMPACTO (CONTRACTO)	X			X			X			X			X		
		COSTURAS SIN HILACHAS O FIBRAS	X			X			X			X			X		
		SUELTAS (SIN DE B)	X			X			X			X			X		
		SIN CORTADAS O FISURAS	X			X			X			X			X		
		SIN CORROSION DE ADOS O QUÍMICOS	X			X			X			X			X		

ESTÁ EN CONDICIONES DE USARLO?		SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
FIRMA DEL OPERADOR							
NOMBRE/ FIRMA DEL INSPECTOR O SUPERVISOR SST							

	FECHA DD/MM/AAA	OBSERVACIÓN	SEGUIMIENTO
	/		

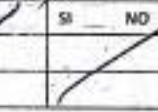
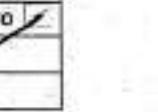
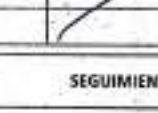
NOTA:
 1. La inspección debe ser realizada ÚNICAMENTE por el OPERADOR del equipo en compañía del encargado.
 2. Favor reportar cualquier elemento faltante, anomalía o falla del equipo a su jefe inmediato.

Antes de usar este documento asegúrese que sea la versión vigente. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización escrita de Calidad.

Aprobó: 

	INSPECCION PROPERACIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS			
	CÓDIGO: ADM-SST-FO -17	VERSIÓN: 02	FECHA: 26/02/2021	

Ubicación: TRIBUNALES Período del: 24/12/25 al: 28/12/25
 ARNES Ref O serie: 410024050670 ESLINGA Ref o serie: 352004050242 Inspección Realizada por: JESÚS MARTÍNEZ

Nº	CONCEPTO A INSPECCIONAR	Fecha: 24/12/25			Fecha: 26/12/25			Fecha: 28/12/25			Fecha: 30/12/25			Fecha: 31/12/25					
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A			
1	CORREAS Y COSTURAS	CORREAS COMPLETAS	X			X			X			X			X				
		COSTURAS SIN HILACHAS O FIBRAS SUELTAS	X			X			X			X			X				
		SIN CORTADAS O FISURAS	X			X			X			X			X				
		SIN CORROSION DE ACIDOS O QUÍMICOS	X			X			X			X			X				
		SIN QUEMADURAS	X			X			X			X			X				
		SIN SOBRE-ESTIRAMIENTOS	X			X			X			X			X				
2	HERRAJES	HERRAJES COMPLETOS	X			X			X			X			X				
		SIN DEFORMIDADES O DESGASTE EXCESIVO	X			X			X			X			X				
		SIN FISURAS O GRIETAS	X			X			X			X			X				
		ASEGUERADOS ADECUADAMENTE	X			X			X			X			X				
3	PARTES PLASTICAS	SIN CORROSION O OXIDACION	X			X			X			X			X				
		COMPLETAS Y BUENAS CONDICIONES	X			X			X			X			X				
		SIN RASTRO DE QUEMADURAS O PRESENCIAS DE SUSTANCIAS	X			X			X			X			X				
4	ESLINGAS	MOVILIZACION EN BUEN FUNCIONAMIENTO (BOMBA MOVIMIENTOS - CORRE AUTOMATICO)	X			X			X			X			X				
		AMORTIGUADOR DE IMPACTO (EDIMPACTO)	X			X			X			X			X				
		COSTURAS SIN HILACHAS O FIBRAS SUELTAS (MAS DE 3)	X			X			X			X			X				
		SIN CORTADAS O FISURAS	X			X			X			X			X				
		SIN CORROSION DE ACIDOS O QUÍMICOS	X			X			X			X			X				
		SIN QUEMADURAS	X			X			X			X			X				
ESTÁ EN CONDICIONES DE USARLO?		SI	X	NO	SI		NO	SI	X	NO	SI		NO	SI		NO			
FIRMA DEL OPERADOR																			
NOMBRE/ FIRMA DEL INSPECTOR O SUPERVISOR SST																			
	FECHA DD/MM/AAA							OBSERVACION						SEGUIMIENTO					
NOTA: 1. La inspección debe ser realizada ÚNICAMENTE por el OPERADOR del equipo en compañía del encargado. 2. Favor reportar cualquier elemento faltante, anomalía o falla del equipo a su jefe inmediato.																			
Antes de usar este documento asegúrese que sea la versión vigente. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización escrita de Calidad.																			

		INSPECCION PROPORCIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS							
CÓDIGO: ADM-SST-FO-17		VERSIÓN: 02		FECHA: 25/02/2021					
Ubicación: <u>TRIBUNALES</u> Período del: <u>24/12/25</u> al: <u>28/12/25</u>									
ARNES Ref O serie: <u>561231</u> ESLINGA Ref o serie: <u>5441-22</u> Inspección realizada por: <u>IVAN CUTHBERT</u>									

Nº	CONCEPTO A INSPECCIONAR	Fecha: 24/12/25			Fecha: 26/12/25			Fecha: 26/12/25			Fecha: 26/12/25			Fecha: 26/12/25			
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	CORREAS COMPLETAS	X			X			X			X			X			
	COSTURAS SIN HILADOS O FIBRAS SUELTAS	X			X			X			X			X			
	SIN CORTADAS O FISURAS	X			X			X			X			X			
	SIN CORROSION DE ACIDOS O QUIMICOS	X			X			X			X			X			
	SIN QUEMADURAS	X			X			X			X			X			
	SIN SOBRE-ESTRIMENTOS	X			X			X			X			X			
2	HERRAJES COMPLETOS	X			X			X			X			X			
	SIN DEFORMACIONES O GRIETAS EXCESIVAS	X			X			X			X			X			
	SIN FISURAS O GRIETAS	X			X			X			X			X			
	ASEGURADOS ADECUADAMENTE	X			X			X			X			X			
3	COMPLETAS Y BUENAS CONEXIONES	X			X			X			X			X			
	SIN RASTRO DE QUEMADURAS O PRESIONES DE SUSTANCIAS	X			X			X			X			X			
4	MODULADOR EN BUEN FUNCIONAMIENTO (DOBLE MOVIMIENTO - CABLE AUTOMATICO)	X			X			X			X			X			
	AMORTIGUADOR DE IMPACTO (ECONOMICO)	X			X			X			X			X			
	COSTURAS SIN HILADOS O FIBRAS SUELTAS (MAS DE 1)	X			X			X			X			X			
	SIN CORTADAS O FISURAS	X			X			X			X			X			
	SIN CORROSION DE ACIDOS O QUIMICOS	X			X			X			X			X			
	SIN QUEMADURAS	X			X			X			X			X			
ESTÁ EN CONDICIONES DE USARLO?		SI	☒ NO		SI	☐ NO		SI	☐ NO		SI	☐ NO		SI	☐ NO		
FIRMA DEL OPERADOR		<u>Ivan Cuthbert</u>			<u>Ivan Cuthbert</u>			<u>Ivan Cuthbert</u>			<u>Ivan Cuthbert</u>			<u>Ivan Cuthbert</u>			
NOMBRE/ FIRMA DEL INSPECTOR O SUPERVISOR SST		<u>[Firma]</u>			<u>[Firma]</u>			<u>[Firma]</u>			<u>[Firma]</u>			<u>[Firma]</u>			
		FECHA DD/MM/AAA		OBSERVACION				SEGUIMIENTO									

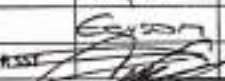
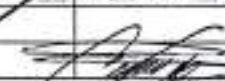
NOTA:
 1. La inspección debe ser realizada ÚNICAMENTE por el OPERADOR del equipo en compañía del encargado.
 2. Favore reportar cualquier elemento faltante, anomalía o falla del equipo a su jefe inmediato.

Antes de usar este documento asegúrese que sea la versión vigente. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización escrita de Calidad.

Aprobó: [Firma] Supervisor/Coordinador SST

	INSPECCION PROPORCIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CNDAS			
	CÓDIGO: ADM-SST-FO-17	VERSIÓN: 02	FECHA: 28/02/2021	

Ubicación: TRIBUNALES Período del: 24/12/25 al: 28/12/25
 ARNES Ref O serie: 41002400009 ESLINGA Ref o serie: 3520240502M Inspección Realizada por: GERSON MACHAS

Nº	CONCEPTO A INSPECCIONAR	Fecha: 24/12/25			Fecha: 25/12/25			Fecha: 26/12/25			Fecha: 27/12/25			Fecha: 28/12/25			
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	CORREAS COMPLETAS	X						X									
	COSTURAS SIN HILACHAS O FIBRAS SUELTAS	X						X									
	SIN CORTADAS O FISURAS	X						X									
	SIN CORROSIÓN DE ÁCIDOS O QUÍMICOS	X						X									
	SIN QUEMADURAS	X						X									
	SIN SOBRE-ESTIRAMIENTOS	X						X									
2	HERRAJES COMPLETOS	X						X									
	SIN DEFORMIDADES O DESGASTE EXCESIVO	X						X									
	SIN FISURAS O GRIETAS	X						X									
	ASEGURADOS ADECUADAMENTE	X						X									
3	PARTES PLÁSTICAS	X						X									
	COMPLETAS Y BUENAS CONDICIONES	X						X									
4	ESLINGAS	X						X									
	MOVILIZACION EN BUEN FUNCIONAMIENTO (SIN MOVIMIENTO - CORRE AUTOMÁTICA)	X						X									
	AMORTIGUADOR DE IMPACTO (COMPACTO)	X						X									
	COSTURAS SIN HILACHAS O FIBRAS SUELTAS (MAS DE 3)	X						X									
	SIN CORTADAS O FISURAS	X						X									
	SIN CORROSIÓN DE ÁCIDOS O QUÍMICOS	X						X									
ESTÁ EN CONDICIONES DE USARLO?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
FIRMA DEL OPERADOR																	
NOMBRE/ FIRMA DEL INSPECTOR O SUPERVISOR SST																	
	FECHA DD/MM/AAA	OBSERVACIÓN										SEGUIMIENTO					
NOTA: 1. La inspección debe ser realizada ÚNICAMENTE por el OPERADOR del equipo en compañía del encargado. 2. Favor reportar cualquier elemento faltante, anomalía o falla del equipo a su jefe inmediato.																	
Antes de usar este documento asegúrese que sea la versión vigente. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización escrita de Calidad.																	

Aprobó:  Supervisor/Coordinador SST

PARASOLES TÉCNICALES		INSPECCIÓN OPERACIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS												Toldos Toscana	
CÓDIGO: ADM-SST-FO-17		VERSIÓN: 02				FECHA: 26/02/2021									
Ubicación: <u>TRIBUNALES</u>		Período del <u>24/12/25</u> al <u>28/12/25</u>													
ARNES Ref O serie: <u>41002406005</u>		ESLINGA Ref o serie: <u>352024050199</u>				Inspección Realizada por: <u>JANES MORALES</u>									
Nº	CONCEPTO A INSPECCIONAR	Fecha: <u>24/12/25</u>			Fecha: <u>26/12/25</u>			Fecha: <u>26/12/25</u>			Fecha: <u>26/12/25</u>				
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A		
1	CORREAS Y COSTURAS	CORREAS COMPLETAS	X			X									
		COSTURAS SIN HILACHAS O FIBRAS SUELTAS	X			X									
		SIN CORTADAS O FISURAS	X			X									
		SIN CORROSIÓN DE ÁCIDOS O QUÍMICOS	X			X									
		SIN QUEMADURAS	X			X									
		SIN SOBRE-ESTIRAMIENTOS	X			X									
2	HERRAJES	HERRAJES COMPLETOS	X			X									
		SIN DEFORMIDADES O DESGASTE EXCESIVO	X			X									
		SIN FISURAS O GRIETAS	X			X									
		ANILLOS ADECUADAMENTE	X			X									
3	PARTES PLÁSTICAS	SIN CORROSIÓN U OXIDACIÓN	X			X									
		COMPLETAS Y BUENAS CONDICIONES	X			X									
4	ESLINGAS	SIN RASTRO DE QUEMADURAS O PRESENCIA DE SUSTANCIAS	X			X									
		RESISTENTES EN BUEN FUNCIONAMIENTO (DORSE MUY VIENTOS - CORRI AUTOMÁTICO)	X			X									
		AMORTIGUADOR DE IMPACTO (COMPACTO)	X			X									
		COSTURAS SIN HILACHAS O FIBRAS SUELTAS (MÁS DE 3)	X			X									
		SIN CORTADAS O FISURAS	X			X									
		SIN CORROSIÓN DE ÁCIDOS O QUÍMICOS	X			X									
ESTÁ EN CONDICIONES DE USARLO?		SI	☒	NO	SI	☒	NO	SI	☒	NO	SI	☒	NO		
FIRMA DEL OPERADOR															
NOMBRE/ FIRMA DEL INSPECTOR O SUPERVISOR SST															
 		FECHA DD/MM/AAA	OBSERVACIÓN				SEGUIMIENTO								
NOTA: 1. La inspección debe ser realizada ÚNICAMENTE por el OPERADOR del equipo en compañía del encargado. 2. Favor reportar cualquier elemento faltante, anormal o falla del equipo a su jefe inmediato.															
Antes de usar este documento asegúrese que sea la versión vigente. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización escrita de Calidad.															

TEMA: *PAUSAS ACTIVAS
Trabajo seguro en altura*
TIPO: *Charla y Capacitación*

DICTADO POR: *CAMILLO CARZON*

FECHA: *26/12/25*

INTENSIDAD: *10min*

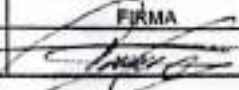
HORA INICIO: *07:00am.*

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENT.	FIRMA
1	<i>Johan Yurea</i>	<i>Instalador</i>	<i>1032360917</i>	<i>[Signature]</i>
2	<i>Jesus martinez</i>	<i>Instalador</i>	<i>100782636</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>James Morales</i>	<i>Instalador</i>	<i>100739128</i>	<i>James Morales</i>
4	<i>Leonardo Gutierrez Rivera</i>	<i>Instalador</i>	<i>1032461574</i>	<i>Leon Gutierrez</i>
5	<i>Johny Redos</i>	<i>Instalador</i>	<i>1023940727</i>	<i>Johny Redos</i>
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS		FECHA:	10/05/2025				
PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA		CODIGO	505577-05				
		VERSION	3				
Antes de iniciar la actividad se debe Proceder a diligenciar el siguiente permiso en su totalidad. El no diligenciamiento de esta permiso, es causal para la suspensión inmediata del trabajo. Esta permitencia debe estar libre de tachones, enmendaduras o espacios en blanco. El permiso aplica para un turno de trabajo. Si las condiciones iniciales bajo las cuales se autoriza este permiso cambian, debe diligenciar un nuevo permiso. Este permiso solo puede ser autorizado por un coordinador de trabajo seguro en alturas.							
I. DATOS DE LA ACTIVIDAD.							
PROYECTO/obra:	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS- TRIBUNALES						
FECHA DE INICIO:	29/12/25	FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/12/25				
HORA DE INICIO:	07:00am	HORA DE FINALIZACIÓN:	02:00pm				
ALTURA APROXIMADA:	2mts	TIPO DE TRABAJO A REALIZAR EN ALTURAS: Escríba SI, NO, N/A de acuerdo al trabajo que se realiza.	RESTRICCIÓN				
DEFINICIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR:	INSTALACIÓN DE PERLONES ROMANO MESA CHAZERO	ÁREA DONDE SE VA A REALIZAR LA ACTIVIDAD:	Proyecto Caipa.				
II. PROCEDIMIENTO GENERAL DEL TRABAJO A DESARROLLAR:							
SE REALIZA TRABAJO EN ALTURAS (TRANSITO DE PERSONAL POR ANDAMIOS CERTIFICADOS) ARMADO Y ESTRUCTURA DE LONA.							
III. EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y DISPOSITIVOS. Escriba SI, NO, N/A según corresponda.		IV. SISTEMA DE ACCESO. Escriba SI, NO, N/A según corresponda.					
ARRESTADOR DE CAÍDA (PRENDO)	N/A	ESCALERA BENDILLA	N/A				
LINA DE VIDA	SI	ESCALERA TIPO TIGER	SI				
SELINGA CON ABSORVEDOR	N/A	ELEVADOR DE PERSONAS	N/A				
ARAZOS DE CUERPO COMPLETO	SI	ANDAMIOS MULTIDIRECCIONAL	SI				
MODULADORES	N/A	ANDAMIOS COLGANTES	N/A				
DESCENDIDOR	N/A	ASCENSO POR CUERDAS	N/A				
RELLANO TRAZADO	N/A	OTROS (BALCATE, VENTANAS, BALCONES,)	N/A				
V. ANÁLISIS DE PELIGRO PARA LA ACTIVIDAD (ATP). Marque con una X (X) al espacio correspondiente.							
¿Se han determinado los controles específicos?	SI X NO	Se anexa ATS	SI X NO				
VI. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD: Escriba SI o No de acuerdo a los riesgos que considere se encuentran expuestos los trabajadores en el ejercicio de su actividad.							
FUIGOS (Fuego, Vibraciones, radiaciones no ionizantes, ionizantes, iluminación)	SI	BIOMECANICOS (posturas prolongadas, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga, carga visual)	SI				
ENVOLVEDOS NATURALES (Sismo, terremoto, vándalos, inundación, rayos, etc., precipitaciones lluvias, granizadas, truenos)	SI	QUIMICOS (pólvora, sustancias tóxicas, gases y vapores, Material particulado)	SI				
ELÉCTRICOS (intensidad de la corriente, continua, alterna, exposición, descargas)	SI	PSICOLOGICOS (factores intrínsecos, extrínsecos, factores individuales)	SI				
CONDICIONES DE SEGURIDAD (Trabajo en altura, Público, seguridad estructural)	SI	MECANICOS (atrapamiento o atrazo de un miembro, alapeamiento)	SI				
LOCUTIVO: superficies (deslizantes, irregulares, sueltas, aberturas, desvíos)	SI	BIOLOGICOS (virus, bacterias, hongos)	SI				
VII. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. Escriba si frente a cada casilla SI o No según de acuerdo a los EPP utilizados por el trabajador.							
CASCOS CON SARRAJUEJO	SI	BOCAS DE SEGURIDAD DE MATERIAL	SI				
GUANTES	SI	BOCAS DE SEGURIDAD DE CAUCHO	N/A				
GUAYETA VENTA CARA	N/A	GUANTES DE CAUCHO / POLIURETANO	N/A				
VET. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR: Escriba SI o No al frente del tipo de herramienta o equipo que utilizar los trabajadores.		GUANTES DE NYLON					
HERRAMIENTA MANUAL	SI	HERRAMIENTA ELECTRICA	SI				
OTROS CLAVES?		HERRAMIENTA METALICA	N/A				
		EQUIPOS	N/A				
		MAQUINARIA	N/A				
IX. COMPROBACIÓN PREVIA AL INICIO DEL TRABAJO. Escriba: Cumple (C) No Cumple (NC) No Aplica (N/A) Según corresponda en la casilla de cada trabajador.							
ITEM	CONDICIONES GENERALES	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6
1	El área de desplazamiento no encuentra libre de obstáculos?	C	C	C	C	C	C
2	Están delimitadas, señalizadas y/o demarcadas las zonas de trabajo. Barreras físicas para la restricción del acceso a personal no autorizado. Las señales indican zona de peligro por trabajos en alturas?	C	C	C	C	C	C
3	El trabajador ha verificado el sistema de ascenso / descenso a utilizar?	C	C	C	C	C	C
4	El punto de anclaje cumple con la resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilo newtons)	NC	NC	NC	NC	NC	NC
5	Se verifica que exista un punto de anclaje por trabajador?	NC	NC	NC	NC	NC	NC
6	El encargado de zona. Coordinador de alturas, p/o inspector SST estará presente en el área de trabajo?	C	C	C	C	C	C
7	Se cuenta con un plan de emergencia o se adhieren al plan de emergencia de la obra o proyecto?	C	C	C	C	C	C
8	Se tiene información de emergencia de todo el personal autorizado?	C	C	C	C	C	C
ITEM	CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJADOR	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6
1	El personal cuenta con su curso de entrenamiento ocupacional apto para el trabajo y la actividad a desarrollar, el cual forma parte de su respectiva afiliación a seguridad social?	C	C	C	C	C	C
2	Los trabajadores están debidamente instruidos en su actividad y conocen los peligros y riesgos que pueden presentarse durante el trabajo?	C	C	C	C	C	C
3	El trabajador manifiesta estar libre de alcoholismo o efecto de sustancias psicoactivas. Los trabajadores se encuentran en buenas condiciones de salud.	C	C	C	C	C	C
ITEM	CONDICIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6

1	Los equipos de protección contra caída se encuentran certificados.	C	C	C	C	C	C				
2	Los componentes metálicos y los tejidos de los ARNES Y ESCALINOS de seguridad se encuentran en buen estado y cumplen con la norma.	C	C	C	C	C	C				
3	Los escapeadores, frenos, desaceleradores se encuentran en buenas condiciones?	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
4	Los cables para trabajo en suspensión se encuentran en buen estado?	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
5	Las herramientas a utilizar se encuentran inspeccionadas y en buen estado.	C	C	C	C	C	C				
6	La línea de vida se encuentre en buenas condiciones?	C	C	C	C	C	C				
ITEM	CONDICIONES GENERALES DE LOS SISTEMAS DE ASCENSO - ESCALERAS	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6				
1	Las peldanías están en buen estado, libres de sucio y con la misma distancia entre ellas?	C	C	C	C	C	C				
2	Si la escalera es de más de un cuerpo, verificar que no presente, deterioro, o defectos en los elementos de extensión, gancho, polea y cuerda.	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
3	La parte superior de la escalera está apoyada sobre una superficie estable?	C	C	C	C	C	C				
4	Se ha verificado que la distancia entre el apoyo anterior la pared sea menor o igual 1/4 de la longitud de la escalera.	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
5	La parte inferior de la escalera cuenta con zapatas anti deslizantes?	C	C	C	C	C	C				
ITEM	CONDICIONES GENERALES DE LOS SISTEMAS DE ASCENSO - ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6				
1	El tipo de andamia debe ser adecuado al trabajo que se va a realizar.	C	C	C	C	C	C				
2	Los tubos metálicos no deben presentar signos de oxidación o corrosión, grandes deformaciones, modificaciones o pérdida de elementos para su conexión.	C	C	C	C	C	C				
3	El andamia se encuentra Acollado y verificado en el lugar de trabajo.	C	C	C	C	C	C				
ITEM	CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO EN SUSPENSIÓN	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6				
1	El trabajo en suspensión debe ser realizado utilizando una silla para trabajo en alturas, que esté sometida a la carga del anexo indicado por el fabricante y al sistema de descenso certificado.	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
2	Todos los componentes del sistema de ascenso por cuerdas, sistemas de ascensos, descensos y posicionamiento deben estar certificados.	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
3	El trabajador estará asegurado a un segundo sistema de seguridad (Ejemplo un sistema de línea de vida vertical portátil), instalado con un anclaje independiente.	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
ITEM	REQUERIMIENTO DE CLARIDAD	Trabajador 1	Trabajador 2	Trabajador 3	Trabajador 4	Trabajador 5	Trabajador 6				
1	Longitud de la estinga	/	/	/	/	/	/				
2	Distancia de desaceleración	/	/	/	/	/	/				
3	Altura Aproximada de los Trabajadores	/	/	/	/	/	/				
4	Factor de seguridad	/	/	/	/	/	/				
5	Espacio libre requerido	/	/	/	/	/	/				
		K. OBSERVACIONES									
		Andamios certificados no se pueden usar como puntos de anclaje. No existen puntos de anclaje en obra. Personal no puede usar estructura de aluminio como punto de anclaje.									
IX. TRABAJADOR AUTORIZADO PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD.											
NI.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA CERTIFICADO O ALTURAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	Gerson	1007101545	Insta	12/25/2019	/	/	/	/	/	/	/
2	Tomás M.	632360712	Insta	08/14/25	/	/	/	/	/	/	/
3	José Carlos	1037734168	Insta	09/24/24	/	/	/	/	/	/	/
4	Jesús Martínez	1002782636	Insta	01/24/25	/	/	/	/	/	/	/
5	José Carlos	1023140427	Insta	08/14/25	/	/	/	/	/	/	/
6	Ramón Gutierrez	1032461574	Insta	09/13/24	/	/	/	/	/	/	/
X. RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS					XI. SE REQUIERE AYUDANTE DE SEGURIDAD? SI X NO						
NOMBRE Y APELLIDO		CARGO	FECHA	N° IDENTIFICACION		CARGO					
Camilo Cárdena		Analista	08/25	1003505498		Analista SST					
FIRMA DEL COORDINADOR DE ALTURAS				AUTORIZADO POR MAESTRO O RESIDENTE DE OBRA							
XII. CORREO DEL SERVIDOR DE TRABAJO											
La actividad asociada a este permiso de trabajo ha sido:		Cancelado: _____	suspendido: _____	terminado: X	El área se deja limpia y organizada: SI X NO						

	PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE		CÓDIGO	SGSST F-01			
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	18/10/25			
			VERSIÓN	1			
Trabajo en caliente: Es cualquier actividad o trabajo que involucre el uso de flama abierta, que implica una fuente de ignición, o equipos que producen chispas o que se puede generar calor suficiente para encender materiales inflamables o combustibles. Este permiso se debe diligenciar en la ejecución de las siguientes actividades o manejo de herramienta eléctrica: • Corte, soldadura y calentamiento • Soldadura con arco eléctrico • Soldadura y corte oxiacetilénica • Soldadura general que utilice calor • Uso de herramientas eléctricas • Uso de flamas abiertas • Uso de motores eléctricos y herramientas que no son a prueba de explosiones • Romper concreto • Uso de motores de combustión interna cerca de áreas de riesgo • Limpieza por medio de chorro de arena • La apertura o destape de cualquier pieza de equipo eléctrico							
DATOS DE LA ACTIVIDAD							
FRENTE/ORA	Proyecto Carpa		UBICACIÓN DEL SITIO:	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS - TRIBUNALES			
FECHA DE INICIO	24/12/25		FECHA TERMINACIÓN	30/12/25			
HORA DE INICIO	07:00am		HORA DE TERMINACIÓN:	02:00pm			
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR:							
USO DE PULIDORA REALIZANDO CORTES DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO, CORTE DE VARILLAS, CORTE DE LONA.							
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. Escriba SI, NO, N/A según corresponda.							
CASCO CON BARBUQUEJO	SI	ROPA ADECUADA PARA LA LABOR	SI				
CARETA	NO	BOTAS DE SEGURIDAD DE MATERIAL	SI				
MASCARILLA MEDIA CARA	N/A	BOTAS DE SEGURIDAD DE CAUCHO	N/A				
GUAFAS DE SEGURIDAD	SI	GUANTES DE CAUCHO/POLIPROPILENO	SI				
GUANTES DE NITRIL - VAQUETA	SI	OVEROL IMPERMEABLE	N/A				
PROTECCIÓN AUDITIVA	SI	OTROS	N/A				
LISTA DE VERIFICACIÓN. Escriba SI, NO, N/A según corresponda.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
¿El sitio donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias químicas y materiales que puedan ser combustibles o inflamables?	SI	SI	/	/	/	/	/
¿Los equipos y materiales están cubiertos y protegidos correctamente?	SI	SI	/	/	/	/	/
¿Se han instalado señalizaciones para proteger y avisar los trabajadores de otras áreas?	SI	SI	/	/	/	/	/
¿Se han cubierto todas las aberturas en paredes y pisos?	SI	SI	/	/	/	/	/
¿Se han dispuesto extintores adecuados en cantidad y clase en el sitio de trabajo, diferentes a los existentes en la zona?	NA	NA	/	/	/	/	/
¿Los equipos y herramientas a utilizar tienen sus cables y conexiones en buenas condiciones?	SI	SI	/	/	/	/	/
¿La persona encargada de ejecutar la labor ha recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la labor?	SI	SI	/	/	/	/	/
¿Se requiere la presencia de una persona de seguridad de la empresa durante la ejecución de la labor?	SI	SI	/	/	/	/	/
¿Se ha verificado y ensayado los sistemas de protección contra incendio y de seguridad en máquinas y equipos de la zona donde se realizará el trabajo?	NA	NA	/	/	/	/	/
¿Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo?	SI	SI	/	/	/	/	/
¿Se ha consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de estos en caso de trabajar en alturas o en espacios confinados?	SI	SI	/	/	/	/	/
¿Se garantiza que la persona que realizará el trabajo, conoce el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso?	SI	SI	/	/	/	/	/
Si el suelo es de material combustible, ¿se ha mojado la zona o cubierto con arena mojada u otro material incombustible?	NA	NA	/	/	/	/	/
	PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE		CÓDIGO	SGSST F-01			
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA				
			VERSIÓN	1			
TRABAJADORES AUTORIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TRABAJO EN CALIENTE							

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Gerson Mario	103236194	Instalador	Gerson	Gerson	/	/	/	/	/
Johan Pineda	103236194	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
Andrés Morales	103236194	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
Jesús Martínez	103236194	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
John Pineda	103236194	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
Juan David Gutiérrez	103236194	Instalador	/	/	/	/	/	/	/
/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
ESPECIFIQUE MAQUINA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS A UTILIZAR:				PULIDORA					
CIERRE DEL PERMISO (Marque con una Equis (X) la casilla correspondiente.)									
EL TRABAJO A SIDO TERMINADO					SI	X	NO		
LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUEDAN EN BUENAS CONDICIONES					SI	X	NO		
EL ÁREA SE ENTREGO LIMPIA Y SEGURA.					SI	X	NO		
OBSERVACIONES:									
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA EL PERMISO					CARGO		FIRMA		
Camilo Garzón					Analista SST				



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

SST F-05

Fecha: 16/03/2025

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Version: 03

Este ATS deberá ser elaborado, revisado, firmado y comunicado antes de iniciar la labor por las personas responsables del trabajo y se firmará por el equipo de trabajo ejecutante

IDENTIFICACIÓN GENERAL

LUGAR: PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS - TRIBUNALES

AREA: Operativa

FECHA

29/12/25

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: INSTALACIÓN DE PTEKROM04- PERGOTEK ROMANO MEGA GAZEBO - DAMIS SAS

ANÁLISIS DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN PASO A PASO DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES	RIESGO			CONTROLES A REALIZAR
		ALTO	MEDIO	BAJO	
1. COORDINAR LAS ACTIVIDADES (IDENTIFICACIÓN DE LA TAREA Y JORNADAS DE TRABAJO)	*ESTRÉS *ANSIEDAD *COMUNICACIÓN AGRESIVA *ALTERACIÓN DEL SUEÑO			X	*PLANIFICACIÓN EFICIENTE *MANEJO ADECUADO DEL TIEMPO *ASIGNACIÓN CLARA DE LAS TAREAS
2. CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES MANUALES (ZONA DE TRABAJO OBSTACULIZADA)	*CAIDAS AL MISMO NIVEL *GOLPES *CONTUSIONES *MACHUCONES *ATRAPAMIENTOS *LUMBALGIA *SOBRE ESFUERZO FÍSICO *CORTADURAS		X		*ORDEN Y ASEO EN ZONA DE TRABAJO *MANIPULACIÓN ADECUADA DE CARGAS MANUALES
3. INSPECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO (CAIDAS AL MISMO NIVEL)	*FATIGA *ALTERACIONES MUSCULARES *HEMATOMAS *ESGUINES			X	*HIDRATACIÓN *INSPECCIONES LOCATIVAS *PAUSAS ACTIVAS *DIVULGAR PERMISOS DE TRABAJO
4. ALISTAMIENTO DE MATERIALES (ARMADO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS), HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS	*TAREAS REPETITIVAS *CAIDAS A MISMO Y DISTINTO NIVEL *DOLORES MUSCULARES (LUMBALGIAS, DOLORES CERVICALES)		X		*INSPECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS A UTILIZAR *DEMARCAÇÃO DE ÁREAS DE TRABAJO
5. ASCENSO Y DESCENSO DE ANDAMIOS Y/O ESCALERAS MULTIPROPOSITO • EJECUCIÓN DE LA TAREA (SE REALIZA TRABAJO EN ALTURAS, TRANSITO DE PERSONAL POR ANDAMIOS CERTIFICADOS)	*CAIDA DE OBJETOS *CAIDA DE PERSONAS *CAIDAS A DISTINTO NIVEL *COLAPSO DE ANDAMIOS *ACCESO INADECUADO *ESGUINES *TRAUMAS CRANEOCEFAICOS	X			*USO DE SISTEMAS DE ACCESO ADECUADOS (ANDAMIOS CERTIFICADOS) *TRABAJADOR AUTORIZADO RES 4272. *USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS *COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS *SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO *USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
• 6. EJECUCIÓN DE LA TAREA (ARMADO DE ESTRUCTURA Y LONA (CORTES - USO DE PULIDORA, EXPOSICIÓN A CHISPAS)	*GOLPES *FRACTURAS *AMPUTACIONES *HERIDAS LEVES Y SEVERAS	X			*RESTRICCIÓN Y DEMILITACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO *USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL *PERSONAL CALIFICADO *PAUSAS ACTIVAS
• 7. EJECUCIÓN DE LA TAREA (GRAPADO DE LONA Y PERFILERIA - USO DE COMPRESOR) - TRABAJO EN ALTURAS	*CAIDA DE OBJETOS *LESIONES EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES *CAIDA DE PERSONAS *ATRAPAMIENTO *POSICIONES PROLONGADAS *MOVIMIENTOS REPETITIVOS	X			*IDENTIFICAR RIESGOS ASOCIADOS A LA TAREA *INSPECCIÓN Y USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL *INSPECCIÓN Y USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

	*EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS EXTREMAS Y CAMBIOS CLIMATICOS			*FIJACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE MUSCULAR *ESTIRAMIENTO *AUTOCUIDADO *HIGIENE POSTURAL
B. ORDEN Y ASEO	*CONTACTO CON FLUIDOS CORPORALES *MICROORGANISMOS *HONGOS Y BACTERIAS *INFECCIONES *ENFERMEDADES CRONICAS *BACTERIAS *PARASITOS.		X	*CONTROL CON EPS *USO DE NORMAS DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD *LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS * USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL * DESECHO DE RESIDUOS EN PUNTO ECOLOGICO

VALORACION DEL RIESGO

ALTO ☒ Incapacidad Permanente o muerte

MEDIO ☐ Incapacidad temporal

BAJO ☐ No causa daño o puede producir lesiones leves

Este documento fue divulgado y entendido por todo el personal involucrado (personal ejecutante y expuesto) antes de iniciar el trabajo

SI ☒ NO ☐

RESPONSABLE DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

TRABAJADORES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD	CARGO	CEDULA	FIRMA
Gerson Macias	Instalador	100010151515	Gerson
Juan Muriel	Instalador	1052360717	Juan
Juanes Morales	Instalador	1007721135	Juanes
Jesus Martinez	Instalador	1000782636	Jesus
Juan Pedro	Instalador	1013040921	Juan
Juan David Gutierrez R.	Instalador	1032461574	Juan Gutierrez

PERSONAL QUE AUTORIZA LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Camilo Caron	Analista SST	Camilo



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS



SG SST - 25. a

Versión 1

MARCA Oberon

OPERADOR

JOHAN MUÑOZLUGAR DE UBICACIÓN: TRIBUNALES

INSPECCIONADO POR

Camilo GarzonNUMERO DEL EQUIPO: 2826SEMANA DE INSPECCIÓN: DEL DIA 29 AL DIA 30 DEL MES 12 DEL AÑO 2025

ITEM	ASPECTO A REVISAR	CAN	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M
ESTADO GENERAL	Estado General del Mango de agarre	/	X		X											
	Estado General del Interruptor de encendido y su seguro	/	X		X											
	Estado General de las escobillas	/	X		X											
	Estado General del Cable Eléctrico o de Potencia.	/	X		X											
	Estado General de la Carcasa	/	X		X											
	Estado de la Guarda	/	X		X											
	Estado General de la Arandela que asegura el Disco.	/	X		X											
	El Disco Cumple con las Especificaciones Técnicas de la Pulidora.	/	X		X											
	Estado del accesorio portadiscos	/	X		X											
- VARIOS	Estado general de la guía y la guarda	/	X		X											
	Otro:	/	X		X											
	Otro:	/														
	Otro:	/														
EL EQUIPO SE PUEDE UTILIZAR?			X	NO	X	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SINO																

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarse ÚNICAMENTE entre el OPERARIO y el INSPECTOR SST Después de hacer la inspección del equipo si más de tres ítems no cumple, el equipo debe marcarse con la etiqueta de color FUERA DE SERVICIO

FIRMA DEL OPERADOR DEL EQUIPO

FIRMA DEL INSPECTOR SST o el JEFE DE PATIO

HALLAZGOS SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGOS	ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

EN CASO DE FALLA DEL EQUIPO

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR:

EL EQUIPO FUE:	SI	NO	FECHA
- SEPARADO Y ALMACENADO POR EL OPERADOR:	/	/	/
- REVISADO POR EL MECANICO EN EL CAMPO:	/	/	/
- SEPARADO Y REMITIDO AL ALMACÉN:	/	/	/
- OTRO:	/	/	/

FIRMA DEL OPERADOR QUE REPORTA LA FALLA

FIRMA DEL INSPECTOR SISOMA

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



RECOMENDACIÓN ESPECIAL

Si tiene dudas durante la operación o observa alguna avería, contacte al Jefe de mantenimiento.

1. PROTECCIÓN PERSONAL

1.1 Antes de iniciar la labor retírese joyas o accesorios (reloj, anillos, pulseras, audífonos, etc.). Colóquese los elementos de protección personal requeridos.

2. ÁREA DE TRABAJO

2.1 Verificar que el lugar y el equipo este en óptimas condiciones para su funcionamiento, (luz, espacio y equipo).

3. AJUSTAMIENTO DE MATERIALES

3.1. Realizar la inspección correspondiente del equipo, si amerita permiso de trabajo seguro, se debe diligenciar.

3.2. Escoger el accesorio: disco según el trabajo a realizar como ejemplo corte, pulido o desbaste y con la ayuda de la llave del equipo aflojar la tuerca. Los discos deben ser examinados también, siempre que se siente que la herramienta pudo haberse calado.

3.3. Antes de usar, examine los discos para saber si hay grietas o defectos y si existen, deséchelos. Introducir en la boquilla el accesorio, ajustar con la llave.

3.4. Al comenzar la operación (con una disco nuevo o un repuesto) mantenga la herramienta en un área bien protegida y déjela funcionar por un minuto. Si el disco tiene una grieta o un defecto desapercibido, deberá estallar en menos de un minuto.

3.5. Si se requiere fijar la pieza utilizar la prensa.

3.6. Con las manos completamente secas, conecte el mecanismo a la fuente de energía.

4. PROCESO EN CURSO

4.1. Accionar el interruptor de encendido hasta la velocidad requerida siempre apuntando en sentido contrario de su cuerpo.

4.2. UTILICE SIEMPRE PROTECTORES con los discos de centro hundidos o con las copas esmeril.

4.3. Acercar lentamente a la pieza, sin forzar el equipo, tratar la pieza hasta que el resultado deseado se vea, retirándolo por momentos para poder apreciar la parte de la pieza trabajada.

4.4. En la operación, evite despegar el disco o darle un tratamiento fuerte; si ocurre esto, pare la herramienta y examine el disco.

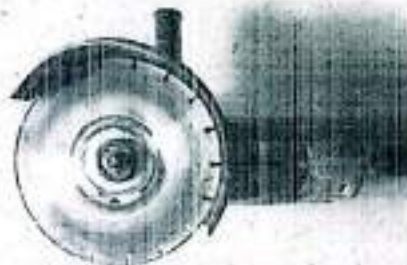
5. FINALIZACIÓN DEL PROCESO

5.1. Operar con las manos secas.

5.2. Con el interruptor apagar el equipo, desconectar de la fuente de energía.

5.3. Con ayuda de la llave, retirar el accesorio.

5.4. Dejar el equipo y lugar de trabajo en perfectas condiciones de orden y aseo.



ADVERTENCIA

Algunas maderas contienen preservativos tales como cobre cromado y arsénico (CCA) que pueden ser tóxicos. Cuando requiera cuidado adicional de estos materiales evite la inhalación y minimice el contacto con la piel.

FIRMA DEL OPERADOR

FIRMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE TALADRO



SG SST - 25. b

Versión 3

MARCA	Bosch	OPERADOR	JOHN REYES	LUGAR DE UBICACIÓN	TRIBUNALES
INSPECCIONADO POR:			CAMILLO CARZON	NUMERO DEL EQUIPO:	
SEMANA DE INSPECCIÓN: DEL DIA 29 AL DIA 30 DEL MES 12 DEL AÑO 2025					

ITEM	ASPECTO A REVISAR	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M
ESTADO GENERAL	Estado General del Cable Electrico o de Potencia.	1	X		X											
	Estado General de la Carcasa	1	X		X											
	Estado General del Mango de Agarre	1	X		X											
	Estado General del interruptor de encendido	1	X		X											
	Estado de los agujeros para la llave del mandril	1	X		X											
	Estado de la llave que ajusta Mandril	1	X		X											
	Estado General del Mandril	1	X		X											
	Estado de las quijadas	1	X		X											
VARIOS	Estado del botón del seguro	1	X		X											
	Otro:															
	Otro:															
	Otro:															
EL EQUIPO SE PUEDE UTILIZAR?			X	NO	X	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SINO																

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarse ÚNICAMENTE entre el OPERARIO y el INSPECTOR SST después de hacer la inspección del equipo si mas de tres items no cumple, el equipo debe marcarse con la etiqueta de color FLESA DE SERVICIO

FIRMA DEL OPERADOR DEL EQUIPO

FIRMA DEL INSPECTOR SST O JEFE DE PATIO

HALLAZGOS SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGOS	ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

EN CASO DE FALLA DEL EQUIPO

* PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR:

EL EQUIPO FUE:	SI	NO	FECHA
SEPARADO Y ALMACENADO POR EL OPERADOR	/	/	/
REVISADO POR EL MECANICO EN EL CAMPO	/	/	/
SEPARADO Y REENTRADO AL ALMACEN	/	/	/
OTRO:	/	/	/

FIRMA DEL OPERADOR QUE REPORTA LA FALLA

FIRMA DEL INSPECTOR SST

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



RECOMENDACION ESPECIAL

Si tiene dudas durante la operación y/o observa alguna avería, contacte

1. PROTECCIÓN PERSONAL

1.1 Antes de iniciar la labor retírese joyas o accesorios (reloj, anillos, pulseras, audífonos, etc.). Colóquese los elementos de protección personal requeridos.

2. ÁREA DE TRABAJO

2.1 Verificar que el lugar y el equipo este en óptimas condiciones para su funcionamiento, (aseo, espacio y equipo).

3. AJUSTAMIENTO DE MATERIALES

3.1 Realizar la inspección correspondiente del equipo, si amerita permiso de trabajo seguro, se debe diligenciar.

3.2 Utilice exclusivamente las brocas que requiere de acuerdo al trabajo que va a realizar tengan indicada en la etiqueta una velocidad máxima de operación de por lo menos las "RPM" (revoluciones por minuto: No Load RPM) indicadas en la placa de identificación de la unidad.

3.3 Si se requiere fijar la pieza utilizar la prensa.

3.4 Con las manos completamente secas, conecte el mecanismo a la fuente de energía

A. PROCESO EN CURSO

4.1 Al accionar la herramienta, sujétela bien dentro de una zona protegida adecuadamente y déjala funcionar.

4.2 Accionar el interruptor de encendido hasta la velocidad requerida siempre apuntando en sentido contrario de su cuerpo.

4.3 Evite que la broca se recaliente, nunca toque la broca sin guantes de protección

4.4 Acercar lentamente a la pieza, sin forzar el equipo, tratar la pieza hasta que el resultado deseado se vea, retirándolo por momentos para poder apreciar la parte de la pieza trabajada.

5. FINALIZACIÓN DEL PROCESO

5.1 Operar con las manos secas.

5.2 Con el interruptor apagar el equipo, desconectar de la fuente de energía.

5.3 Dejar el equipo y lugar de trabajo en perfectas condiciones de orden y aseo.



ADVERTENCIA

Parte del polvo creado al lijar, aserrar, moler o perforar con máquina, contiene sustancias químicas que se sabe producen cáncer. Parte del polvo creado al lijar, aserrar, moler o perforar con máquina, así como al realizar otras actividades de la construcción, contiene a Sustancias químicas que se sabe producen cáncer, defectos congénitos u otras afecciones reproductivas. Algunos ejemplos de esas sustancias químicas son:

- Plomo de pinturas a base de plomo
- Sílice cristalizada de ladrillos y cemento y otros productos de albañilería
- Arsénico y cromo de la madera químicamente tratada (CCA)

El riesgo al contacto con estas sustancias varía, según la frecuencia en que se haga este tipo de trabajo. Para reducir la exposición a esas sustancias químicas: trabaje en un área bien ventilada, y trabaje con equipos de seguridad aprobados.

John W. Reiser

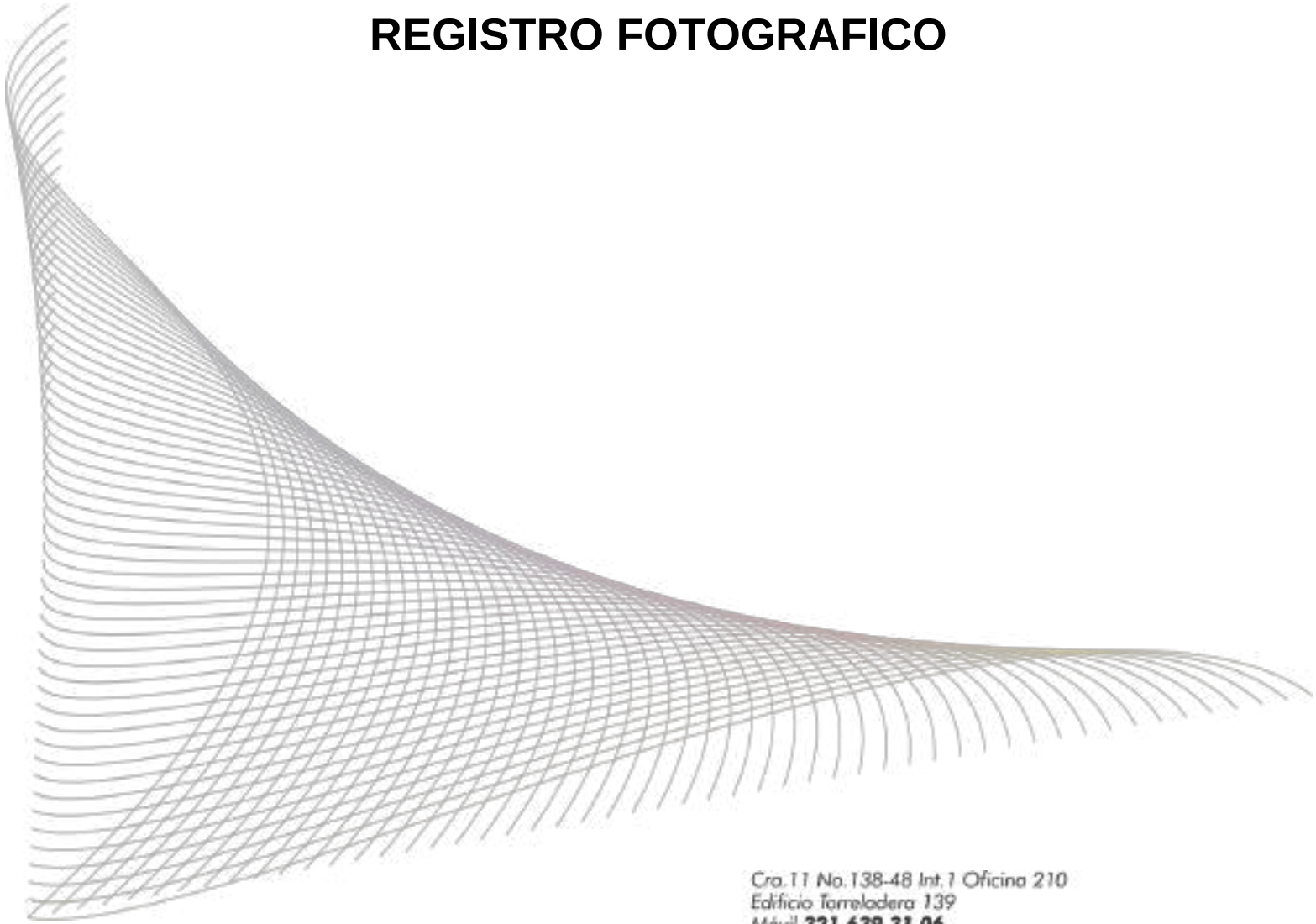
FIRMA DEL OPERADOR

[Firma]

FIRMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA: <i>Pausas, Activas Exposición a riesgos y Controles</i>		DICTADO POR: <i>Camilo Carón</i>		FECHA: <i>29/12/25</i>
TIPO: <i>Aerobicos Charla de Seguridad</i>		INTENSIDAD: <i>10 min</i>		HORA INICIO: <i>07:00 am</i>
No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENT.	FIRMA
1	<i>Gerson Macias</i>	<i>Instalador</i>	<i>1007101543</i>	<i>Gerson</i>
2	<i>John Muro</i>	<i>Instalador</i>	<i>100260712</i>	<i>John</i>
3	<i>Juan Llorca</i>	<i>Instalador</i>	<i>1007151125</i>	<i>Juan Llorca</i>
4	<i>Jesus Martinez</i>	<i>Instalador</i>	<i>100782636</i>	<i>Jesus Martinez</i>
5	<i>John Paez</i>	<i>Instalador</i>	<i>102394072</i>	<i>John Paez</i>
6	<i>Juan David Gutierrez</i>	<i>Instalador</i>	<i>1032461574</i>	<i>Juan Gutierrez</i>
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRAFICO



Cra.11 No.138-48 Int.1 Oficina 210
Edificio Tamelodera 139
Móvil **321 639 31 06**
Bogotá, D. C., Colombia







































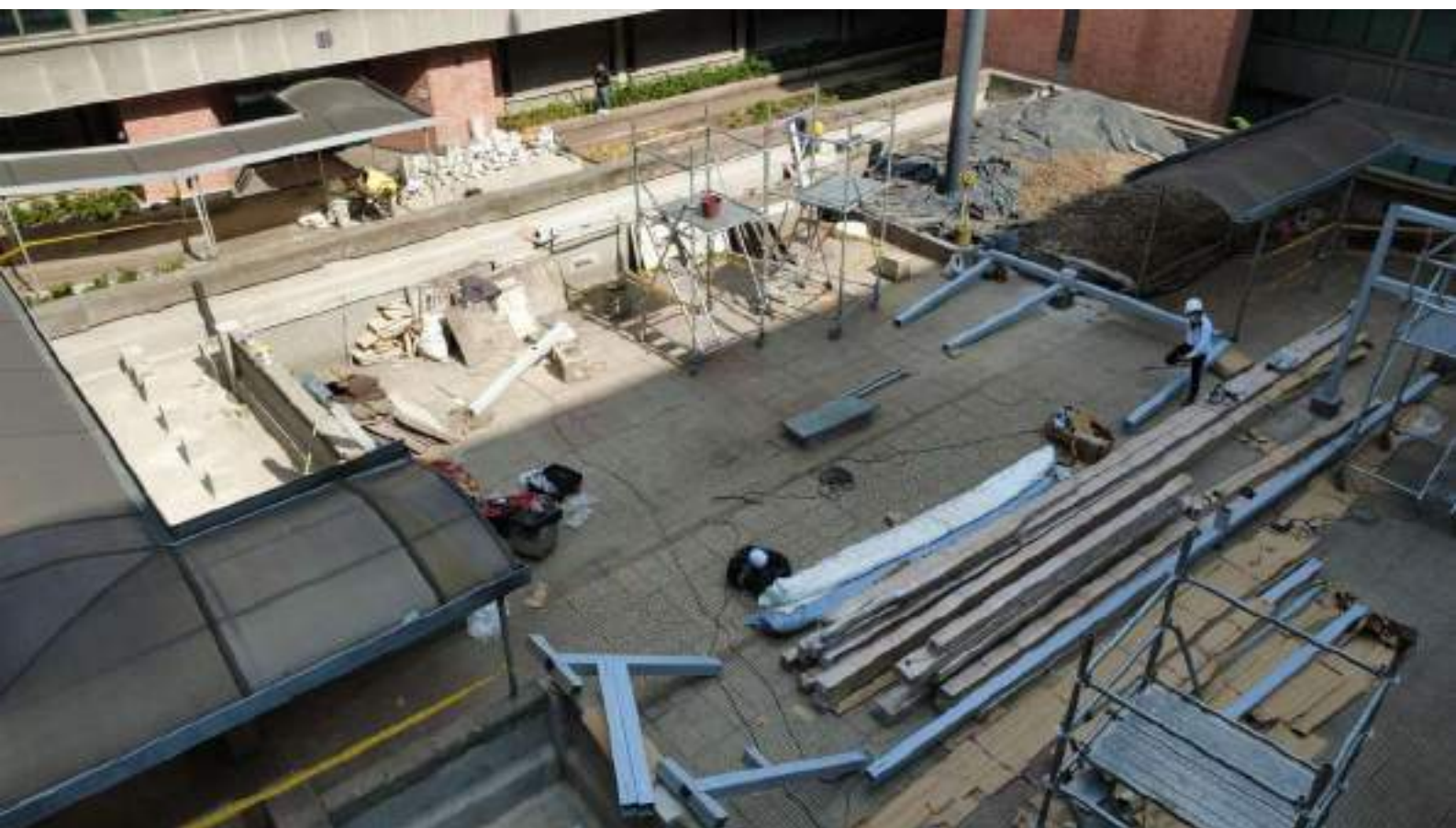




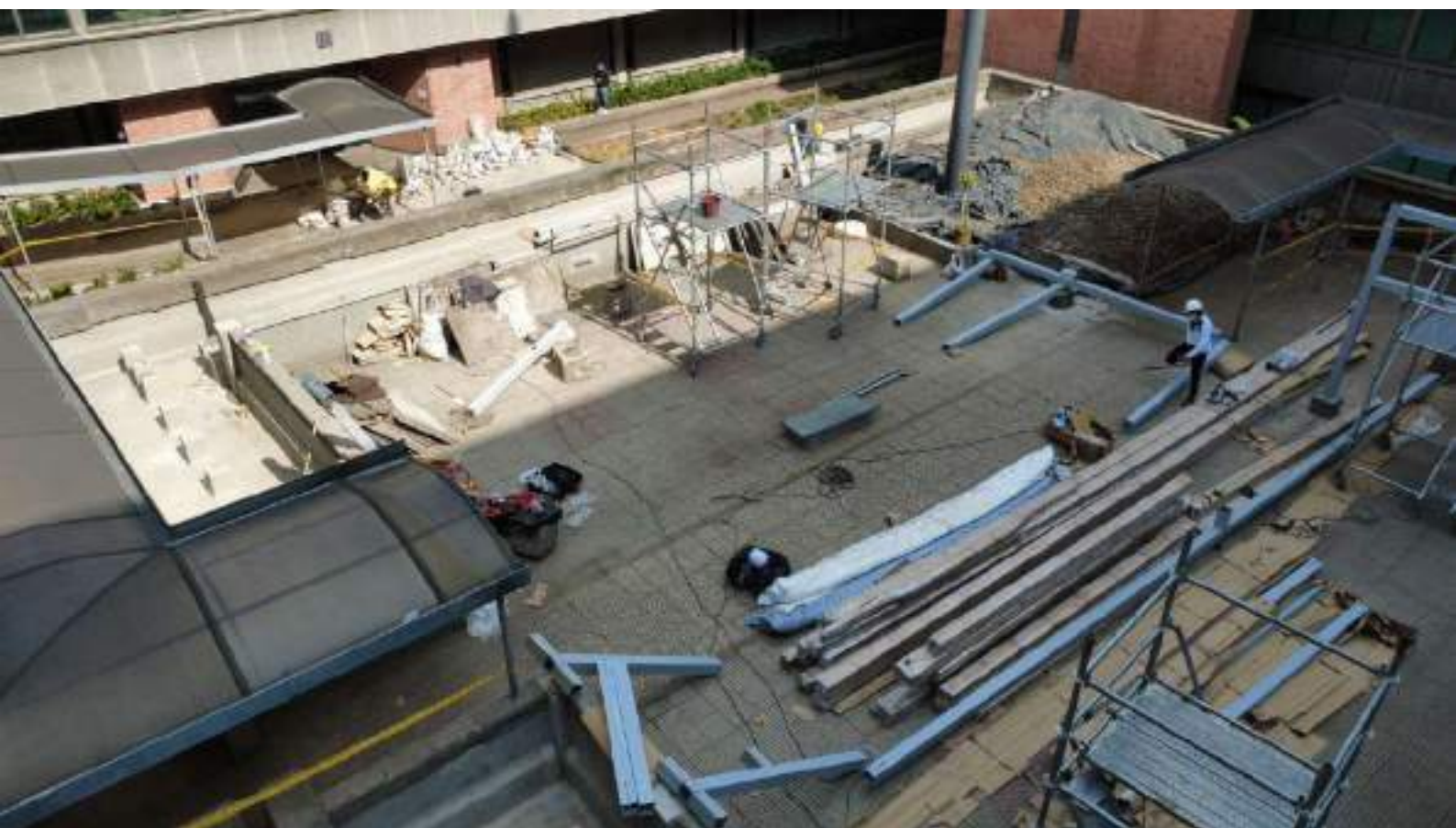












ANEXO 8

CUMPLIMIENTO CAPACITACION AMBIENTAL



ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES



Participant list:

- JP (Jorge P.)
- CG (Carmen G.)
- J (Jorge P.)
- JR (Jorge R.)
- IT (Irene T.)
- CM (Carmen M.)
- LC (Luis C.)
- E (Eduardo E.)
- U2 (U2)
- PO (PO)



ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES



Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

EJEMPLO:

- Consumo de energía
- Generación de vertimientos
- Uso de elementos de aseo
- Generación de emisiones atmosféricas.
- Generación de olores



Efecto

Participant list:

- AC: Arce, C...
- JP: J... ..
- DV: D... ..
- HM: H... ..
- A: A... ..
- HS: H... ..
- SS: S... ..
- J: J... ..
- PO: P... ..

Navigation: < 45 >



SIGCMA

POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE - SIGCMA

La Rama Judicial, presta sus servicios para la función pública de administrar justicia, dentro del ámbito de su competencia, propendiendo por la mejora continua y la excelencia para lo cual se compromete con:

- El cumplimiento de los principios de administración de justicia, y el establecimiento de acciones para fortalecer el acceso y la efectividad de la justicia en el marco de la transparencia.
- El mantenimiento de un equipo de trabajo competente y comprometido con la ética del servidor judicial.
- La protección del ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático.
- La eliminación de peligros y reducción de los riesgos para la SST, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo; además con la promoción de la consulta y la participación de los servidores judiciales, contratistas, juzgantes, practicantes y visitantes.
- La prohibición de cualquier práctica de soborno y el establecimiento de las consecuencias que se derivan de tales actos, así como del incumplimiento de esta política o cualquier otro lineamiento del SGAS. De la misma forma, se compromete con la promoción del planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias. La consolidación de la Función de cumplimiento que tiene la responsabilidad, autoridad e independencia para supervisar, orientar, asesorar, verificar e informar a la Alta Dirección acerca de cualquier aspecto del SGAS.
- La protección de los activos de información, manteniendo un nivel de exposición al riesgo que permita responder por su integridad, confidencialidad y disponibilidad.
- La asignación de los recursos necesarios para el mantenimiento del SIGCMA.

La Rama Judicial a través de esta política, reafirma su compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales y demás aplicables, con la definición e implementación de controles efectivos que le permitan lograr su misión institucional, el mejoramiento continuo del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, socios de negocio y demás partes interesadas, de conformidad con lo establecido en el marco legal institucional y el marco normativo en el cual se encuentra certificada la Rama Judicial.

AC
ADRIANA C...

JP
JOSE P...

DV
DORA V...

HM
HEIDI M...

A
ANDREA ...

HS
HEIDI S...

SS
SUSANA S...

J
JULIA D...

PO
PABLO O...